

CDMX  
CIUDAD DE MÉXICO



Glosa

INFORME  
DE GOBIERNO

SECRETARÍA DE DESARROLLO  
RURAL Y EQUIDAD PARA  
LAS COMUNIDADES



CDMX  
CIUDAD DE MÉXICO



CDMX  
CIUDAD DE MÉXICO





**6°** INFORME  
DE GOBIERNO  
G L O S A 2 0 1 8

# PRESENTACIÓN

En cumplimiento a la obligación que tiene el Gobierno de la Ciudad de México (CDMX) de transparentar e informar a sus habitantes sobre el uso de los recursos y las acciones que ha realizado durante el último año de la presente administración, se presenta el informe de actividades de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades (SEDEREC).

En este documento se presentan los principales resultados del último año de un gobierno que se planteó como principal objetivo mejorar la calidad de vida de su población y que ha sido un actor responsable y comprometido con la agenda global plasmada en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, entre los que se incluyen el Hambre Cero, Ciudades y Comunidades Sostenibles, así como la Producción y Consumo Responsables.

La SEDEREC representó uno de los pilares de este gobierno para construir un desarrollo incluyente, al enfocar sus esfuerzos y recursos a la atención de tres sectores de la población que resultan prioritarios por enfrentar mayores obstáculos para ver garantizados sus derechos: 1) la población rural, 2) los pueblos, barrios originarios y comunidades indígenas residentes, así como 3) las personas migrantes.

El sexto año de gobierno empezó con grandes retos como resultado del sismo del 19 de septiembre de 2017, el cual evidenció las limitaciones que enfrenta la población de la zona rural y afectó la vida económica y productiva del campo. Para dar respuesta a las demandas y necesidades de este sector, se aplicó una política integral que incluyó apoyos para la mecanización del campo, asistencia técnica a las y los productores para

lograr mayor productividad, y acciones para la comercialización.

La Ciudad de México es una ciudad multicultural, donde conviven habitantes de pueblos originarios y de comunidades indígenas residentes, quienes cuentan ahora con la Constitución más avanzada del mundo en materia indígena, al ser la primera que incluye de manera íntegra la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, la cual sirvió como hoja de ruta en el accionar de esta Secretaría, que buscó avanzar hacia su implementación para hacerla efectiva, lo que implicó orientar las políticas y programas a las normas y fines que ella establece.

Esta administración tuvo, en todo momento, un firme compromiso con el reconocimiento y salvaguarda de los derechos de las personas que transitan o deciden establecerse dentro de su territorio, reconociendo que la migración es un fenómeno social que está determinado por diversas causas, siendo la pobreza, la marginación y la falta de oportunidades algunas de las principales, lo que nos obliga, a todos los actores, a asumir una actitud solidaria y hospitalaria con personas y familias que llegan a esta Ciudad con la ilusión de un futuro mejor.

Todas las acciones que se presentan en este informe, respaldan la vocación de la CDMX como una ciudad productiva, diversa e incluyente, solidaria e intercultural, una capital indígena, que empeña sus esfuerzos en la materialización de los derechos de todas y todos sus habitantes

**LICDA. EVANGELINA HERNÁNDEZ DUARTE**  
SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA  
LAS COMUNIDADES



**6°** INFORME  
DE GOBIERNO  
G L O S A 2 0 1 8

# INTRODUCCIÓN

Este informe de actividades, con el que la SEDEREC da cumplimiento a lo señalado en el artículo 29, apartado D, inciso K y 33, numeral 2, de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículo 16, fracción IX, de la Ley Orgánica de la Administración Pública de la Ciudad de México; artículo 72, fracción V, de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; artículos 153, fracción I, 154, fracción II, 159 y 254, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; y al Acuerdo CCMX/I/JUCOPO/15/2018 de la Junta de Coordinación Política relativo al calendario de comparecencias de las personas titulares de diversos órganos de la administración pública del Gobierno de la Ciudad de México ante el Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, durante el Primer Periodo Ordinario de sesiones del Primer Año de Ejercicio; hace parte de la Glosa del 6to Informe del Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, Dr. José Ramón Amieva Gálvez.

El documento brinda información de las actividades generadas por esta dependencia durante el periodo que va del 16 de septiembre de 2017 al 15 de septiembre de 2018, con proyección al cierre de esta Administración. Dichas acciones derivan de las políticas, lineamientos y metas planteadas en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, del Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario y Rural Sustentable 2013-2018, del Programa Sectorial de Hospitalidad, Interculturalidad y Atención a Migrantes y Movilidad Humana para el Distrito Federal 2013-2018, del Programa

Sectorial de Desarrollo Social con Equidad e Inclusión 2013-2018, así como de lo establecido por el Programa Institucional de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades 2014-2018.

En el documento se exponen los resultados de los programas sociales y las acciones implementadas por el Gobierno de la CDMX, a través de la SEDEREC, enfocadas a la población dedicada a la producción agropecuaria, indígena, a la perteneciente a pueblos y barrios originarios, así como a personas huéspedes, migrantes y sus familias.

El informe se compone de los siguientes apartados "Ruralidad Capital", "Capital de Derechos Indígenas", "Capital de Derechos para Migrantes", "Apoyo a las mujeres rurales, indígenas y migrantes" y "Buenas prácticas en el servicio público con pertinencia cultural". Se anexa el Informe de las acciones realizadas derivadas del fenómeno sísmico del 19 de septiembre de 2017 y datos estadísticos derivados de las ayudas entregadas mediante los lineamientos 2018 de apoyo a la infancia indígena.

En cada capítulo se abordan las principales acciones realizadas por la presente administración en la búsqueda del desarrollo de la zona rural, las personas que la habitan y sus actividades, así como de las comunidades indígenas, pueblos y barrios originarios, y en apoyo de las personas huéspedes, migrantes y sus familias.

# ÍNDICE

## PRESENTACIÓN INTRODUCCIÓN

5  
7

## 1 RURALIDAD CAPITAL

13

<b>1. Desarrollo agropecuario y rural en la Ciudad de México.</b>	<b>14</b>
1.1. Fomento al desarrollo de las actividades agropecuarias y agroindustrias (FAAA).	15
1.2. Acciones para la preservación de cultivos nativos.	15
1.2.1. Cultivo amaranto.	16
1.2.2. Cultivo avena.	17
1.2.3. Cultivo maíz.	18
1.2.4. Cultivo maguey.	19
1.2.5. Cultivo nopal.	20
1.3. Acciones para la producción de hortalizas.	21
1.4. Ayudas integrales a la población rural.	22
1.5. Acciones encaminadas a la organización, capacitación y promotores de fomento (capacitación especializada).	23
1.6. Acciones de apoyo a personas productoras afectadas por contingencias climatológicas.	24
1.7. Acciones para la recuperación de suelos ociosos en la zona rural de la Ciudad de México.	24
<b>2. Acción social “Siembro, riego, crío, fortalezco”.</b>	<b>25</b>
<b>3. Diagnóstico hidro-climático para la agricultura en las demarcaciones de Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco, Ciudad de México.</b>	<b>26</b>
<b>4. Coordinación local-federal para el desarrollo rural sustentable de la CDMX.</b>	<b>27</b>
4.1. Programa de concurrencia con las entidades federativas.	28
4.1.1. Infraestructura, equipamiento y maquinaria.	28
4.1.2. Rehabilitación, modernización, tecnificación y equipamiento de unidades de riego.	29
4.1.3. Mantenimiento a módulos de rebombeo.	29
4.2. Programa de Apoyo a Pequeños Productores.	30
4.2.1. Extensionismo, desarrollo de capacidades y asociatividad productiva.	30
4.2.2. Infraestructura productiva para el aprovechamiento sustentable de suelo y agua (IPASSA).	31
4.3. Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria.	32
4.3.1. Sanidad vegetal y animal.	32
<b>5. Fondo Ambiental Público.</b>	<b>34</b>
<b>6. Apoyo a la comercialización y cadenas cortas agroalimentarias.</b>	<b>35</b>
6.1. Consume Local CDMX.	35
6.2. Mercados de Productores.	36
6.3. Productores rurales con mejores procesos mercadológicos y capacitación.	39
6.4. Ferias y expos de producción agropecuaria y artesanal.	39
6.5. Gestión de espacios de venta a pequeña escala en la CDMX.	40
<b>7. Agricultura sustentable a pequeña escala.</b>	<b>41</b>
<b>8. Capacitación en materia de agricultura urbana.</b>	<b>45</b>
<b>9. Muestra de agricultura urbana.</b>	<b>45</b>
<b>10. Cocina, Sabores y Raíces.</b>	<b>46</b>

## 2 CAPITAL DE DERECHOS INDÍGENAS

51

<b>1. La Constitución de la CDMX y los derechos indígenas.</b>	<b>52</b>
1.1. Visita de integrantes del Mecanismo de Expertos sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas de Naciones Unidas, a la CDMX.	53
<b>2. Equidad para los pueblos indígenas, originarios, afrodescendientes y comunidades de distinto origen nacional.</b>	<b>54</b>
2.1. Acceso a la justicia con pertinencia cultural y lingüística.	55
2.2. Fomento de la interculturalidad en el servicio público.	55

2.3. Derecho a la libertad para personas indígenas.	56	57
2.4. Red de Intérpretes-Traductores en Lenguas Indígenas Nacionales de la Ciudad de México (RED).		58
2.5. Atención a personas indígenas ante situaciones emergentes.		59
2.6. Derechos económicos y emprendimientos indígenas.		60
2.7. Fomento a las lenguas y culturas.		61
2.8. Radio Raíces, comunicación comunitaria.		62
2.9. Atención a la infancia y adolescencia indígena.		66
<b>3. Fortalecimiento y apoyo a pueblos originarios.</b>		<b>68</b>
<b>4. Medicina tradicional y herbolaria en la Ciudad de México.</b>		<b>72</b>
<b>5. Turismo alternativo y patrimonial de la CDMX.</b>		<b>75</b>
<b>6. Comité Consultivo de Equidad para los Pueblos Indígenas.</b>		<b>76</b>
<b>7. Expo-ventas artesanales indígenas.</b>		77
7.1. Fiesta de las Culturas Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios de la Ciudad de México.		78
<b>8. Centro de la Interculturalidad de la Ciudad de México.</b>		<b>78</b>
<b>9. Convenio de colaboración con el INALI.</b>		<b>78</b>

## 3 CAPITAL DE DERECHOS PARA LAS PERSONAS MIGRANTES

83

<b>1. Movilidad humana, un derecho en la CDMX.</b>	<b>84</b>
<b>2. Ciudad hospitalaria, hospedaje y residencia de migrantes y sus familias.</b>	<b>85</b>
2.1. Operativo Bienvenid@ Migrante a la Ciudad de México.	87
2.2. Trabajo conjunto con las organizaciones de la sociedad civil para la atención a migrantes en la CDMX.	88
<b>3. Fondo de apoyo a migrantes.</b>	<b>89</b>
<b>4. Línea Migrante.</b>	<b>89</b>

## 4 APOYO LAS MUJERES RURALES, INDÍGENAS Y MIGRANTES.

93

<b>1. Promoción de la equidad y el desarrollo de las mujeres rurales en la CDMX.</b>	<b>94</b>
<b>2. Mujeres indígenas y de pueblos originarios.</b>	<b>95</b>
<b>3. Impulso a las mujeres huéspedes y migrantes.</b>	<b>96</b>

## 5 BUENAS PRÁCTICAS EN EL SERVICIO PÚBLICO CON PERTINENCIA CULTURAL.

99

<b>1. Unidad de Igualdad Sustantiva en la SEDEREC.</b>	<b>100</b>
<b>2. Comunicación social con pertinencia.</b>	<b>100</b>
2.1. Redes sociales SEDEREC.	101
2.2. Portal oficial en línea.	102
<b>3. Una secretaría transparente.</b>	<b>103</b>
<b>4. Atención ciudadana pertinente.</b>	<b>103</b>

## ANEXOS

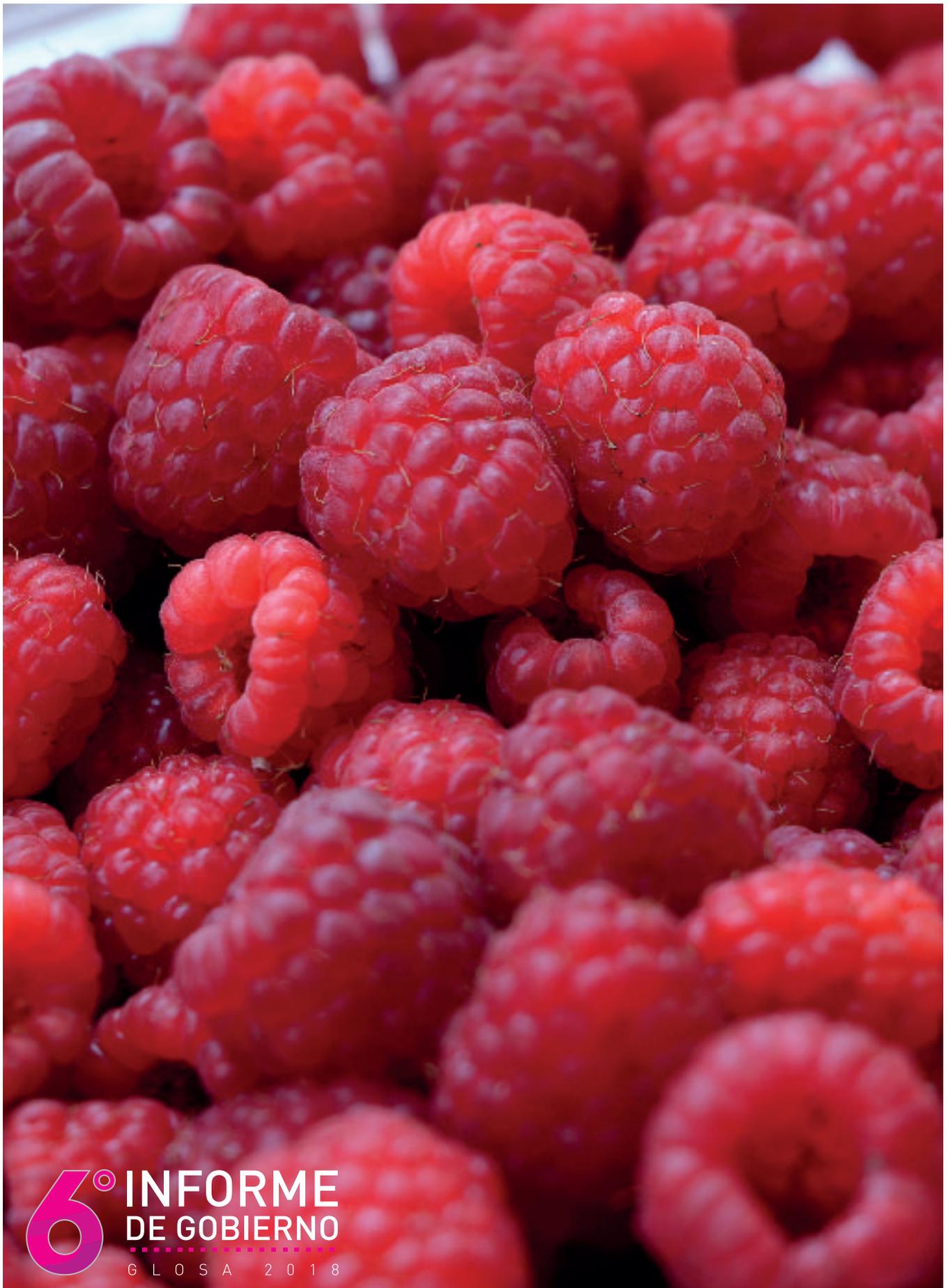
<b>ANEXO A. Informe de las Acciones realizadas derivadas del Fenómeno Sísmico del 19 de septiembre de 2017.</b>	<b>107</b>
---	------------

<b>ANEXO B. Apoyo a la infancia indígena.</b>	<b>109</b>
---	------------

<b>GLOSARIO.</b>	<b>118</b>
------------------	------------

CDMX  
CIUDAD DE MÉXICO







**6°** INFORME  
DE GOBIERNO  
G L O S A 2 0 1 8

# CAPÍTULO 1

## RURALIDAD CAPITAL

En la Ciudad de México siete alcaldías concentran actividades rurales en una superficie de 87 mil 296 hectáreas (Álvaro Obregón, Cuajimalpa de Morelos, La Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco), que representan el 59 por ciento del territorio de la Ciudad de México. De esta superficie, el 32.5% tiene permitidas actividades agropecuarias (28 mil 396.8 hectáreas con zonificación agroforestal, agroforestal especial, agroecológica y agroecológica especial), lo anterior conforme al Programa General de Ordenamiento Ecológico del Distrito Federal.

Dadas las necesidades rurales respecto al desarrollo agropecuario, el Gobierno de la CDMX, a través de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades (SEDEREC), opera programas sociales dirigidos a las personas productoras rurales, con la finalidad de coadyuvar en su desarrollo económico y social. Éstos son "Programa de Desarrollo Agropecuario y Rural (Impulso a las Actividades Rurales y Agropecuarias en la Ciudad de México)"; Impulso a la Mujer Rural

(Promoción de la Equidad y el Desarrollo de las Mujeres Rurales en la Ciudad de México)", Actividad Institucional del "Programa de Equidad para la Mujer Rural, Indígena, Huésped y Migrante"; y el "Programa de Cultura Alimentaria, Artesanal, Vinculación Comercial y Fomento de la Interculturalidad y Ruralidad". Del mismo modo, colabora en el desarrollo y ejecución de programas en concurrencia con el Gobierno Federal.

Con estos programas sociales se apoya al sector mediante transferencias monetarias, entrega de ayudas en especie y prestación de diversos servicios, con el fin de contribuir a garantizar los derechos sociales y económicos, trabajo, alimentación, a un medio ambiente sano, al territorio, a salvaguardar sus formas culturales de producción agropecuaria, igualdad sustantiva de oportunidades, no discriminación, entre otros. Los proyectos apoyados se desarrollan bajo enfoques de Derechos Humanos, igualdad de género, participación ciudadana, sustentabilidad y transparencia.



## 1 DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

Acorde a los principios establecidos en el Artículo 16 de la Constitución de la CDMX, se realizan actividades para que las zonas rurales sean protegidas y conservadas en su funcionalidad territorial para el desarrollo de la entidad, promoviendo de esta manera un aprovechamiento racional y sustentable que permita garantizar el derecho a la tierra, así como la prosperidad de las personas propietarias y poseedoras originarias.

Es una prioridad fomentar e impulsar el desarrollo agropecuario mediante proyectos de producción agrícola, pecuaria, piscícola, transformación e industrialización de productos agropecuarios con la aplicación de mejores prácticas e innovaciones tecnológicas y mediante empleo rural.

Todas estas actividades se concentran en las siete alcaldías que registran actividades rurales de la Ciudad de México.

Fomento al Desarrollo de las Actividades Agropecuarias y Agroindustrias, 2018. Detalle por actividad

ACTIVIDAD	APOYOS	MONTO
CULTIVO DE FRUTALES	1	31,100.00
PRODUCCIÓN DE HORTALIZAS	49	1,111,050.00
CULTIVO DE PLANTAS MEDICINALES	1	31,650.00
PRODUCCIÓN DE MAÍZ	57	1,318,600.00
CULTIVO DE NOPAL	8	169,650.00
CULTIVOS ORNAMENTALES	13	307,500.00
<b>TOTAL AGRÍCOLAS</b>	<b>129</b>	<b>2,696,550.00</b>
PRODUCCIÓN DE BOVINO	5	121,450.00
CRIANZA DE CONEJO	4	82,050.00
PRODUCCIÓN DE HUEVO Y CARNE	11	235,000.00
PRODUCCIÓN DE MIEL	1	20,650.00
CRIANZA DE CODIRNICES	1	20,000.00
CRIANZA DE BORREGOS	42	993,700.00
CRIANZA DE PAVOS	4	80,300.00
PRODUCCIÓN DE PORCINOS	7	160,650.00
<b>TOTAL GANADERAS</b>	<b>75</b>	<b>1,713,800.00</b>
AMARANTO	42	970,050.00
PANADERÍA	1	28,300.00
OTRAS	10	245,450.00
<b>TOTAL TRANSFORMACIÓN AGROPECUARIA</b>	<b>53</b>	<b>1,243,800.00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>257</b>	<b>5,927,150.00</b>

Fuente: Dirección General de Desarrollo Rural, SEDEREC.



## 1.1. FOMENTO AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS Y AGROINDUSTRIAS (FAAA).

En cumplimiento del Programa General de Desarrollo 2013-2018, en su eje 3: Desarrollo Económico Sustentable, se promueve la capitalización, impulsando la competitividad y el mejoramiento continuo de las unidades de producción agrícola, pecuaria y piscícola mediante rubros de transformación, aplicación de innovación tecnológica, industrialización y empleo rural.

En el año 2017 se programaron 469 ayudas por entregar, y para el mes de diciembre de ese año se otorgaron 549, con las cuales se rebasó la meta física con un presupuesto total ejercido de 10 millones 102 mil 420 pesos.

Para el ejercicio 2018 con un presupuesto de 5 millones 927 mil 150 pesos se aprobaron 257 solicitudes de apoyo, superando en un 28.5% la meta física programada. Cabe hacer mención que el presupuesto otorgado para este componente se redujo en un 58 por ciento respecto al año anterior inmediato.

Apoyos aprobados para el Fomento al Desarrollo de las Actividades Agropecuarias y Agroindustrias, 2018.

ALCALDÍAS	APOYOS	MONTO
CUAJIMALPA	1	30,000.00
MAGDALENA CONTRERAS	4	106,900.00
MILPA ALTA	65	1,441,250.00
ÁLVARO OBREGÓN	1	31,650.00
TLÁHUAC	54	1,209,400.00
TLALPAN	8	224,600.00
XOCHIMILCO	124	2,883,350.00
<b>TOTAL</b>	<b>257</b>	<b>5,927,150.00</b>

## 1.2. ACCIONES PARA LA PRESERVACIÓN DE CULTIVOS NATIVOS.

Con estas acciones se contribuyó a conservar e impulsar el desarrollo agrícola de cultivos nativos como el nopal, amaranto, maíz, avena y maguey, de acuerdo a los principios del artículo 16 de la Constitución de la CDMX, "el aprovechamiento productivo se fomentará el desarrollo de la agroecología, se protegerá la diversidad biológica, principalmente del maíz y las especies características de los sistemas rurales locales y se estimulará la seguridad alimentaria".

Durante el ejercicio fiscal 2017 se benefició, con ayudas económicas a 177 personas por un monto total de 5 millones 850 mil 030 pesos. En este año se proyectó una meta físico-financiera de 5 millones 832 mil 282 pesos para apoyar a 186 proyectos encaminados a la preservación de los estos cultivos nativos.

## Apoyos y presupuesto aprobados para Cultivos Nativos, 2018.

Tipo de Cultivo	N° de ayudas	Monto
Amaranto	63	\$2,011,822.00
Avena	44	\$1,358,860.00
Maíz	30	\$909,200.00
Maguey	12	\$380,500.00
Nopal	37	\$1,171,900.00
Total	186	\$5,832,282.00

Fuente: Dirección General de Desarrollo Rural, SEDEREC.

### 1.2.1. CULTIVO AMARANTO

El Amaranto se siembra en las alcaldías de Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco. Una importante zona productora es el poblado de Santiago Tulyehualco, ubicado en Xochimilco, cuya producción es bajo el temporal ocupando pequeños predios con pendientes irregulares, suelos pedregosos y someros. Otras zonas de cultivo, son San Nicolás Tetelco y San Juan Ixtayopan, ubicadas en Tláhuac, y San Antonio Tecomitl, en Milpa Alta.

En el año 2017, se apoyaron 59 solicitudes, con lo que la persona productora pudo adquirir semilla, abonos orgánicos, herramientas y alambre para empaquetado.

Respecto al ejercicio 2018 se benefició a 63 proyectos de igual forma a los otorgados del año anterior tanto para el cultivo como para la transformación, adicionando la rehabilitación del suelo, la renta de maquinaria para labranza, y la mano de obra en las labores de siembra y cosecha.





### 1.2.2. CULTIVO AVENA

La avena es cultivada principalmente en Tlalpan, bajo condiciones del temporal de lluvias, empleado para la alimentación del ganado ovino y bovino. Durante el año 2017 se obtuvieron 104 mil 156 toneladas en las siete alcaldías rurales de la capital. Las temporadas de siembra son de octubre a enero, por lo que los meses de mayor producción son noviembre y diciembre.

En el año 2017 se apoyaron 32 solicitudes para adquisición de semilla, abonos orgánicos, herramientas y alambre para empaquetado. Durante 2018 se ayudarán a un total de 44 proyectos por un monto total de 1 millón 358 mil 860 pesos bajo los mismos conceptos de apoyo del año anterior.



### 1.2.3. CULTIVO MAÍZ

La producción de este cultivo en la CDMX, es un 75% con semillas criollas y el 25% restante mediante variedades mejoradas e híbridos. Con respecto a los criollos, las personas productoras, según sus preferencias de producción, recurren a distintos tipos de maíces de colores: blanco, que se consume en elote, tortilla o tamal; amarillo, para alimento del ganado y variados platillos tradicionales; azul, como tortilla o tlacoyo; rojo, elaborando el piloncillo; y el cacahuazintle en elote o pozole. Y sobre los maíces mejorados e híbridos, comúnmente de colores blancos, su uso es destinado para elotes.

El ciclo de producción del maíz entra a partir del mes de marzo en las zonas bajas (a 2,200 a 2,400 msnm), y de abril a mayo para las zonas altas (mayores a 2,500 msnm); en todo caso la mayoría de las siembras se realizan en condiciones de temporal. La agricultura practicada por la mayoría es orgánica.

En el 2017 se otorgaron ayudas a 26 proyectos relacionadas a la transformación del maíz, mientras que en el 2018 se apoyaron 30 proyectos productivos relacionados a la preparación del suelo, la instalación de equipos de riego, así como para la transformación.



#### 1.2.4. CULTIVO MAGUEY

En la CDMX, existen aproximadamente 39.5 hectáreas destinadas a la siembra del maguey, distribuidas en las alcaldías de Álvaro Obregón, La Magdalena Contreras y Cuajimalpa de Morelos,

Este cultivo es aprovechable al 100 por ciento, obteniéndose aguamiel, pulque, miel, fibra en la confección de cuerdas, hojas para mixiote, chinicuiles o gusanos de maguey, dulces además que su penca sirve en la cocción de barbacoa y la creación de artesanías.

El maguey es un cultivo versátil porque evita la erosión del suelo, retiene materia orgánica y ayuda a la filtración del agua en los mantos acuíferos.

En el año 2017, se entregaron 10 apoyos; y en 2018, se otorgaron 12 ayudas por un monto total de 380 mil 500 pesos para la obtención de material vegetativo y preparación del terreno.



### 1.2.5. CULTIVO NOPAL

El nopal se siembra principalmente en la alcaldía de Milpa Alta, en menor escala también se cultiva en La Magdalena Contreras y Tláhuac. Ésta es la actividad agrícola de mayor importancia económica en la CDMX, existiendo dos épocas para su cosecha, la principal entre los meses de febrero a agosto.

Durante 2017, se entregaron 40 apoyos económicos, en 2018 se apoyaron 37 proyectos por un monto total de 1 millón 171 mil 900 pesos enfocados a la agricultura protegida (microtúneles, mallas antiafidas y sombra), adquisición de semillas, maquinaria para labranza (motocultores) y equipos auxiliares (picadoras y motobombas para riego).



### 1.3. ACCIONES PARA LA PRODUCCIÓN DE HORTALIZAS

Las hortalizas se producen tanto en zonas agrícolas como en chinampas de los ejidos y las pequeñas propiedades de Xochimilco, San Gregorio Atlapulco y parte de Tláhuac con cultivos a cielo abierto e invernaderos. La región hortícola más importante es Tláhuac, sobresaliendo el poblado de San Andrés Mixquic, donde se siembra brócoli, apio, acelga, espinaca, elote, rábano, lechuga, romero y verdolaga.

Respecto a Xochimilco, las hortalizas son producidas en las chinampas, logrando hasta cinco ciclos de cultivos como; lechuga, rábano, espinaca, verdolaga, calabacita, jitomate, romero y en baja proporción hierbas aromáticas. En Milpa Alta, se produce tomate rojo (en invernadero), calabaza, haba y maíz. Así mismo, existen áreas de montaña y lomeríos cuyos climas son fríos, especialmente en las alcaldías de Cuajimalpa, Álvaro Obregón y Tlalpan donde se siembran avena, papa, zanahoria, haba y maíz.

A partir del 2017, se agregó al programa social, el componente de hortalizas.

Por otra parte, se entregaron apoyos para 45 proyectos de riego (motobombas), insumos para la protección de los cultivos (plásticos para invernadero y microtúneles) así como equipos auxiliares (desmalezadoras). En agosto del 2018, dada la alta demanda de productores hortícolas se aprobaron un total 60 proyectos por un monto de 2 millones de pesos bajo los mismos conceptos del año anterior agregando la adquisición de semillas mejoradas.



#### 1.4. AYUDAS INTEGRALES A LA POBLACION RURAL

El propósito de esta actividad programática es apoyar a la población rural a través de diversas ayudas que contribuyan a la satisfacción de necesidades para su desarrollo personal, productivo y comercial; también se apoya la constitución de figuras asociativas tales como sociedades de producción rural y asociaciones civiles, para la integración de las cadenas de valor y el desarrollo de cooperativas sustentables.

Durante el último trimestre de 2017 se entregaron a cuatro grupos de personas productoras rurales, en la vertiente de Figuras Asociativas, apoyos económicos para la creación de asociaciones civiles o cooperativas. En la vertiente de Ayudas para el Desarrollo de la Población Rural, antes denominado Gestión Social, se apoyó a 49 personas para la adquisición de medicamentos, aparatos médicos como bastones, sillas de ruedas.

Para el cierre de esta Administración se planea entregar 1 ayudas para la constitución de una asociación civil, así como otras 28 para el desarrollo social de la población rural.



### **1.5. ACCIONES ENCAMINADAS A LA ORGANIZACIÓN, CAPACITACIÓN Y PROMOTORES DE FOMENTO (CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA)**

El componente de capacitación especializada permite a personas dedicadas a la producción agropecuaria, aprender nuevas técnicas para sus unidades de producción, así como generar conocimientos para transformar o comercializar sus productos agrícolas, realizando una actividad productiva sustentable, a través de proyectos enfocados en las siguientes materias:

a) agrícola y pecuaria, transformación e industrialización, aplicación de innovación tecnológica, desarrollo e incubación dirigido a empresas y organizaciones legalmente constituidas y producción piscícola de productos agropecuarios.

En el ejercicio 2017 se otorgó un presupuesto para este rubro de \$875 mil pesos con el que se benefició a 31 personas. Para el 2018 se beneficia a 36 técnicos capacitadores en estos campos, con lo cual se favorece un universo de al menos 500 personas productoras de la zona rural de la Ciudad de México ejerciendo un presupuesto de 947 mil 988 pesos.



### 1.6. ACCIONES DE APOYO A PERSONAS PRODUCTORAS AFECTADAS POR CONTINGENCIAS CLIMATOLÓGICAS

El aseguramiento operado durante el periodo del 2015 – 2018 se ha llevado a cabo mediante el Seguro Agrícola, Pecuario, Acuícola o Pesquero Catastrófico, el cual consiste en proteger el rendimiento pactado contra los riesgos que de ocurrir derivan daños de magnitud y cuantía elevada a consecuencia de fenómenos de la naturaleza, o de acontecimiento de carácter extraordinario.

La finalidad es otorgar ayudas a personas afectadas por contingencias climatológicas o desastres naturales que contribuyan a mitigar el impacto negativo en las unidades de producción, contribuyendo al derecho a la protección social.

Durante el mes de abril de 2018 se realizó la supervisión en zonas de cultivo de Xochimilco, apoyándose 31 productores afectados por lluvia severa acompañada de granizo que afectó cultivos de lechuga, verdolaga y romeritos, por un monto total de 250 mil pesos. Se tiene programado al cierre de esta administración ejercer un monto adicional de 250 mil pesos para la atención a la producción en este rubro.

### 1.7. ACCIONES PARA LA RECUPERACIÓN DE SUELOS OCIOSOS EN LA ZONA RURAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Se considera como suelo ocioso aquellos terrenos fértiles que en años anteriores hayan tenido actividad agrícola y cuenten con condiciones de textura, retención de humedad, profundidad y condiciones climáticas aptas para cultivos de temporal o por sistema de riego, y que en la actualidad se encuentren inactivos.

En ese sentido se incorporó al Programa de Desarrollo Agropecuario y Rural de la Ciudad México este componente con la finalidad de generar procesos de producción sostenibles y con prácticas agroecológicas para la reactivación de superficies mayores a media hectárea y que no involucren el uso de agroquímicos.

En 2017 se apoyó a 20 personas productoras en el componente de Recuperación de Suelos Ociosos, en 2018 se entregaron 38 ayudas económicas por un monto total de 1 millón 900 mil pesos para la obtención de semillas mejoradas o materiales vegetativos de acuerdo con las especies a sembrar, así como compostas fertilizantes. compostas fertilizantes para el suelo.

#### Apoyos para la recuperación de suelos ociosos en la zona rural de la Ciudad de México, 2018.



Fuente: Dirección General de Desarrollo Rural, SEDEREC.



2

## ACCIÓN SOCIAL “SIEMBRO, RIEGO, CRÍO, FORTALEZCO”

En julio de 2018 se publicaron los Lineamientos de la acción social “Siembro, Riego, Crío, Fortalezco”, cuyo objetivo fue contribuir al desarrollo, fortalecimiento y recuperación de las zonas rurales de la Ciudad de México mediante apoyos en especie y equipamiento. Los apoyos entregados buscan mejorar las condiciones en las que se realizan las actividades agrícolas, pecuarias y de transformación en la zona rural de la Ciudad.

La acción social “Siembro, Riego, Crío, Fortalezco”, se implementó en el contexto de la zona rural, que ha sufrido un deterioro constante en sus recursos biológicos, agrícolas, pecuarios y forestales, entre otros factores, por fenómenos meteorológicos como heladas y granizadas, así como por situaciones emergentes agravadas por el sismo del 19 de septiembre de 2017.

Dirigida a las siete alcaldías rurales de la Ciudad de México (Álvaro Obregón, Cuajimalpa de Morelos, La Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco), la acción social contó con un presupuesto de 220.5 millones de pesos, mismo que permitió la entrega de 4 mil 787 paquetes, encuadrados en las actividades institucionales Impulso a la Mujer Rural, Fomento al Desarrollo de las Actividades Agropecuarias y Agroindustrias, Acciones para la Preservación de Cultivos Nativos y Acciones para Fortalecer la Infraestructura Hidroagrícola.

Los paquetes entregados se dirigieron especialmente a mujeres campesinas, (producción de hortalizas e hidropónica), a la recuperación y consolidación de infraestructura productiva (básico de producción, básico de riego), al manejo del suelo (básico de labranza), al incremento del valor de la producción (transformación de amaranto), así como a la producción pecuaria (básico de cría porcina) y al mejoramiento de las condiciones de producción en cuanto a la calidad del agua (planta de tratamiento de agua residual).

Con lo anterior se benefició directa e indirectamente a 19 mil 148 productoras y productores agropecuarios, así como a 19 comunidades que mediante Asamblea, solicitaron la instalación de plantas de tratamiento, de conformidad con lo estipulado en los lineamientos.





### DIAGNÓSTICO HIDRO-CLIMÁTICO PARA LA AGRICULTURA EN LAS DEMARCACIONES DE MILPA ALTA, TLÁHUAC Y XOCHIMILCO, CIUDAD DE MÉXICO.

3

El crecimiento de la ciudad ha exigido a quienes la habitan los esfuerzos para la conservación de socio-ecosistemas y el mantenimiento de actividades tradicionales como la agricultura, principalmente en la zona sur de la CDMX.

La población económicamente activa dedicada al sector primario (agricultura) en la CDMX está ubicada principalmente en las alcaldías de Milpa Alta, Xochimilco y Tláhuac. Los principales cultivos en esta zona del Valle de México son maíz, frutales, hortalizas, nopal, amaranto, hierbas y plantas ornamentales. En Tláhuac y Xochimilco, se tiene con frecuencia superficies de cultivo de menos de 1 hectárea. En los sistemas de riego generalmente se utiliza agua tratada para hortalizas, maíz y plantas ornamentales. En la mayoría de los poblados se tienen también animales de traspatio (borregos, conejos, aves y equinos), así como pequeños establecimientos de ganado lechero y porcino. En Tláhuac y Xochimilco, donde cuentan con agua permanente para el riego, la sobreexplotación de los acuíferos ha ocasionado hundimientos en ciertas zonas.

El diagnóstico ofrece información hidro-climática regional para establecer las condiciones dominantes y tendencias, y establecer monitoreo hidro-climático en tiempo real de forma que pueda conocerse las probabilidades de ocurrencia de condiciones consideradas peligro para la agricultura de la zona sur de la CDMX.



## COORDINACIÓN LOCAL-FEDERAL PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DE LA CDMX.

4

Desde el 25 de febrero de 2015 se suscribió un Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable 2015-2018 entre la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) y el Gobierno de la Ciudad de México, lo anterior con la finalidad de establecer las bases de coordinación y cooperación entre estos dos entes que permitan implementar proyectos, estrategias y acciones conjuntas para el desarrollo rural sustentable, así como, otras iniciativas que en materia agropecuaria y pesquera se presenten en lo particular, impulsando el desarrollo integral de este sector en la Ciudad.

En cuanto a la aplicación de recursos para el apoyo de proyectos en esta materia, durante el periodo a reportar, se distribuyó en tres programas generales; el Programa de concurrencia con las entidades federativas, el Programa de apoyo a pequeños productores y el Programa de sanidad e inocuidad agroalimentaria

## 4.1. PROGRAMA DE CONCURRENCIA CON LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

### 4.1.1. INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y MAQUINARIA

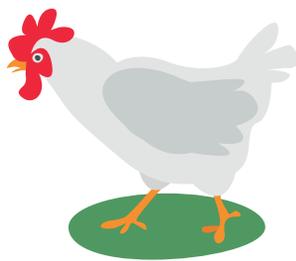
Con el objetivo de incrementar la productividad de las unidades de producción primaria agroalimentaria, a través del componente Infraestructura, Equipamiento, Maquinaria y Material Biológico, se entregan apoyos para la adquisición de los mismos, así como paquetes tecnológicos agrícolas, pecuarios, de pesca y acuícolas, con los que se fortalecen las capacidades técnico-productivas y organizacionales.

Al respecto, en 2017 se apoyaron 454 proyectos por un monto de 18.5 millones de pesos: 421 proyectos agrícolas con un presupuesto de 16.9 millones; 26 proyectos ganaderos por 1.1 millón de pesos, además de siete proyectos acuícolas con 400 mil pesos.

#### Proyectos aprobados por componente agropecuario, 2017



Agrícolas. 421  
Proyectos



Ganaderos. 26  
Proyectos



Acuícolas. 7  
Proyectos

En 2018 se aprobaron 526 ayudas por un monto total de 18.5 millones de pesos, de los cuales 517 corresponden a proyectos agrícolas con un presupuesto de 18.4 millones de pesos, ocho son ganaderos con un monto de 155 mil 782 pesos y un proyecto de pesca, al cual se le otorgaron 32 mil 950 pesos.

#### Proyectos aprobados por componente agropecuario, 2018.



Fuente: Dirección General de Desarrollo Rural, SEDEREC.

Los proyectos aprobados que se mencionan anteriormente fueron entregados en cinco alcaldías rurales de la Ciudad de México, los cuales se desglosan en la siguiente tabla.

#### Proyectos aprobados por alcaldías, 2018.

Alcaldía	Solicitudes ingresadas
Xochimilco	372
Tláhuac/Milpa Alta	150
Tlalpan	3
La Magdalena Contreras	1

Es importante destacar que el 54% de los proyectos aprobados corresponden a solicitudes presentadas por mujeres

#### 4.1.2 REHABILITACIÓN, MODERNIZACIÓN, TECNIFICACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE UNIDADES DE RIEGO.

La infraestructura hidroagrícola constituye un elemento esencial para alcanzar los objetivos en materia alimentaria, generación de empleos, incremento del ingreso y mejoramiento del nivel de vida de productores y habitantes de la zona rural de la Ciudad de México. En ese sentido, la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades en colaboración con la Comisión Nacional de Agua, durante el primer trimestre de 2018 concluyeron las obras ejecutadas en 2017 con las que se rehabilitaron y sustituyeron 3.76 kilómetros de líneas de conducción para el riego de 216 hectáreas beneficiando a 400 productores hortícolas de los ejidos de San Juan Ixtayopan, y Santiago Tulyehualco de Tláhuac. Además, se introdujo una nueva línea de distribución, a lo largo de 1.3 kilómetros, con instalación de 20 hidrantes, beneficiando 76 hectáreas.

Para el presente ejercicio, se invertirá un presupuesto de 2 millones 588 mil 280 pesos para la ampliación y recuperación de la red de distribución del sistema de riego de los productores de la zona chinampera de las alcaldías de Tláhuac y Xochimilco, con lo que se beneficiarán alrededor de 500 productores.

#### 4.1.3 MANTENIMIENTO A MÓDULOS DE REBOMBEO

A partir de febrero del año en curso la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades en coordinación con la Agencia de Gestión Urbana emprendieron las acciones para el mantenimiento correctivo de los Módulos de Rebombear de agua tratada que abastecen a la zona hortícola más importante de esta gran urbe, en Paso del Toro y el Tequesquite, debido a que la operación de dicho sistema se ejecutaba al 30% de su capacidad.



## 4.2 PROGRAMA DE APOYO A PEQUEÑOS PRODUCTORES.

### 4.2.1. EXTENSIONISMO, DESARROLLO DE CAPACIDADES Y ASOCIATIVIDAD PRODUCTIVA.

El desarrollo permanente de capacidades de las personas y entes involucrados (productoras, organizaciones, instituciones y técnicas especialistas), en el sector agropecuario es una prioridad para esta Capital Social. Es por ello que el Programa de Apoyos a Pequeños Productores provee asistencia técnica y capacitación para incrementar la producción de alimentos y fortalecer el desarrollo comunitario en las zonas rurales.

El periodo que se reporta se aplicaron 9.4 millones de pesos en concurrencia con la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) en dos ejercicios que comprenden, de septiembre de 2017 a febrero de 2018 y, el segundo, de mayo a diciembre de 2018, para la atención de dos mil 581 personas productoras, 982 mujeres y mil 599 hombres, mismas que fueron capacitadas y asesoradas por 59 personas extensionistas, 32 mujeres y 27 hombres, que realizaron cinco mil 156 asistencias técnicas y 285 eventos de capacitación especializada en las once cadenas de valor priorizadas de la Ciudad de México en el sector agrícola: nopal, ornamentales, hortalizas, maíz, amaranto; pecuario: apícola, porcinos, ovinos, cunícola, avícola, bovinos.

Cabe precisar que se tuvo un aumento del 31 por ciento respecto al año reportado anterior y una mayor cobertura de personas productoras atendidas hasta en un 26 por ciento.

Asimismo, se capacitó en temas de agricultura sustentable a 248 personas productoras para que adoptaran técnicas agroecológicas, de las cuales 78 consiguieron una certificación. Derivado del acompañamiento técnico y mejoramiento de las prácticas agrícolas, durante el proceso de producción del amaranto y nopal se obtuvo un importante incremento en el rendimiento de dichos cultivos que pasaron de 750 kg/ha a 850 kg/ha para el caso del amaranto y de 31 ton/ha a 42 ton/ha para el nopal. Actualmente 126 productores de las cadenas de hortalizas y nopal están en proceso de certificación en los estándares de competencia: EC0068 Cosecha de Hortalizas y EC0438 Buen Uso y Manejo de Agroquímicos (BUMA).





A lo largo de la administración se ha promovido la vinculación con instancias gubernamentales y no gubernamentales como es el caso del Centro Internacional de Mejoramiento de Maíz y Trigo (CIMMYT), Tecnológico de Milpa Alta, Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional (CINVESTAV), Banca de Desarrollo Nacional Financiera (NAFIN), Comité Estatal de Sanidad Vegetal (CESAVE), Universidad Nacional Autónoma de México (Facultad de Veterinaria), Universidad Autónoma Chapingo, Secretaría de Educación Pública (CEATI 171), Instituto Mexicano de la Propiedad Intelectual (IMPI), Fundación PRODUCE e INCA Rural.

#### 4.2.2. INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA PARA EL APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE SUELO Y AGUA (IPASSA).

Con la finalidad de incentivar a productores para incrementar su productividad se aprobaron en el año 2017, dos proyectos de infraestructura productiva para el aprovechamiento sustentable de suelo y agua, con base en ayudas para realizar obras de infraestructura que contribuyan a la conservación, uso y manejo sustentable de suelo, agua y vegetación, uno en Milpa Alta y otro en Tláhuac.

Los proyectos fueron utilizados en la producción agropecuaria de forma sustentable, ya que ayudaron a disminuir la erosión y degradación del suelo, así como aumentar la capacidad de captación y disponibilidad de agua, por lo que se cuenta con una mayor superficie de cultivo.

Con las obras realizadas en 2017 se beneficiaron 22.5 hectáreas de superficie cultivable y se incorporaron al sector el almacenamiento de 3 mil 478 m<sup>3</sup> de agua pluvial.

En este año se apoyaron dos proyectos, uno en Tlalpan con 1.9 millones de pesos y otro en Xochimilco con 2.1 millones de pesos, incorporándose con ello más hectáreas a la conservación de suelo productivo, así como al almacenamiento de agua pluvial en zonas chinamperas para la actividad ornamental.

Estos apoyos se dan a través de comités por proyecto, en los que tiene un representante y los demás son integrantes del mismo, con base en ello se obtuvieron los datos de género siguientes:

Avance Físico y Monto de los proyectos aprobados, 2017.

ALCALDÍA	LOCALIDAD	NOMBRE DEL PROYECTO	AVANCE FÍSICO	MONTO PAGADO TOTAL	AVANCE FINANCIERO
MILPA ALTA	SAN ANTONIO TECOMITL	SUSTENTABILIDAD EN PARCELAS PRODUCTIVAS	100%	\$2,071,820.96	100%
TLÁHUAC	SAN FRANCISCO TLALTENCO	OBRAS DE CONSERVACIÓN Y SUSTENTABILIDAD	100%	\$1,316,829.04	100%
<b>TOTAL</b>			<b>100%</b>	<b>\$3,388,650.00</b>	<b>100%</b>

4 MUJERES  20 HOMBRES 



## 4.3 PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA.

### 4.3.1. SANIDAD VEGETAL Y ANIMAL.

En coordinación con el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) y la SAGARPA, se ejecutó el Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria que tiene como objetivo contribuir a promover mayor certidumbre en la actividad agroalimentaria mediante mecanismos de administración de riesgos, los cuales promueven la conservación y mejora de los estatus sanitarios, en las zonas o regiones donde se previenen y combaten plagas y enfermedades que afectan la agricultura, ganadería, acuacultura y pesca. A través de este programa se realizó mil 102 asistencias técnicas.

Se convinieron Recursos Federales y Estatales por un monto de 10.9 millones de pesos, para la operación de Componentes: Trampeo Preventivo contra Moscas Exóticas de la Fruta, Programa de Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria de Plagas Cuarentenarias, Malezas Reglamentadas Inocuidad Agrícola, Manejo Fitosanitario de Hortalizas, Manejo Fitosanitario de Nopal. Y los Proyectos Transversales: Sistema Informático, Divulgación, Capacitación, Inteligencia Sanitaria, Emergencias Sanitarias, establecidos en el Anexo Técnico de Ejecución Específico para la operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria para el Ejercicio 2018, y operados por el Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Distrito Federal (CESAVE-DF).

A fin de prevenir la introducción y mantener en México el estatus fitosanitario "Libre" de Moscas Exóticas de la fruta se opera el Componente que lleva por nombre Trampeo Preventivo contra Moscas Exóticas de la Fruta, que consiste en la instalación de 185 trampas preventivas contra la mosca exótica de la fruta y la revisión catorcenal de 10 rutas de trampeo en la periferia de la Ciudad de México (Aeropuerto; Terminal de Autobuses Norte; Terminal de Autobuses Sur; Terminal de Autobuses Poniente; Central de Abasto; Xochimilco; Acopio Comercial; Terminal Occidente; Camellón Zaragoza; Arena Coliseo).



Asimismo, se tiene el Programa de Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria de Plagas Cuarentenarias, que tiene actividades que permiten reunir información indispensable para identificar y evaluar el curso de plagas y/o enfermedades, detectar y prever cualquier cambio, con el fin de recomendar oportunamente, con bases científicas, las medidas indicadas para su prevención, control y erradicación.

Se ejecutan los Componentes Manejo Fitosanitario de Hortalizas y Manejo Fitosanitario de Nopal con el propósito de controlar plagas y enfermedades a través de prácticas agroecológicas a fin de sustituir el uso de compuestos químicos, que pudieran afectar los ecosistemas que rodean las Unidades de Producción y la salud de las y los productores de la zona rural de la Ciudad de México.

Con el fin de mejorar el sistema de inocuidad agroalimentaria, se implementa el Componente de Inocuidad Agrícola misma que asiste, diagnóstica y capacita a 267 personas productoras de los cuales 104 productores son beneficiados en visitas de mantenimiento y seguimiento en la certificación de sistemas de reducción de riesgos de contaminación física, química y microbiana durante la producción primaria de vegetales y en la aplicación de las buenas prácticas agrícolas y de manejo, cabe mencionar que dentro de los beneficios se encuentra además: visitas de diagnóstico, donde se

profundiza el conocimiento de las condiciones, esto es donde se produce el alimento de origen vegetal; visita de mantenimiento, se visita a la unidades de producción que ya estén certificadas; visita de seguimiento, esta se realiza a las unidades de producción que se encuentran en el proceso de certificación; además de diagnósticos microbiológicos en agua, plaguicidas en producto y metales pesados en agua.

Con el propósito de proteger los alimentos que se producen en la Ciudad de México, elevando y asegurando la protección sanitaria del patrimonio agrícola, pecuario, acuícola y pesquero, el 10 de julio de 2018, el SENASICA y el gobierno de la Ciudad de México firmaron el acta para la instalación de la Unidad de Inteligencia Sanitaria de la Ciudad de México que tiene como fin intercambiar información sanitaria y crear canales de comunicación, generando información útil para la toma de decisiones contribuyendo a la disminución de riesgos de introducción de plagas y enfermedades en la Ciudad de México.

La integración de la Ciudad de México a la Red Nacional de Inteligencia Sanitaria del SENASICA resulta de la mayor trascendencia, toda vez que le permite al gobierno contar con información útil y necesaria para la toma de decisiones y la orientación de las acciones en materia agrícola, pecuaria y acuícola.

## FONDO AMBIENTAL PÚBLICO.

5

Mediante el Fondo Ambiental Público se ejercieron 8 millones 4 mil 814 pesos, destinados al apoyo de los proyectos: "Aplicación de la teledetección espacial en la degradación de suelos, en las delegaciones Tláhuac y Xochimilco", que benefició a 100 personas, "Promover el desarrollo sustentable y agroecológico en las unidades de producción rural existentes en la Ciudad de México, e impulsar la comercialización local", que benefició a 150 personas, "Nuevas tecnologías y canales de comercialización para la sostenibilidad de poblaciones rurales de la CDMX", con 200 personas beneficiadas y, "Trabajando por la conservación y transformación de los cultivos nativos con mujeres rurales de la Ciudad de México", que benefició a 50 mujeres rurales de la Ciudad. Los proyectos fueron realizados por cuatro asociaciones civiles.

Mediante estas acciones, se promovió la adopción de prácticas agrícolas sustentables, se realizaron capacitaciones para la producción agroecológica, la transformación de cultivos nativos, implementación de buenas prácticas agrícolas y de comercialización. En general, se promovió el desarrollo de capacidades que permitan al productor generar y apropiarse del conocimiento, así como tener la capacidad de transmitir las técnicas y las habilidades con que cuenta, para lograr un mejor manejo de sus recursos.

Para el empoderamiento de las mujeres rurales se realizaron talleres sobre nuevos canales tecnológicos de comercialización a productoras y transformadoras de las alcaldías de Tláhuac, Xochimilco y Milpa Alta, acercándolas al desarrollo tecnológico para la promoción de sus productos de manera eficaz e inmediata. Así mismo, se realizaron dos ferias en el Monumento a la Revolución, con el objetivo de promover la comercialización de los alimentos cosechados en la zona rural de la Ciudad de México, y al mismo tiempo, generar un espacio de acercamiento entre 150 productoras y productores, con los habitantes de la zona urbana, a los que se les ofrecieron productos inocuos y libres agroquímicos.



## 6

**APOYO A LA COMERCIALIZACIÓN Y CADENAS CORTAS AGROALIMENTARIAS.**

Con el acompañamiento técnico de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y con el fin de minimizar la participación de las y los intermediarios en el intercambio entre quienes producen y quienes consumen, esta Secretaría promovió el desarrollo de cadenas cortas agroalimentarias, las cuales son una herramienta que promueve la construcción de relaciones basadas en confianza, en donde las y los productores se acercan directamente a quienes consumen para comercializar sus productos, a un precio justo

**6.1. CONSUME LOCAL CDMX.**

Como parte de una política pública que busca apoyar la economía de los hogares de esta Capital Social, se aplicó la campaña "Consume Local CDMX", la cual acerca a los productos agroalimentarios al consumidor final, a través de ferias, eventos y el aprovechamiento del espacio público para crear vínculos más estrechos entre estos actores.

Del 30 de noviembre al tres de diciembre de 2017, se realizó la "3ª. Feria de la Nochebuena" en el Paseo de la Reforma. En ella expusieron 100 personas floricultoras de los pueblos de San Luis Tlaxialtemalco, Santa María Nativitas, San Gregorio Atlapulco y del barrio de Caltongo, de Xochimilco, así como de San Andrés Tótoltepec y La Magdalena Petlalcalco, de Tlalpan, quienes ofertaron una gran diversidad de especies de plantas de nochebuena, siendo las más vendidas la valenciana y el rehilete. Al evento asistieron más de 300 mil personas quienes adquirieron más de 150 mil plantas ornamentales.

Por segundo año consecutivo, se celebró la "Feria Consume Local CDMX" del 14 al 20 de marzo en el zócalo de la Ciudad de México con 480 mil asistentes; en ella participaron más de 767 productoras y productores agrícolas y pecuarias de las alcaldías rurales de esta capital, así como médicos tradicionales, personas artesanas y transformadoras de alimentos.

Además de la comercialización de productos, se llevaron a cabo actividades culturales, artísticas, talleres y conferencias, las cuales versaron sobre la importancia económica del amaranto, los beneficios del consumo de la miel, el cuidado de las cactáceas en el hogar, los beneficios de la jamaica mexicana y un taller de nixtamalización de masa verde, entre otras. Comparado con la feria del año pasado, se tuvo un aumento del 44 por ciento en el número de personas productoras participantes que expusieron sus productos.



Para dar respuesta a la solicitud de personas productoras de flores y plantas de la zona rural que se vieron afectados tras los sismos e inundaciones de septiembre de 2017, se llevó a cabo la primera edición de la "Feria Consume Local, Flores de la Ciudad" del 4 al 6 de mayo de 2018 en la plancha del zócalo capitalino, en la cual participaron más de 300 personas productoras, provenientes de las 7 alcaldías rurales, quienes ofrecieron una variedad de flores, plantas naturales, medicinales y hortalizas. Con la compraventa directa entre productores y consumidores, se ayudó a reactivar la economía de quienes se dedican al cultivo de las flores de ornato. Para apreciar la diversidad cultural que convive en la capital del país y fomentar la economía de las personas productoras y artesanas de la Ciudad, del 1 al 7 de junio se llevó a cabo la "Feria Consume Local, Colores de la Primavera" en la plancha del zócalo, contando con la participación de 168 exponentes de gastronomía, 300 productores agropecuarios, 300 transformadores y artesanos, 35 de medicina tradicional y herbolaria, así como 39 de turismo alternativo y patrimonial. También, se llevaron a cabo 44 presentaciones artísticas y culturales, además de 62 talleres con diversas temáticas.

## 6.2. MERCADOS DE PRODUCTORES

Los mercados de productores son una opción entre los mecanismos de cadenas cortas agroalimentarias que implican proximidad geográfica, organizacional y social entre productores y consumidores. A través de su realización se contribuye al ejercicio del derecho a la alimentación, ya que se fomenta el consumo local y la gastronomía tradicional en la Ciudad; estos mercados son fuente fundamental en la producción de alimentos por lo que contribuyen a la seguridad alimentaria y al desarrollo económico de su zona rural.

El 26 de agosto de este año, se celebró el primer aniversario del Mercado de Productores FAO-SEDEREC, lo que representó la consolidación de un proyecto mediante el que se logra una alianza campo-ciudad y se promueve el desarrollo de mercados ecológicos, justos y solidarios, que garantizan alimentos saludables para las familias de la Ciudad. Las personas productoras que participan cumplen con buenas prácticas agro-ambientales e higiénicas en el proceso productivo, inocuidad, frescura y temporalidad de sus alimentos.

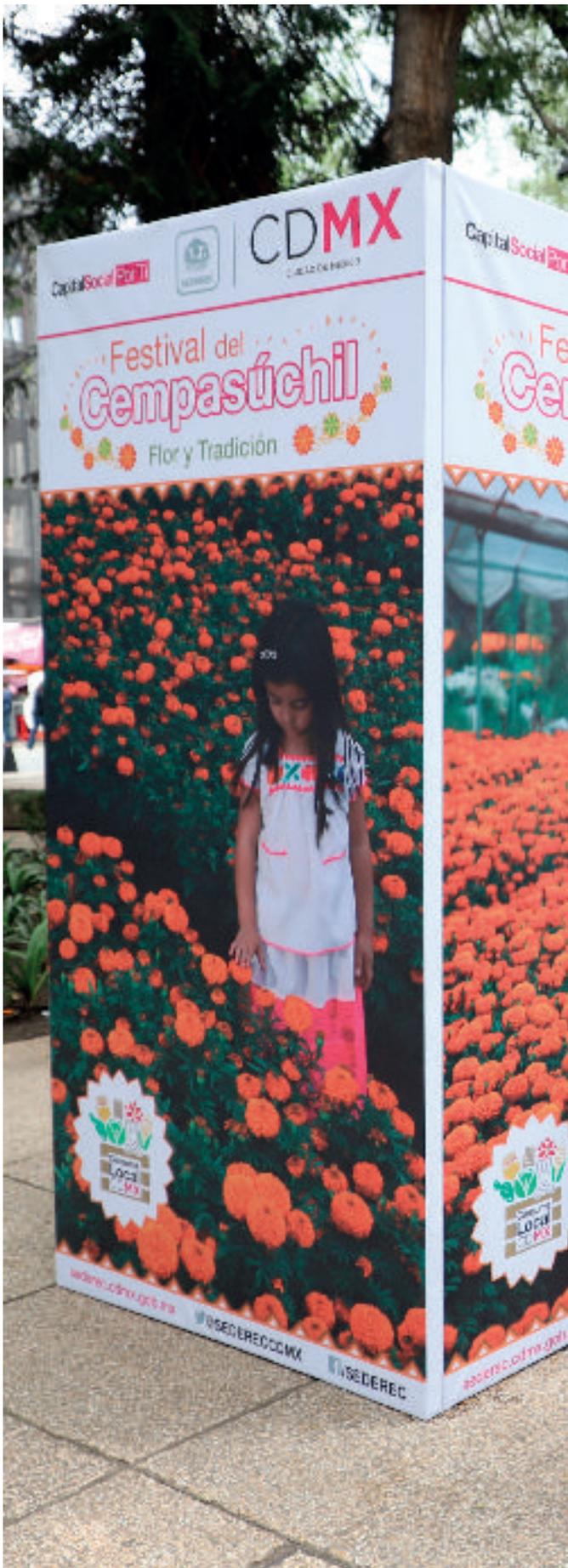
Desde el último trimestre del 2017 a la fecha se han realizado 30 ediciones de este Mercado, principalmente en el parque de la Bombilla, Expo-Reforma, en la Plaza de la República (Monumento a la Revolución), Plaza de San Jacinto y Parque de la China, en el que se comercializan productos como: hongos, hortalizas, germinados, amaranto, miel, frutas, nopal y sus derivados, mermeladas, conservas, plantas ornamentales, huevos de gallina y de codorniz; carnes de cerdo, res, guajolote y embutidos; quesos, truchas y productos herbolarios. El 27 y 28 de enero, el Mercado de Productores se instaló, por primera vez, en el zócalo, participando 80 productoras y productores agroalimentarios que se cultivan en las alcaldías de Álvaro Obregón, Cuajimalpa, Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco.

Con el objeto de dar a conocer el concepto de mercado de productores y generar sinergias con otros proyectos alternativos y sustentables de la Ciudad de México, la SEDEREC, con el apoyo de la FAO, organizaron el primer "Mercado de Productores 2018" en el zócalo capitalino del 12 al 15 de mayo. En esta ocasión se logró conjuntar a 173 integrantes del Mercado de Productores FAO-SEDEREC, con una representación del Mercado del 100, Mercado Alternativo Bosque de Agua, Foro Tianguis Alternativo, Mercado Alternativo de Tlalpan y Despensa Solidaria.

Con este evento, se dio inicio a una estrategia de promoción y vinculación con los mercados alternativos y sustentables que operan desde hace varios años en la Ciudad, reconociendo que los diversos esquemas de mercados de productores contribuyen a lograr los compromisos de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible y el compromiso que ha firmado la ciudad del Pacto de Política Alimentaria de Milán para lograr un sistema alimentario urbano sostenible.

Cabe resaltar que del 31 de agosto al 2 de septiembre se realizó la primera "Feria de Mercados Sustentables de la Ciudad de México" en la plaza de Santo Domingo en el Centro Histórico, la cual contó con la participación de 72 personas productoras, transformadoras y comercializadoras, integrantes de ocho mercados: FAO-SEDEREC, Foro Tianguis Alternativo Ecológico, Tianguis Bosque de Agua, Mercado Alternativo de Tlalpan, Mercado Benito, Mercado el 100, Despensa Solidaria y Mercado de las Cosas Verdes. En el mes de noviembre se estará realizando la segunda edición de esta feria en el Monumento a la Revolución.





los mercados alternativos y sustentables, se logró concretar la participación de una representación de personas productoras en dos eventos internacionales de negocio, impulso y promoción de productos agroalimentarios: la México Alimentaria Food Show 2018, realizada en el Centro Citibanamex del 14 al 16 de agosto y el 15° Foro Global Agroalimentario 2018, llevado a cabo en Puebla del 11 al 14 de octubre. En ambos casos, se contó con un stand en el que se promovió a los mercados alternativos y sustentables de la Ciudad, las personas productoras dieron a conocer y comercializaron sus productos, mientras que la SEDEREC y la FAO difundieron el modelo de cadenas y circuitos cortos.

El modelo de cadenas cortas llegó a la avenida más importante y emblemática de la Ciudad, el Paseo de la Reforma, con la instalación del "Mercado de Productores Reforma" y el "Festival del Cempasúchil, Flor y Tradición" del 17 al 21 de octubre, contando con la participación de 143 personas productoras y artesanas provenientes de las siete alcaldías rurales, entre los que se incluyen 78 productores agroalimentarios, 30 expositores de flores de cempasúchil y 35 de diversas artesanías relacionadas con el Día de Muertos, cartonería, cerámica, joyería y artículos decorativos utilizados en las ofrendas como calaveritas de chocolate, amaranto, mole, inciensos y veladoras.

Durante el mes de octubre de 2018 y con una inversión de 900 mil pesos, se conformaron, con la asistencia técnica de FAO, dos nuevos mercados de productores, logrando beneficiar a 70 personas productoras y sus familias al integrarse a este modelo para la comercialización con una mínima intermediación. En las nuevas versiones de estos mercados se incluyen, productos como mole, nopal, hortalizas, carne de conejo y cerdo, huevo de gallina y codorniz, derivados de la miel, ornamentales y, por primera ocasión, trucha y ensaladas gourmet.

El tres de agosto del presente año, la SEDEREC y la FAO firmaron el Acuerdo para la "Asistencia técnica en la implementación de una estrategia de cadenas y circuitos cortos para la comercialización directa de pequeños productores agropecuarios", para contribuir a mejorar los ingresos de las y los pequeños productores agropecuarios de la Ciudad a través de su participación en las cadenas y circuitos cortos, utilizando técnicas agroecológicas y sustentables y fomentando el desarrollo de sus capacidades empresariales y organizativas.





### 6.5 GESTIÓN DE ESPACIOS DE VENTA A PEQUEÑA ESCALA EN LA CDMX.

La SEDEREC promueve la vinculación interinstitucional con la finalidad de abrir espacios de comercialización para personas productoras y artesanas de la Ciudad de México, para lo cual se habilitan lugares en edificios de dependencias locales como la Contraloría General de la Ciudad de México, la Secretaría de Desarrollo Económico; y en espacios educativos como la Escuela Nacional de Trabajo Social de la UNAM.

De enero a noviembre se realizaron 22 jornadas de venta, en las que participaron, en promedio, 12 personas productoras y artesanas, obteniendo como resultado de las ventas un promedio de 14 mil pesos por evento.



## 7 AGRICULTURA SUSTENTABLE A PEQUEÑA ESCALA.

Atendiendo a la agenda 2030, para el desarrollo sostenible y erradicar el hambre para América Latina y el Caribe; las directrices señaladas en el Pacto de Política Alimentaria Urbana de Milán; y en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Huertos Urbanos en la Ciudad de México, el fomento de la Agricultura Sustentable a Pequeña Escala forma parte de la política social del Gobierno de la Ciudad de México, que busca contribuir al ejercicio de derechos, principalmente el de acceso a una alimentación sana y suficiente, un medio ambiente sano y mejores condiciones de trabajo, mejorando así la calidad de vida.

En este sentido y con la finalidad de contribuir a disminuir el número de personas con carencias de acceso a la alimentación, esta Secretaría implementa el programa Agricultura Sustentable a Pequeña Escala (ASPE), el cual promueve la producción de alimentos para el auto consumo, bajo un enfoque de sustentabilidad y respeto al medio ambiente, además de apoyar la economía familiar.

Cabe destacar, que a través del programa ASPE, se apoya preferentemente a individuos y grupos en especial situación de vulnerabilidad, así como a quienes tienen la firme convicción de fortalecer la producción de alimentos con principios agroecológicos; que les permita fortalecer la alimentación propia, de la familia y su comunidad.

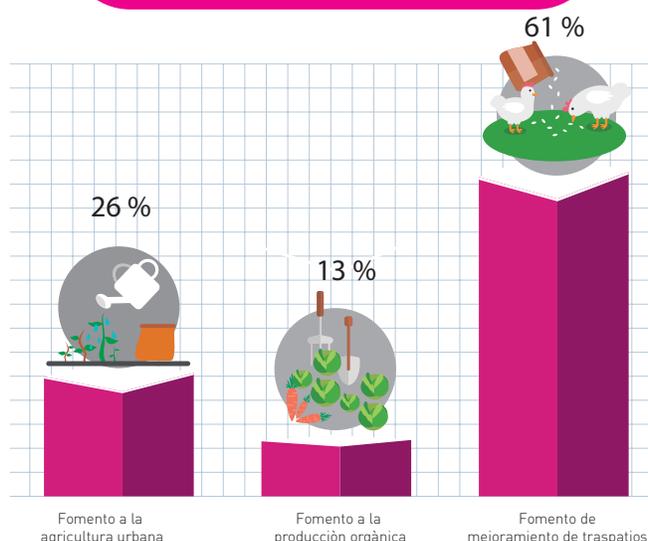
Con este programa se brindan transferencias monetarias o insumos en especie para fomentar:

- La producción orgánica de alimentos en demarcaciones territoriales rurales (Álvaro Obregón, Cuajimalpa de Morelos, La Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco).
- La crianza de especies pequeñas en las demarcaciones rurales como conejos, gallinas y pavos, esto para auto consumo y comercialización.
- La construcción, equipamiento y rehabilitación de huertos urbanos para producir frutas y hortalizas para autoconsumo y venta de excedentes.

Durante el periodo de septiembre 2017 al último trimestre del presente año, se han entregado 692 ayudas en especie para proyectos productivos de agricultura urbana, producción orgánica y de mejoramiento de traspatios, destinando recursos por más de 17 millones de pesos.

Durante el periodo de septiembre 2017 al último trimestre del presente año, se han entregado 692 ayudas en especie para proyectos productivos de agricultura urbana, producción orgánica y de mejoramiento de traspatios, destinando recursos por más de 17 millones de pesos.

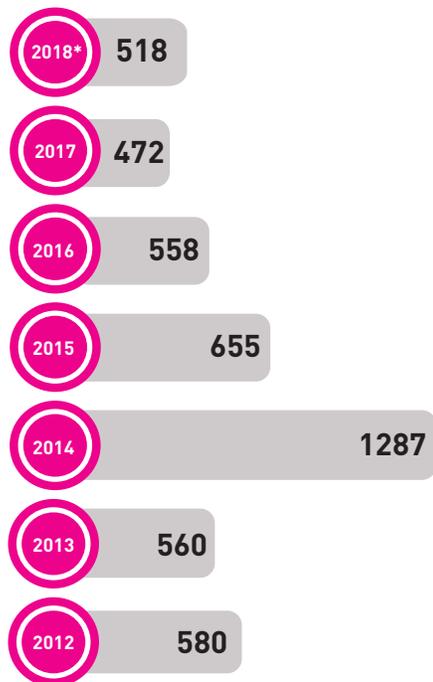
### Proyectos aprobados por componente (ASPE), 2018



Fuente: Elaboración propia. SEDEREC. Glosa 2018.

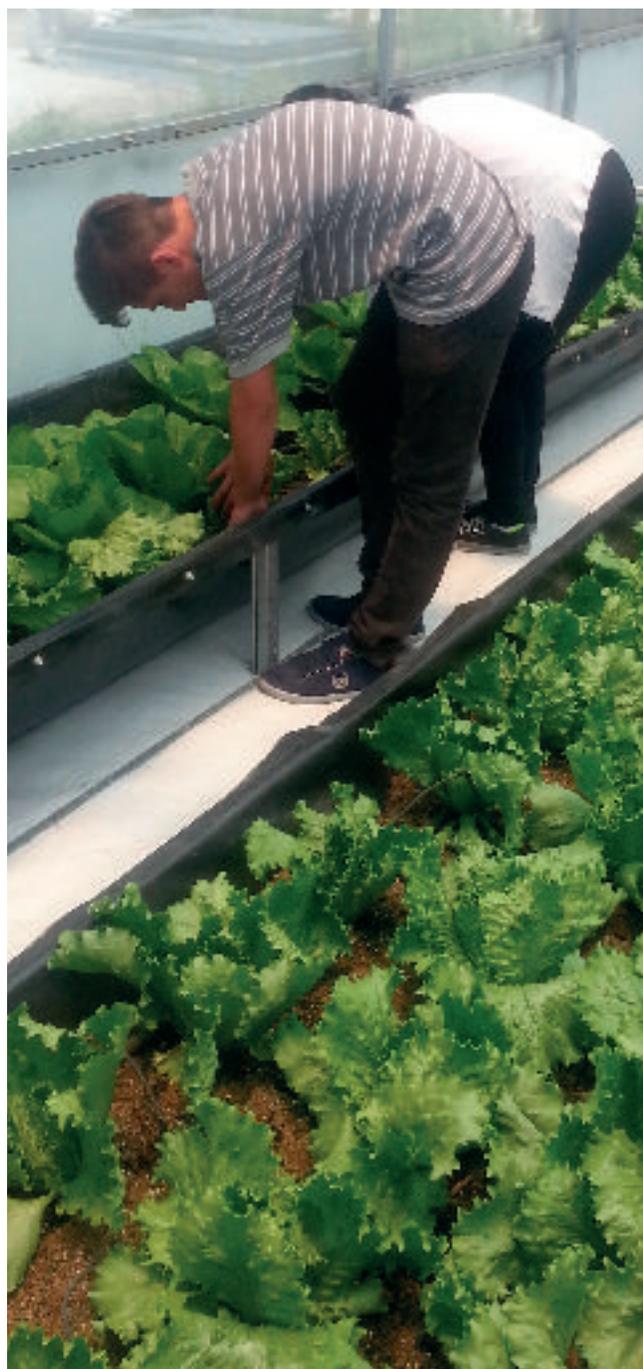
Desde el inicio de la actual Administración hasta el último trimestre de 2018, se han entregado 4 mil 630 ayudas en beneficio de al menos 18 mil 520 personas, con la finalidad de producir alimentos sanos, nutritivos e inocuos; incrementar el ingreso familiar; impulsar la agricultura urbana; la producción orgánica y el mejoramiento de traspatios.

**Programa Agricultura Sustentable a Pequeña Escala.  
2012-2018**



Fuente: Subdirección de Proyectos Especiales y Vinculación Comercial, SEDEREC.

Para contribuir al Fomento de la Agricultura Urbana se apoyó la instalación de 178 huertos urbanos con un presupuesto de más de 9 millones de pesos, ello en beneficio de al menos 712 personas, a través de módulos de 35 y 50 metros cuadrados que incluyen, cada uno: estructura integral para el montaje del huerto; sistema de captación de agua pluvial; termómetro/higrómetro; potenciómetro; mesas de germinación; estructura para hidroponía; camas de cultivo bio-intensivas; sustrato elaborado a partir de tierra negra, composta y perlita; herramientas; semillas para ciclo corto (lechuga, rábano, acelga, cilantro, betabel, apio, espinaca) y ciclo medio-largo (zanahoria, pepino, calabaza, coliflor, brócoli); así como charolas de germinación para el mejor rendimiento de la cosechas.





A través de los diferentes insumos que brinda este componente del programa, se fomenta la captación de agua de lluvia y su aprovechamiento sustentable; la tecnificación de la producción mediante el sistema de riego por goteo permitiendo un mejor cuidado del agua; la regulación de la temperatura al interior del huerto; la medición del PH del agua y de las soluciones solubles; y el cultivo intensivo de hortalizas a base de sistema hidropónico.

Cabe destacar que gracias a la variedad de las semillas proporcionadas, es posible la diversificación de los cultivos que facilita la recuperación de los nutrientes de la tierra, dando como resultado mejores rendimientos por cada una de las cosechas, por ejemplo, una cama bio-intensiva permite la cosecha de al menos 100 lechugas; 200 manojos de rábanos; 39 de cilantro y 40 de espinaca.

En materia de impulso al campo, así como del cuidado de los alimentos y su producción, en el último y primer trimestre de 2017 y 2018, respectivamente, se llevaron a cabo acciones relacionadas con el mantenimiento y manejo de huertos urbanos y su promoción en escuelas públicas, para tal fin se otorgaron apoyos económicos a Organizaciones de la Sociedad Civil por un monto de 500 mil pesos para cada actividad.

Se realizó la promoción y la capacitación de agricultura urbana en escuelas públicas, dando como resultado la implementación de 53 talleres prácticos y didácticos para fomentar la elaboración de composta utilizando los residuos orgánicos que se tiene en casa y dándoles un aprovechamiento sustentable; se dio capacitación para la germinación de plántulas de acelga, brócoli, espinaca, rábano y lechuga así como el trasplante de las mismas.

Con estas actividades se benefició a más de cinco mil niñas y niños de escuelas de educación básica, ubicadas en las alcaldías Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Tlalpan y Venustiano Carranza. Para este último trimestre del 2018, se tiene programado el desarrollo de las siguientes acciones:

- A través de la rehabilitación y mantenimiento de 50 invernaderos, los productores de la zona chinampera de Xochimilco y Tláhuac, tendrán la oportunidad de ser capacitados en el mantenimiento correctivo y preventivo de sus unidades de producción para obtener un mayor rendimiento en sus cultivos. En dicha actividad se contempla el manejo de residuos plásticos, cultivos tradicionales e intensivos, aplicación de fertilizantes orgánicos, prevención y control de plagas, lo que les permitirá aprovechar al máximo el invernadero.
- En la actividad de promoción de huertos en escuelas, se tiene programado llevar a niñas y niños de educación básica de la zona urbana para hacer recorridos por la zona rural de la ciudad, con la finalidad de darles a conocer las diversas actividades que ahí se realizan, las técnicas tradicionales de cultivo de alimentos explicadas por los productores la zona, la importancia de la conservación y cuidado de los suelos, así como de los servicios ecológicos que estas brindan a los habitantes de la zona urbana de la Ciudad de México.

De manera adicional se impartieron talleres de capacitación sobre el uso de las nuevas técnicas agroecológicas para la producción, la conservación y promoción de los sistemas tradicionales de cultivo, esto directamente a productoras y productores rurales 4de las alcaldías de Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco.

Dentro de las acciones de Fomento a la Producción Orgánica en la zona rural de la Ciudad de México, durante el último trimestre de 2018 se han brindado un total de 90 apoyos a más de 360 personas, para lo cual se destinaron recursos por alrededor de 3.9 millones de pesos.

Entre los insumos proporcionados a través de este componente del programa ASPE, cabe destacar los siguientes: herramientas manuales (bielido, dientes de puño, azadón, talacho, carretilla abonera); insumos orgánicos; lombricompostero; núcleo de lombriz; tinaco de almacenamiento de agua con llave de paso; mochila aspersora manual; rollo de malla sombra; rollo de plástico verde clorofila y bomba de agua con motor.

Es importante destacar que este componente se orienta principalmente en el fomento de la producción orgánica de alimentos, mediante prácticas agroecológicas y sustentables, favoreciendo a las personas productoras de las 7 alcaldías clasificadas como rurales en la Ciudad de México.

Entre las prácticas agroecológicas que se fomentan destacan: el uso de semillas certificadas como orgánicas; el empleo de insecticidas biológicos y fertilizantes orgánicos como micorrizas y tricodermas.

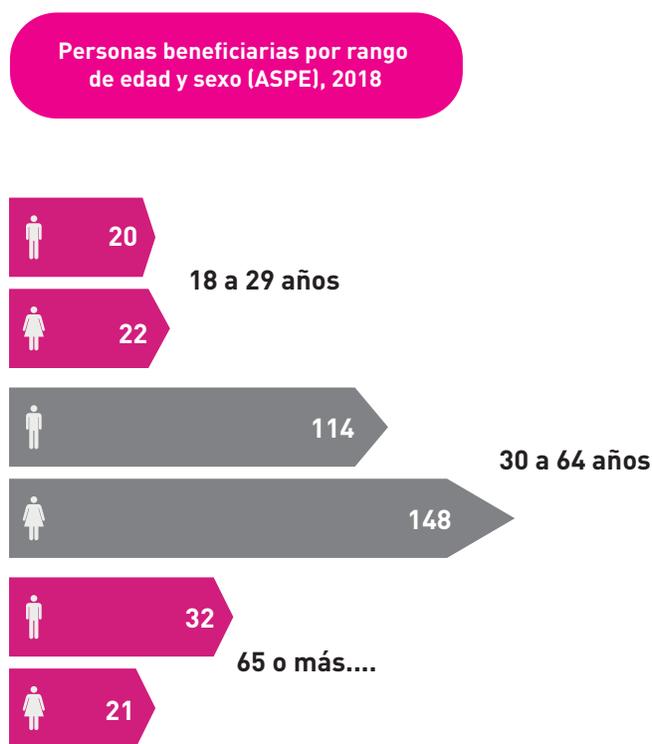
Para Fomentar el Mejoramiento de los Traspatios en los hogares donde habitan las familias de las alcaldías rurales y para que estos sean aprovechados a través de actividades productivas, el programa proporciona: módulos para la crianza de pequeñas especies (tubos PTR, láminas galvanizadas, malla gallinera); bebederos y comederos para la crianza de especies animales como conejos, gallinas de postura, pavos y codornices, lo que ha permitido, de septiembre de 2017 al último trimestre de 2018, otorgar 424 apoyos con una inversión de poco más de 4.3 millones de pesos.

Es importante mencionar que los animales con los que se apoya para el aprovechamiento de traspatios, cuentan con certificado sanitario de vacunas y el certificado de movilidad, lo que garantiza la bioseguridad de las personas, así como, la reducción de posibles enfermedades entre los animales. La producción de carne que se obtiene de la crianza de conejos es de muy alto valor proteico y muy bajo en colesterol con lo que las familias beneficiadas se alimentan saludablemente.

Los beneficios que se obtienen con la crianza de gallinas de postura es la obtención de huevo orgánico libre de maltrato animal y con un alto valor nutricional, en promedio se cosechan 100 huevos por cada unidad de producción de 50 gallinas lo que les permite, vender el excedente y al mismo tiempo obtener alimento para su familia. En este sentido, se presenta a continuación la distribución de apoyos brindados a través del programa social con respecto al género y rangos de edad.



En materia de equidad de género e impulso al empoderamiento de la mujer, se presenta a continuación la distribución de apoyos brindados a través del programa social con respecto al género y rangos de edad, esto correspondiente al periodo septiembre 2017 al cuarto trimestre de 2018



Fuente: Subdirección de Proyectos Especiales y Vinculación Comercial, SEDEREC.



## 8. CAPACITACIÓN EN MATERIA DE AGRICULTURA URBANA.

Como parte de las acciones para promover y capacitar a los habitantes de la Ciudad de México en el desarrollo de la agricultura urbana y así contribuir a la producción de alimentos sanos e inocuos, la SEDEREC lleva a cabo cursos, talleres y capacitaciones en la materia.

Por lo anterior, los días 23 de julio y 06 de agosto en la explanada de la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos y en el parque Tezozomoc de Azcapotzalco, se participó en la Feria "Ciudades del Aprendizaje" convocada por la Secretaría de Educación de la CDMX, en la cual se llevó a cabo el taller "Sembrando un mini huerto para la vida", en el cual se capacitó a un total de 66 niñas, niños, adolescentes y adultos de la CDMX.

Asimismo, el 29 de julio de 2018 y como parte de las actividades de la "Feria de la Fruta" realizada en la explanada del Monumento a la Revolución, se capacitó alrededor de 40 personas en materia de cuidados y técnicas agroecológicas de cultivos.

En el mes de agosto del presente año, en las instalaciones de la Secretaría se impartieron cinco talleres teóricos-prácticos un para la instalación de un huerto familiar. Los talleres contaron con la participación de diversos ponentes quienes compartieron sus conocimientos, experiencias en la producción y cuidados de cultivos de fresa, jitomate cherry, lechuga, espinaca, epazote, albahaca, cilantro y, de manera general, aquellos que por sus características son propicios para los huertos urbanos. En cada uno de los talleres se contó, en promedio, con 20 participantes.

Del mismo modo, en los meses de julio y septiembre de 2018, se llevaron a cabo cuatro capacitaciones con dos temáticas principales: Agricultura Urbana y Producción de composta y lombricomposta, en ellas se enseñó a 46 mujeres productoras y emprendedoras de la localidad de

San Nicolás Tetelco en la alcaldía de Tláhuac, técnicas y herramientas prácticas para el cuidado y aprovechamiento de los residuos orgánicos en la producción de alimentos agroecológicos.

Finalmente, en septiembre se llevó a cabo el taller intensivo sobre el "Cultivo, la Producción y Cuidado Especializado de Frutos Rojos (berrys)", capacitando a 40 productoras y productores de las zonas rurales de la Ciudad de México, en temas como la correcta siembra del fruto, la técnicas para mejorar las unidades productivas, riego, preparación de sustrato, plasticultura, energías sustentables, el control biológico de insectos para el cuidado y beneficio de las plantas; todo ello dirigido a mejorar el cultivo de estos frutos que cuentan con un importante valor en el mercado

## 9. MUESTRA DE AGRICULTURA URBANA.

Como parte de las acciones para promover y capacitar a las personas habitantes de la Ciudad de México en el desarrollo de la agricultura urbana y así contribuir a la producción de alimentos sanos e inocuos, los días 20, 21, 22, 27 y 28 de agosto del presente año se llevó a cabo la impartición de cinco talleres teóricos-prácticos en los cuales se proporcionaron los elementos necesarios para poder realizar un huerto familiar.

Los talleres contaron con la participación de diversos ponentes quienes compartieron sus conocimientos y experiencias en la producción y cuidados de cultivos de fresa, jitomate cherry, lechuga, espinaca, epazote, albahaca, cilantro y de manera general aquellos que por sus características son propicios para los huertos urbanos. En cada uno de los talleres participaron un promedio de 20 personas

## 10 COCINA, SABORES Y RAÍCES.

Con el propósito de promover la cultura tradicional que da identidad regional a nuestra Capital Social, a finales de 2017 se realizó el tercer concurso "Sabores y Raíces de la CDMX", el cual contempla:

- Uso y consumo de cultivos nativos como el nopal, maíz y amaranto.
- Variedades de chiles, quelites y peces.
- Uso de conejo, guajolote, pollo y animales criados en traspatios.

La participación en este concurso ha tenido un crecimiento del 25 por ciento de la primera hasta la tercera edición, contando con 171 participantes en la primera, 188 en la segunda y 214 en esta última, todos ellos inscribieron sus recetas realizadas con productos originarios de la Ciudad. Como resultado del concurso "Sabores y Raíces" se logró la publicación de dos recetarios en donde se incluyen las recetas participantes y actualmente se encuentra en proceso la edición del tercer recetario.





**6°** INFORME  
DE GOBIERNO  
G L O S A 2 0 1 8

# CAPÍTULO 2

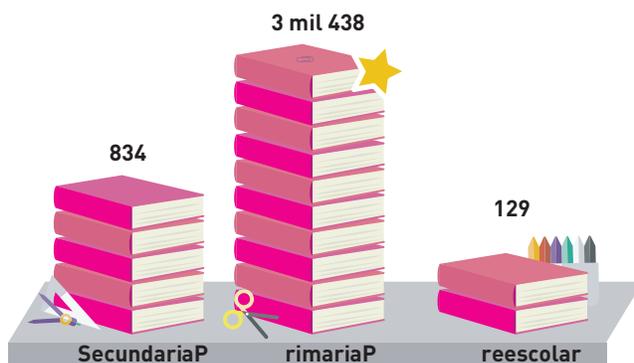
## INFOGRAFÍAS

### Asesorías jurídicas a personas indígenas 2014-2018.



\* Proyección al último trimestre de 2018.  
Fuente: Dirección General de Equidad para los Pueblos y Comunidades, SEDEREC.

### Ayudas económicas según nivel escolar para la Permanencia Escolar Indígena Infantil y Adolescente de la CDMX 2013-2018.



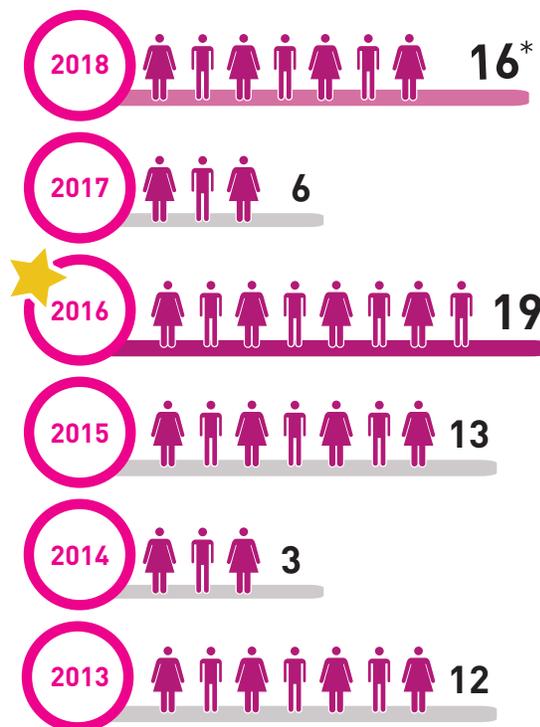
Fuente: Dirección General de Equidad para los Pueblos y Comunidades, SEDEREC.

### Atenciones brindadas por la RED 2013-2018.



\* Dato a octubre de 2018.  
Fuente: Dirección General de Equidad para los Pueblos y Comunidades, SEDEREC.

### Personas indígenas liberadas 2013-2018.



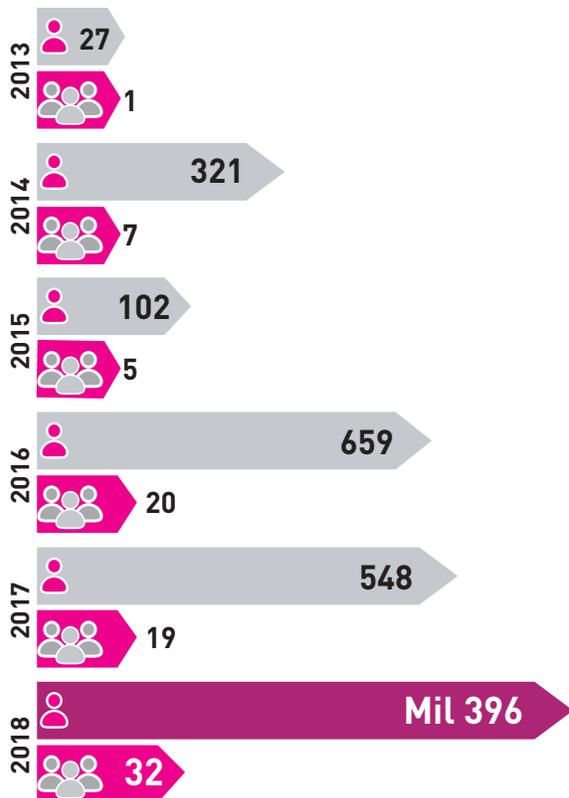
\* Proyección al último trimestre de 2018.  
Fuente: Dirección General de Equidad para los Pueblos y Comunidades, SEDEREC.

**Curso "Interculturalidad y Derechos Humanos para Personas Servidoras Públicas de la CDMX" 2013-2018.**

Personas servidoras públicas capacitadas

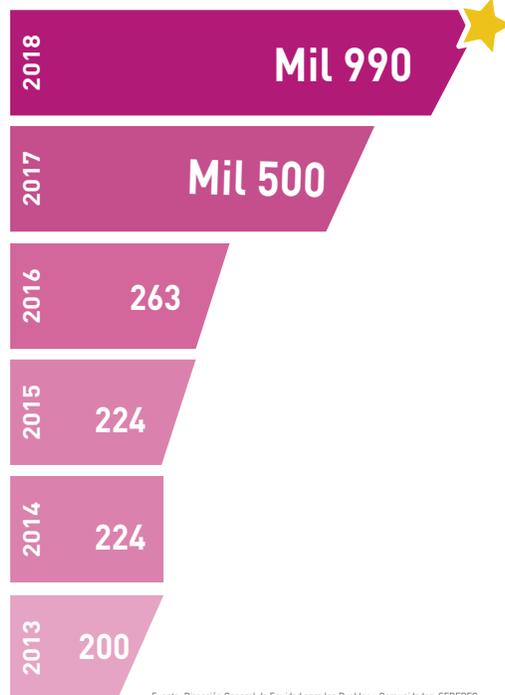


Grupos



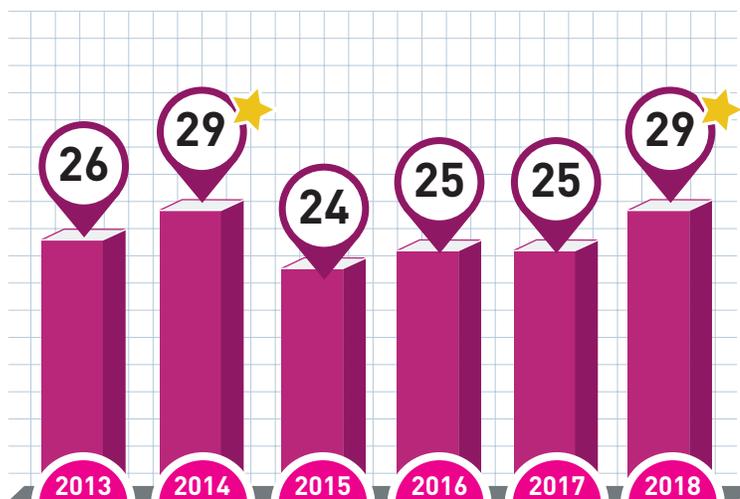
Fuente: Dirección General de Equidad para los Pueblos y Comunidades, SEDEREC.

**Ayudas económicas entregadas para la Permanencia Escolar Indígena Infantil y Adolescente de la CDMX 2013-2018.**



Fuente: Dirección General de Equidad para los Pueblos y Comunidades, SEDEREC.

**Apoyos del Programa de Fortalecimiento y Apoyo a Pueblos Originarios 2013-2018**



Fuente: Dirección General de Equidad para los Pueblos y Comunidades, SEDEREC.



6° INFORME  
DE GOBIERNO  
G L O S A 2 0 1 8

# CAPÍTULO 2

## CAPITAL DE DERECHOS INDÍGENAS

Los pueblos y barrios originarios y las comunidades indígenas que se caracterizan por su identidad individual y colectiva, su territorio (urbano y rural), cultura, historia y lengua; son cimiento estructural, fuerza de trabajo, bastión de la diversidad cultural, y presente de la capital mexicana.

Según la Encuesta Intercensal 2015 elaborada por el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), en la Ciudad de México hay alrededor de 1,004,525 indígenas, considerando tanto a quienes se auto adscriben como a los hablantes de alguna de las 39 lenguas indígenas mexicanas presentes en la CDMX (sin considerar a las personas que conforman los pueblos originarios cuyo censo es aún una asignatura pendiente). Las comunidades con mayor presencia son las nahuas, mixtecas, otomíes, mazatecas, zapotecas y mazahuas. La SEDEREC tiene un registro de 141 pueblos originarios y 178 barrios que se encuentran en las 16 alcaldías de la Ciudad de México.

La reciente entrada en vigor de la Constitución Política de la Ciudad de México representa un gran avance en el reconocimiento de la población indígena y originaria, la cual los considera como sujetos de derecho público. En el Artículo 58 se establece que las comunidades indígenas residentes:

“son una unidad social, económica y cultural de personas que forman parte de pueblos indígenas de otras regiones del país, que se han asentado en la Ciudad de México y que en forma comunitaria reproducen total o parcialmente sus instituciones y tradiciones”

Por su parte, los pueblos y barrios originarios:

“son aquellos que descienden de poblaciones asentadas en el territorio actual de la Ciudad de México desde antes de la colonización y del establecimiento de las fronteras actuales y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, sistemas normativos propios, tradición histórica, territorialidad y cosmovisión, o parte de ellas”

Lo anterior genera las condiciones necesarias para establecer una nueva relación que considere una forma distinta de participación indígena y originaria en la toma de decisiones para la construcción de una sociedad más equitativa, que contemple estrategias interculturales. Al crisol cultural descrito se suma la presencia de población de distinto origen nacional, 164 nacionalidades residiendo en la ciudad, así como la identificación de 160 mil 353 personas quienes se auto adscriben como afrodescendientes.

Durante esta Administración la SEDEREC ha trabajado por garantizar los derechos de los pueblos y barrios originarios y de las comunidades indígenas de la ciudad, particularmente se han promovido los derechos culturales, lingüísticos y económicos, asimismo se ha contribuido a garantizar el derecho a la educación, a la salud, al acceso a la justicia y a un debido proceso, entre otros. A continuación, se detalla lo realizado.

## LA CONSTITUCIÓN DE LA CDMX Y LOS DERECHOS INDÍGENAS

**1**

El 17 de septiembre del presente año entró en vigor la Constitución Política de la Ciudad de México, la cual determina como eje rector los derechos humanos, entre ellos se enuncian de modo ejemplar los derechos indígenas. Se reconoce a la Ciudad de México como intercultural, plurilingüe, pluriétnica y pluricultural, se resalta la diversidad sociocultural de sus habitantes y se mandata a respetar las diferencias e identidades.

La Carta Magna establece una definición política para los pueblos y barrios originarios y las comunidades indígenas. Se prescribe, con carácter jurídico, su libre determinación y autonomía, sus derechos de participación política, de comunicación, culturales, al desarrollo propio, educación, salud, acceso a la justicia, a la tierra, al territorio, y a sus recursos naturales, así como sus derechos laborales. Busca asegurar la igualdad sustantiva de oportunidades para todas las personas y colectividades mediante la adecuación de políticas, programas y servicios a las necesidades de su sociedad.





### 1.1. VISITA DE INTEGRANTES DEL MECANISMO DE EXPERTOS SOBRE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE NACIONES UNIDAS, A LA CDMX

A petición del Gobierno de la CDMX, en la semana del 26 febrero al 2 de marzo de 2018 se contó con la visita de integrantes del Mecanismo de Expertos sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas de Naciones Unidas, la Doctora Erika Yamada y la Doctora Kristen Carpenter, para proporcionar asistencia técnica que permitiera avanzar en la garantía de los derechos de las comunidades indígenas y de pueblos originarios.

Con esta visita se dio inicio al plan de implementación de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, en la CDMX. Se acudió a los predios multiculturales de las comunidades triqui y otomí, se realizó un recorrido en zonas rurales de las alcaldías Tláhuac, Milpa Alta y Xochimilco, fueron parte de una asamblea en el Museo Nacional de las Culturas del Mundo con comunidades indígenas y pueblos originarios, a fin de conocer directamente la realidad que enfrentan día a día, e identificar los desafíos y oportunidades para la implementación de la Declaración.

Como parte de las primeras acciones del plan de implementación de la Declaración, participaron del Seminario para la Implementación de los Derechos de los Pueblos Indígenas, organizado por la SEDEREC, en donde se resaltó la importancia de la aplicación de la consulta, con la asistencia de 165 personas.

Adicionalmente, la SEDEREC impulsó el taller de capacitación que impartieron sobre consulta y consentimiento, donde participaron 56 servidores públicos de las Secretarías de Salud, Medio Ambiente, Trabajo y Fomento al Empleo, Desarrollo Social, Educación, Cultura y Desarrollo Económico del gobierno local, así como la Agencia de Gestión Urbana, la Contraloría Interna de la SEDEREC, la Dirección General de Servicios Legales, el Fondo para el Desarrollo Social de la CDMX, el Programa de Derechos Humanos, la Coordinación General de Educación Intercultural y Bilingüe, el Instituto Nacional para la Educación Adulta, el Registro Civil, la Autoridad del Espacio Público, el Instituto de la Mujer CDMX, y representantes del Instituto Politécnico Nacional y de la Universidad Nacional Autónoma de México.





## EQUIDAD PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS, ORIGINARIOS, AFRODESCENDIENTES Y COMUNIDADES DE DISTINTO ORIGEN NACIONAL.

2

Las comunidades indígenas se expresan mediante su gastronomía, artesanías, vestimenta, tradiciones y fiestas que, a pesar de estar lejos de su comunidad de origen, reproducen manteniendo su identidad colectiva.

No sólo sus habitantes son diversos, también lo es su espacio y territorio. Es posible presenciar esta característica en sus 16 alcaldías, en sus zonas rurales y en sus pueblos y barrios originarios.

El patrimonio cultural de los pueblos originarios se ve reflejado en su territorio, sus sistemas de cargos con autoridades tradicionales, sus ciclos festivos, sus memorias históricas y sus mitos; así expresan y comunican su cosmovisión, sus formas de entender y explicar la realidad.

En este sentido, el Gobierno de la CDMX ha implementado políticas públicas con pertinencia cultural y lingüística, de las que se da cuenta a continuación.





### 2.3. DERECHO A LA LIBERTAD PARA PERSONAS INDÍGENAS.

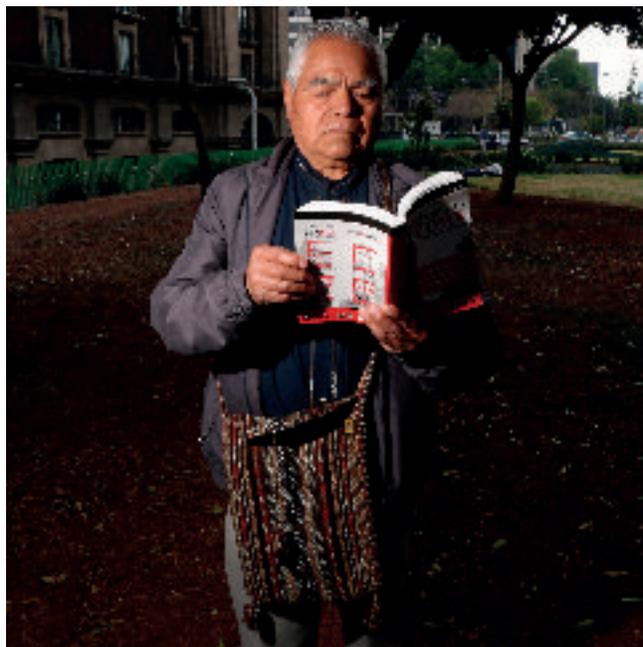
Es fundamental el ejercicio del derecho al debido proceso con pertinencia cultural y lingüística de la población indígena privada de su libertad y sujeta a un proceso penal. La actividad "Liberación de indígenas en prisión", en la cual se realiza la gestión y pago de fianza o reparación del daño, previa revisión de expedientes, contribuye a los derechos de la población indígena privada de su libertad.

De septiembre de 2017 a octubre de 2018 se revisaron 151 expedientes jurídicos en los Centros de Reclusión de la CDMX para verificar la situación jurídico-procesal de la población indígena. Gracias a ello se logró la preliberación de 13 personas, de las cuales 4 son mujeres y 9 son hombres. Esta acción es tarea continua, al término de la administración se contempla examinar un total de 193 expedientes jurídicos y se estima la preliberación total de 16 personas.

Desde el inicio de la actual Administración hasta octubre de 2018 se ha logrado la preliberación de 66 personas de población indígena y se han revisado mil 107 expedientes jurídicos.

Por primera vez, en el 2018 se apoyó con la reparación del daño a tres mujeres sujetas a un proceso penal para que accedieran al beneficio de la suspensión condicional del proceso ante la Unidad de Medidas Cautelares para la CDMX.

Otras actividades complementarias, mediante talleres lúdicos, se han enfocado a la autoestima, contención emocional y plan de vida para personas privadas de su libertad en Centros de Reinserción Social. También se llevaron a cabo los talleres "Preservando la lengua otomí" y "Preservando la lengua tojolabal", en los Reclusorios Preventivos Varonil Norte y Sur.



## 2.4. RED DE INTÉRPRETES-TRADUCTORES EN LENGUAS INDÍGENAS NACIONALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RED)

A través de la RED, la población indígena monolingüe de la Ciudad de México ejerce sus derechos lingüísticos, mismos que se enfocan a satisfacer cualquier atención del amplio espectro del servicio público; La RED fomenta el uso, conservación y respeto por las diferentes lenguas indígenas.

De septiembre de 2017 a octubre de 2018 se han atendido las 353 solicitudes recibidas, mil 2 horas en atención oral y 530 cuartillas de traducción escrita, en diversos ámbitos, como derechos humanos, derechos político-electorales, penal, de salud, educativo y cultural.

Las asistencias se realizaron en los idiomas amuzgo, huichol, chinanteco, maya, mazahua, mazateco, mixteco, mixe, náhuatl, otomí, tarahumara, huasteco, totonaco, triqui, tseltal, tsotsil y zapoteco, así como en inglés, chino mandarín y lenguaje de señas mexicano. De 2013 a octubre de 2018 se han brindado mil 186 asistencias orales y escritas con un total 3 mil 761 horas de atención y mil 175 cuartillas de traducción.

De enero a marzo de 2018 se llevó a cabo el taller “El valor de nuestros derechos”, con el objetivo de orientar a los integrantes de la RED, sobre los ámbitos que engloban las etapas del Sistema Penal Oral en México, para contribuir a garantizar el acceso a la justicia con un enfoque de derechos humanos. Se brindan herramientas que les permiten identificar, prevenir y denunciar la comisión de un hecho delictivo. Participaron 27 indígenas hablantes de las lenguas huichol, mazateca, mixe, mixteca, náhuatl, otomí, totonaca, tseltal, triqui y zapoteca.

Se realizó el “Taller de Retroalimentación de intérpretes y traductores” entre abril y mayo de 2018, con el objetivo de nutrir los conocimientos, capacidades, habilidades y destrezas de las y los integrantes de la RED, para proporcionar los conocimientos básicos en materia de derechos lingüísticos y justicia, que les permitan traducir e interpretar diversos casos, en cualquier ámbito, con plena comprensión del entorno cultural. Participaron 26 personas hablantes de las lenguas huichol, mazahua, mazateca, mixe, mixteca, náhuatl, otomí, totonaca, triqui, tseltal y zapoteca.





## 2.5. ATENCIÓN A PERSONAS INDÍGENAS ANTE SITUACIONES EMERGENTES.

Para atender a la población que se encuentra en desventaja social y contribuir a garantizar el derecho a la salud, a la equidad, y a una muerte digna, de diciembre de 2017 a enero de 2018 se entregaron 339 ayudas a indígenas en situación de vulnerabilidad social y que, por falta de recursos económicos, no les es posible solventar gastos para la adquisición de lentes ópticos. Asimismo, se otorgaron 14 apoyos para la compra de medicamentos, pago de hospitalización, material quirúrgico y gastos funerarios dentro de la Ciudad de México. Pese a un importante incremento

en el otorgamiento de apoyos, es importante señalar que la demanda es creciente y actualmente los recursos con los que se cuenta son insuficientes para atender las solicitudes.

Para la atención de situaciones emergentes, de enero de 2013 a octubre de 2018 se han entregado 790 ayudas para personas indígenas y de pueblos y barrios originarios.

De septiembre de 2017 a octubre de 2018 se apoyó a 26 indígenas para que retornaran a su lugar de origen.



## 2.6. DERECHOS ECONÓMICOS Y EMPRENDIMIENTOS INDÍGENAS.

Para contribuir a garantizar los derechos económicos y colectivos indígenas, de septiembre de 2017 a marzo de 2018 se apoyó y dio seguimiento a la implementación de 13 proyectos productivos encabezados por miembros de comunidades indígenas y de pueblos originarios. Se atendieron 39 personas en el desarrollo de actividades económicas y productivas que derivarán en mejorar su calidad de vida.

El 5 de octubre de 2018 se entregaron 16 apoyos económicos (en grupos conformados por tres personas), se ejerció un monto total de 749,900.00 pesos para el desarrollo de proyectos productivos, beneficiando a 48 indígenas de las comunidades náhuatl, purépecha, mazahua y mixteca; así como a habitantes de pueblos originarios de Xochimilco y Tláhuac; los apoyos sirven para la habilitación y/o mejoramiento de su equipo de trabajo, del inmueble que utilizan, para adquirir artículos de trabajo y materia prima, y buscan contribuir a la puesta en marcha o consolidación de actividades productivas tales como talleres de costura, artesanales, panaderías, cocinas económicas, taquerías, cafeterías y salones de belleza.

Durante esta Administración se habrán apoyado 82 proyectos productivos beneficiando directamente a más de 326 personas indígenas y de pueblos originarios, y de manera indirecta a 1,630 personas.

## 2.7. FOMENTO A LAS LENGUAS Y CULTURAS.

La Carta Magna de la Ciudad de México mandata que los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas tienen derecho, entre otros, a preservar, revitalizar, utilizar, fomentar, mantener y transmitir sus historias, lenguas, tradiciones, filosofías, sistemas de escritura y literatura.

En aras de contribuir al ejercicio de estos derechos, a partir de septiembre de 2017 y marzo de 2018 se apoyó y dio seguimiento a 9 proyectos, entre los que se destacan los siguientes: “La palabra, territorio común”, enfocado a fomentar la lectura con la comunidad indígena triqui, participaron 40 niñas y niños indígenas; “Taller de danza folklórica” para 30 niñas y niños de las comunidades indígenas triqui, otomí y mazahua; “Cambio de mayordomía”, en el que se realizó la celebración tradicional triqui del mes de diciembre, asistieron mil 400 personas aproximadamente; “La vida en un suspiro”, proyecto para la impresión del libro bilingüe de poemas en lengua náhuatl, traducidos a la lengua española (castellana); y “Confección de vestimenta tradicional para niñas, niños y adolescentes indígenas”, fue un proyecto que permitió elaborar y entregar vestimenta tradicional para un grupo de danza folklórica.

En el mes de octubre se entregaron 11 ayudas económicas para realizar proyectos cuyos objetivos versan en impulsar el fortalecimiento a las culturas indígenas a través de la música, la revitalización de lenguas y de la identidad cultural, el fomento a las celebraciones tradicionales, ritos, costumbres y la construcción de ciudadanía a través del conocimiento de derechos; por un monto total de 400 mil pesos.

Por otro lado, también se brinda atención a comunidades de distinto origen nacional. En 2017 se apoyó a la comunidad iraní para impartir un taller de calado de madera y dibujo tradicional en la Antigua Academia de San Carlos y en el Museo Nacional de las Culturas del Mundo, en el cual se realizó una exposición con los trabajos de los alumnos. En el taller participaron 45 personas. Para el último trimestre de 2018 se realizará el proyecto “Jamaica y tamarindo: Tradición afro en el corazón de México”, el cual promueve el desarrollo de las convivencias interculturales y pluriétnicas mediante la elaboración de un cortometraje donde se resalta la importancia de las comunidades afrodescendientes en la CDMX, fomentando el derecho a la preservación de su identidad cultural en el marco de la diversidad étnica a través de la cocina y la música.





## 2.8. RADIO RAÍCES, COMUNICACIÓN COMUNITARIA.

Es fundamental garantizar el derecho a que los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas establezcan sus propios medios de comunicación en sus lenguas, tal y como lo mandata el Artículo 59 de la Constitución Política de la Ciudad de México.

Es por ello que, de septiembre de 2017 a octubre de 2018, se han apoyado 31 proyectos para la producción de series radiofónicas, las cuales se transmiten en la plataforma digital de Radio Raíces ([radioraices.org](http://radioraices.org)) y se exponen distintas experiencias, testimonios y reflexiones sobre el ejercicio de los derechos indígenas y el fortalecimiento de las identidades y valores culturales. Se tiene un alcance aproximado de 34 mil 830 radioescuchas de México, América Latina y algunos países europeos. Los apoyos otorgados ascienden a un total de 465 mil pesos.

En suma, de 2013 a la fecha se han apoyado 84 proyectos para la producción de series radiofónicas, para el último trimestre de 2018 se contempla apoyar 9 proyectos más.

Asimismo, mediante la actividad de Comunicación Comunitaria este año se apoyó el proyecto "La mazorca radio", el cual tiene por objetivo la habilitación de una cabina radiofónica en el pueblo de San Luis Tlaxialtemalco. Durante la Administración se han apoyado 38 proyectos para fortalecer las manifestaciones culturales, los valores identitarios, los bienes culturales y patrimoniales de los pueblos y comunidades.

## 2.9. ATENCIÓN A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA INDÍGENA.

Para contribuir a garantizar el derecho a la educación, a la equidad y a la igualdad de oportunidades con respecto al resto de la población estudiantil, el 14 de noviembre de 2017, la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, con el apoyo del Fideicomiso Educación Garantizada (FIDEGAR) y la Secretaría de Educación de la CDMX (SEDU); entregó mil 500 ayudas de 6 mil 300 pesos cada una, para familias indígenas y de pueblos originarios que se encuentran en situación de vulnerabilidad social y económica, y que tuvieran infantes y adolescentes inscritos en educación básica. En su mayoría pertenecen a comunidades mazahuas, nahuas, otomíes, triquis y mazatecas y de los pueblos originarios de las alcaldías Xochimilco, Milpa Alta y Tláhuac. Con ello se busca que se garantice el ingreso, permanencia y egreso de las y los estudiantes en escuelas públicas de la Ciudad de México.

Durante el ejercicio fiscal 2018, se entregaron recursos por más de 12.5 millones de pesos para esta actividad, lo que se tradujo en mil 990 ayudas económicas, de las cuales 995 se entregaron a niñas y 995 a niños. Con ello se otorgaron 490 ayudas más que en el ejercicio fiscal 2017.

En suma, desde el inicio de la actual Administración se han entregado 4 mil 401 ayudas económicas para este fin.

Ante la creciente demanda de estos apoyos es necesario considerar la pertinencia de contar con una política pública específica que incorpore a las diversas instituciones de la Administración Pública para dar garantía su derecho a la educación.

Con miras a ofrecer una atención integral, de diciembre de 2017 a marzo de 2018, se otorgó seguimiento educativo a la población de educación básica beneficiada, para lo cual se capacitó a 44 asesores educativos para que realizaran acompañamientos con pertinencia cultural. Se atendieron a 750 niñas, niños y adolescentes indígenas con el objetivo de fortalecer su desempeño escolar. En total se realizaron seis mil 918 acompañamientos.





Bajo el mismo marco de atención integral, en el mes de diciembre de 2017 se entregaron ayudas para impartir 50 talleres y realizar 38 paseos educativos, lo que enriqueció su experiencia educativa, fortaleciendo su identidad y sus valores culturales.

Los talleres estuvieron encaminados a enriquecer diversos aspectos comunitarios, personales, académicos, físicos y emocionales. Los paseos educativos se realizaron en los siguientes centros recreativos: Rancho Mágico, Kidzania Cuicuilco y Santa Fe, Acuario Inbursa, Six Flags, Feria de Chapultepec y el Papalote Museo del Niño. Como resultado se beneficiaron 3 mil 767 personas.

Con el objetivo de promover acciones que permitan que la infancia y adolescencia indígena se desarrollen en ambientes más saludables donde la cooperación, convivencia e integración colectiva sean los factores principales que fortalezcan el tejido social de su entorno, de septiembre de 2017 a septiembre de 2018 se llevaron a cabo actividades deportivas con comunidades indígenas de la CDMX, realizándose siete encuentros deportivos con la participación de 850 personas.



En septiembre se impulsó la participación en el Encuentro Nacional Deportivo Indígena Campeche 2018, organizado por la Comisión Nacional de Cultura Física y de Deporte, de un equipo representativo formado por 8 jóvenes de entre 18 y 21 años de las comunidades indígenas otomí, mazahua, triqui y mixteca de la Ciudad de México, los cuales se enfrentaron a equipos de comunidades indígenas de diferentes estados de la República, logrando calificar a cuartos de final.

Se formó la "Liga Intercultural" de Fútbol-7, en la que participaron nueve equipos mixtos: "Inter", "Real Bucareli", "Juventus", "Guerreras", "Mambo King", "Potrero", "Degollado", "Gansos negros" e "Inter B", los cuales consideraron la participación de 100 hombres y 35 mujeres de las comunidades indígenas otomí, mixe, mixteca, náhuatl, triqui y mazahua.

En atención a los derechos de la población infantil y adolescente indígena, de septiembre de 2017 a la fecha se han realizado talleres, actividades lúdicas y eventos con la finalidad de generar espacios de expresión artística y cultural.



En el Mes del Trato Igualitario, el día 24 de octubre de 2017, se efectuó en el Museo Nacional de las Culturas una exposición fotográfica y un foro con el objetivo de brindarle a población en general herramientas para fomentar el respeto a la igualdad en todos los ámbitos, participaron 87 personas indígenas de las comunidades mazahua, mixteca, triqui, otomí, náhuatl y purépecha.

Con motivo de las festividades del Día de Muertos, el 7 de noviembre de 2017 se llevó a cabo el evento denominado "Las tradiciones viven recordando a quien muere" con presentaciones artísticas por parte de los grupos "Tequimichis" y "Mimoso". Se contó con la asistencia de 108 niños, niñas, adolescentes y adultos de las comunidades mixteca, mazahua, mixe, otomí, nahua y triqui.

El 19 de diciembre de 2017 se efectuó el evento "Tradiciones llenas de magia" en el Teatro del Pueblo. Durante la actividad se presentó la pastorela "Las burradas del chamuco", asistieron 520 niñas, niños, jóvenes, madres y padres de familia provenientes de pueblos originarios y de comunidades indígenas.

El 5 de enero de 2018 en el Antiguo Palacio del Ayuntamiento, se realizó el "Festival Intercultural de Comunidades Indígenas Día de Reyes", a fin de fomentar la interculturalidad entre 400 niñas y niños indígenas que viven en la Ciudad de México. Se realizó la entrega de anteojos a niñas, niños, madres y padres indígenas que lo requiriesen, previa valoración optométrica, durante la jornada denominada Salud Visual.

Otras actividades realizadas fueron conmemoraciones por el "Día de la paz", "Día de los derechos humanos", "Día del niño", "Día de las madres", "Día de la lengua materna" y "Día del padre".

Entre septiembre de 2017 y octubre de 2018 se han atendido a más de cuatro mil 200 personas. Entre 2013 y 2018 se han beneficiado a más de 13 mil personas. Para el último trimestre se contempla atender a mil 200 niñas, niños y adolescentes indígenas por medio de actividades lúdicas en temas de derechos humanos, salud sexual y reproductiva, cultura y prevención de la violencia.











La SEDEREC apoya la transformación de la herbolaria mediante métodos científicos de primer nivel. En el mes de mayo, académicos de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) presentaron los resultados de los estudios químicos realizados a nueve productos herbolarios; a través del método de cromatografía se analizaron las propiedades de plantas medicinales para validar la calidad de los productos finales y mejorar su método de elaboración.

Entre septiembre de 2017 y octubre de 2018 se llevó a cabo la "Commemoración del Día Internacional de la Medicina Tradicional" y el "Festival Infantil de Herbolaria y Medicina Tradicional", con actividades como obras de teatro infantil y la presentación de música prehispánica. Se desarrollaron el segundo y tercer "Encuentro de Temazcales" en donde se realizaron baños de temazcal y conferencias. En los eventos se contó con una asistencia aproximada de 790 personas.

El 4 de octubre se llevó a cabo el "Encuentro de Parteras: aprendizaje dialógico en torno al parto humanizador" en el Centro de Promoción Humana Servicios de Salud y Rehabilitación Comunitaria. Dicho evento tuvo como objetivo generar un intercambio de saberes en función del embarazo, parto y puerperio. Se llevaron a cabo tres mesas de trabajo y talleres en donde participaron parteras tradicionales de Milpa Alta, Coyoacán y Texcoco, así como parteras profesionales. Se registró una asistencia aproximada de 250 personas.

En atención a la población infantil, se llevaron a cabo 13 jornadas infantiles de medicina tradicional con actividades lúdicas tales como el temazcal interactivo mediante el cual se introducen al mundo del temazcal, actividades de danzas prehispánicas, cultivo de plantas medicinales y juegos de lotería con imágenes y nombres de plantas medicinales. Se brindó servicio a más de mil 350 niñas y niños.

Se impartieron 17 talleres de medicina tradicional y herbolaria en diferentes pueblos y comunidades de las alcaldías Iztapalapa, La Magdalena Contreras y Cuauhtémoc, así como en el auditorio de la SEDE-REC, sobre el uso del temazcal, elaboración de botiquín herbal ginecológico, fabricación de extractos botánicos, de productos herbolarios y de productos cosméticos a partir de plantas medicinales, técnicas de masaje y curaciones tradicionales mexicanas, el uso y la cosmovisión de las plantas medicinales, y técnicas de sobado en la medicina tradicional indígena. De manera itinerante se realizaron los talleres de "Danza prehispánica" en las alcaldías Álvaro Obregón, Azcapotzalco y Cuajimalpa de Morelos; "Salud comunitaria: estrategias para mejora de la higiene en la comunidad", en el Centro para el Desarrollo de la Micro y Pequeña empresa de la alcaldía Gustavo A. Madero; y "Prevención de adicciones en las comunidades", en la Casa de Medicina Tradicional Chipahualiztli en la alcaldía Iztapalapa.

Se han efectuado 4 recorridos etnobotánicos, entre julio y octubre del presente año, en las alcaldías Tláhuac, Álvaro Obregón, Xochimilco y Milpa Alta, dirigidos al público en general con el objetivo de conocer las plantas medicinales en el medio silvestre, su importancia ambiental y su interacción con otros organismos; participaron 67 personas.

Del 25 al 27 de mayo se llevó a cabo la Feria Consumo Local "Curación con Tradición" en la Plaza de la Constitución de la Ciudad de México, tuvo como objetivo difundir el uso de la medicina tradicional mexicana y la herbolaria, promover los servicios y métodos de curación tradicionales, así como poner a la venta productos herbolarios y plantas vivas. Participaron 40 curanderas y curanderos, además 48 productores y transformadores de plantas medicinales. Se llevaron a cabo diversos talleres y presentaciones artísticas. Se atendieron más de 2,000 personas.

En el mes de agosto se entregaron ayudas económicas para 58 proyectos por un monto total de más de 3 millones de pesos, entre ellos, 15 proyectos para producción y transformación de plantas medicinales; 12 proyectos para la apertura y fortalecimiento de

casas de medicina tradicional; 11 talleres de medicina tradicional, elaboración de productos herbolarios, cultivo de plantas medicinales y uso del temazcal; 10 jornadas de medicina tradicional, cuatro eventos en espacios públicos sobre partería, el uso del temazcal, plantas medicinales y medicina tradicional; cuatro publicaciones de difusión de la medicina tradicional y herbolaria; una capacitación para personas curanderas y una investigación enfocada en plantas medicinales.

Para el final de la Administración se habrán apoyado 413 proyectos, enfocados en la habilitación de espacios para la práctica de la medicina tradicional, cultivo y transformación de plantas medicinales, talleres, jornadas de medicina tradicional, publicaciones, capacitaciones a curanderos y la promoción de eventos en espacios públicos.



## 5 TURISMO ALTERNATIVO Y PATRIMONIAL DE LA CDMX.

### 5. Turismo alternativo y patrimonial de la CDMX.

Para contribuir a garantizar los derechos económicos, sociales y culturales de los pueblos originarios de la zona rural de la CDMX, con pleno respeto a sus derechos medioambientales y patrimoniales, el Gobierno de la CDMX ha implementado el Programa de Turismo Alternativo y Patrimonial.

Con el objetivo de integrar a la oferta turística de la CDMX las actividades y servicios de su zona rural, entre septiembre de 2017 y octubre de 2018, se han autorizado 28 ayudas para la profesionalización de personas prestadoras de servicios turísticos, por un monto de 425 mil 600 pesos.

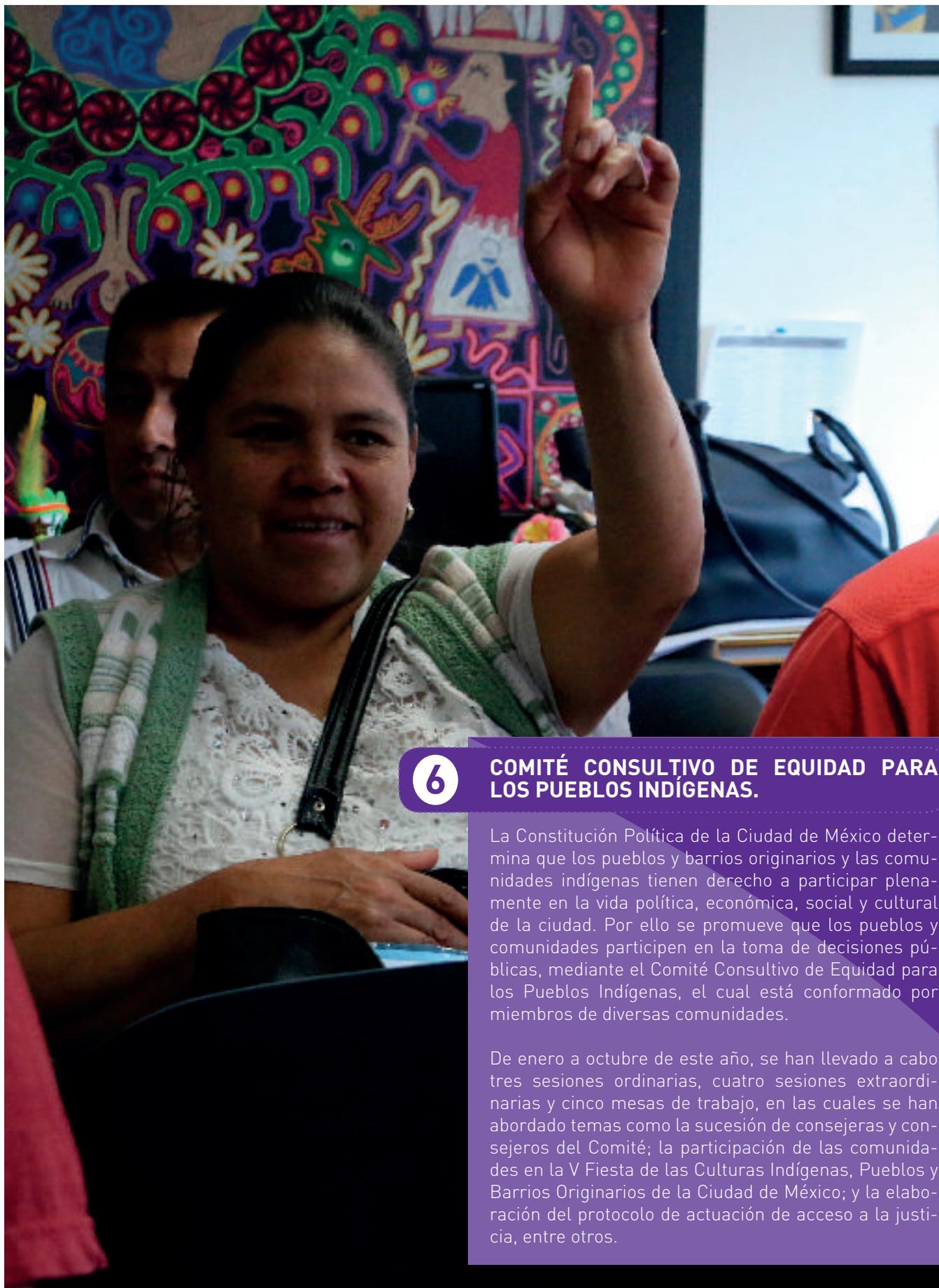
Como parte de la promoción del turismo alternativo y patrimonial, en diciembre de 2017 se impulsó la campaña "CDMX, Una aventura por vivir" en el Sistema de Transporte Colectivo Metro y en las redes sociales de la SEDEREC, lo que representó un incremento del 30 por ciento en el número de visitantes a los sitios promocionados durante el periodo vacacional de invierno.







Para el cierre de la administración se contempla presentar la página web “Turismo de naturaleza CDMX”, la cual será una plataforma para la promoción de los atractivos, actividades y servicios de turismo alternativo y patrimonial de la zona rural de la CDMX.



## 6

## COMITÉ CONSULTIVO DE EQUIDAD PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS.

La Constitución Política de la Ciudad de México determina que los pueblos y barrios originarios y las comunidades indígenas tienen derecho a participar plenamente en la vida política, económica, social y cultural de la ciudad. Por ello se promueve que los pueblos y comunidades participen en la toma de decisiones públicas, mediante el Comité Consultivo de Equidad para los Pueblos Indígenas, el cual está conformado por miembros de diversas comunidades.

De enero a octubre de este año, se han llevado a cabo tres sesiones ordinarias, cuatro sesiones extraordinarias y cinco mesas de trabajo, en las cuales se han abordado temas como la sucesión de consejeras y consejeros del Comité; la participación de las comunidades en la V Fiesta de las Culturas Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios de la Ciudad de México; y la elaboración del protocolo de actuación de acceso a la justicia, entre otros.



## 7 EXPO-VENTAS ARTESANALES INDÍGENAS.

Los pueblos y barrios originarios y las comunidades indígenas residentes tienen derecho a mantener y desarrollar sus sistemas económicos y sociales; a disfrutar de forma segura de sus propios medios de subsistencia y desarrollo; a dedicarse a sus actividades económicas tradicionales y a expresar libremente su identidad. En la Constitución Política de la Ciudad de México se determina que las artesanías y su comercio en la vía pública deberán de reconocerse y protegerse como factores importantes para el mantenimiento de su cultura, autosuficiencia y desarrollo.

En atención a ello y considerando que es una de las principales demandas de la población indígena, del 25 al 29 de septiembre de 2017, el Instituto Nacional de Cardiología invitó, a través del Padrón de Artesanos de la SEDEREC, a 17 personas artesanas a participar en la expo-venta artesanal y al concurso en conmemoración del Día Mundial del Corazón. Se realizó la "Romería Artesanal de Día de Muertos" en la explanada de Santo Domingo, del 4 al 7 de noviembre de 2017, donde participaron 94 expositores de 15 comunidades étnicas y de pueblos originarios de la CDMX. Del 7 al 16 de diciembre de 2017 se realizó la "Feria Artesanal Navideña Indígena" en la explanada de Santo Domingo. Participaron 80 expositores de 12 comunidades indígenas. En tanto del 15 al 17 del mismo mes se realizó una expo-venta artesanal en la explanada de la alcaldía Gustavo A. Madero, donde participaron 15 personas indígenas.

En el evento denominado "Consume Local 2018" realizado del 13 al 19 de marzo en el zócalo capitalino, participaron 335 artesanos. De igual manera en el mismo sitio, del 1 al 7 de junio, se llevó a cabo el "Consume Local, Colores de Primavera" en el que se contó con la asistencia de 422 expositores de artesanías y productos transformados, gastronomía y medicina tradicional.

Para el mes de agosto de 2018 se realizaron dos expo-ventas, la primera del 6 al 10 en la explanada de la alcaldía Iztacalco y la segunda del 20 al 24 en el Instituto Electoral de la Ciudad de México, con un total de 44 expositores. En el marco del “Día Mundial del Corazón”, del 24 al 29 de septiembre de este año se llevó a cabo una expo-venta y un concurso artesanal en el Instituto Nacional de Cardiología, considerando la participación de 20 expositores de diversas comunidades.

Del 1 al 7 de octubre del año en curso se realizó otra expo-venta en la Plaza de Santo Domingo con 40 expositores. De igual manera, del 17 al 21, se llevó a cabo la actividad “Consume Local, Riqueza Artesanal” en el Parque La Bombilla de la alcaldía Álvaro Obregón, donde participaron 200 expositores.

### 7.1. FIESTA DE LAS CULTURAS INDÍGENAS, PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

En el marco del Día Internacional de los Pueblos Indígenas, la SEDEREC coordinó en colaboración con la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, la V Fiesta de las Culturas indígenas, Pueblos y Barrios Originarios de la Ciudad de México, la cual se realizó del 24 de agosto al 2 de septiembre en el zócalo capitalino.

Se contó con la participación de 29 pueblos indígenas de México, cuatro de la zona yumana de Baja California y tres de Guatemala, así como de representantes de los ocho barrios tradicionales del pueblo de Ixtapalapa, alcaldía Iztapalapa, sumando un total de mil 16 personas expositoras.

Durante diez días se realizaron más de 400 actividades culturales, tales como presentaciones de libros, charlas, conferencias, talleres, recitales de poesía, poetry slam, música, danza, expo-venta de gastronomía y artesanías indígenas, pláticas y talleres de medicina tradicional y herbolaria, exhibiciones de juego de pelota mixteca, purépecha y ulama.

Participaron comunidades indígenas amuzgas, choles, huaves, mazatecas, otomíes, zapotecas, totonacas, tepehuas, chichimecas, huastecas, mazahuas, mixtecas, purépechas, triquis, tlahuicas, chinantecas, chontales, nahuas, pames, tsotsiles, tojolabales, tepehuanas, chatinas, huicholas, mayas, mixes, popolocas, tseltales y tlapanecas



## CENTRO DE LA INTERCULTURALIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

8

Ante la necesidad de contar con un espacio desde donde se difunda, promueva y replique el ejercicio de los derechos de las poblaciones de distinto origen étnico y cultural, sus derechos culturales, colectivos, lingüísticos, que al mismo tiempo sea un bastión de la diversidad cultural, que desarrolle sinergias entre las múltiples identidades y otredades de la CDMX, se realizó la construcción del Centro de la Interculturalidad, el cual también hace parte del plan de implementación de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y de la Constitución.

En aras de seguir contribuyendo a garantizar el derecho a la educación y los derechos culturales el espacio contará con una galería, una ludoteca, aulas y salones de talleres, un temazcal, un auditorio, un museo, una cabina de radio la cual permitirá dar continuidad a difundir el derecho a la comunicación intercultural, y tendrá un espacio para expo-ventas artesanales.

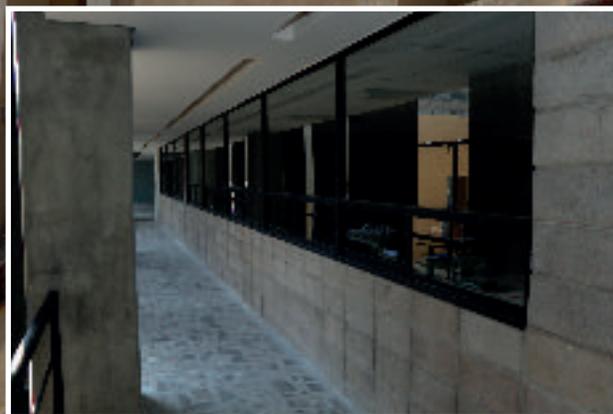
Resaltando la importancia de la preservación del patrimonio cultural tangible se realizó la recuperación de la fachada y de la crujía en el inmueble que datan del siglo XVIII; en coordinación con el INAH.

En materia de sustentabilidad, los dos edificios que conforman este Centro contarán con un sistema de captación de agua pluvial que se utilizará en sanitarios y áreas verdes.

Se concluyó la construcción del inmueble a cargo de la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México. El espacio está en comodato por parte del Fideicomiso del Centro Histórico para la SEDEREC, al cierre de esta Administración se entregará equipado y funcionando.

## 9. CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL INALI.

La SEDEREC celebró un par de convenios de colaboración con el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas a efecto de traducir, a diversas lenguas indígenas nacionales, extractos de la Constitución Política de la Ciudad de México, así como para realizar capacitaciones para los miembros de la Red de Intérpretes-Traductores en Lenguas Indígenas Nacionales de la Ciudad de México, que les permitan contar con más herramientas cada vez para el servicio profesional que ofrecen a la población indígena de la CDMX.

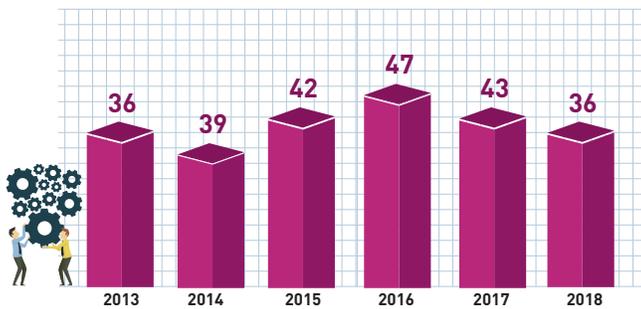




# CAPÍTULO 3

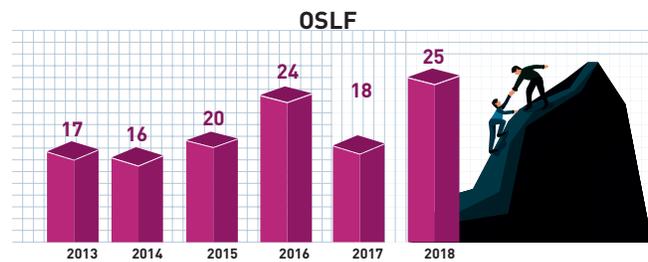
## INFOGRAFÍAS

Número de proyectos productivos, 2013-2018.



Fuente: Dirección de Atención a Huéspedes, Migrantes y sus Familias, SEDEREC.

Organizaciones de la sociedad civil beneficiadas, 2013-2018.



Fuente: Dirección de Atención a Huéspedes, Migrantes y sus Familias, SEDEREC.

Se proporciona atención en situaciones emergentes a través de la gestión social en apoyo a las personas huéspedes, migrantes y sus familias; para desarrollar y emprender proyectos productivos y económicos, para apoyar a organizaciones sin fines de lucro, instituciones de asistencia privada y/o instituciones académicas que atienden, capacitan a la población huésped, migrante y sus familias, y/o investigan el contexto migratorio.



CDMX  
CIUDAD DE MÉXICO





**6°** INFORME  
DE GOBIERNO  
G L O S A 2 0 1 8

# CAPÍTULO 3

## CAPITAL DE DERECHOS PARA LAS PERSONAS MIGRANTES

Los diversos procesos migratorios ocurren de manera cotidiana en prácticamente todos los lugares del mundo, estos repercuten en ámbitos económicos, sociales, demográficos, políticos, culturales y de seguridad. Las consecuencias transversales que conllevan las migraciones ponen en la agenda política mundial oportunidades y retos, tanto en los países de origen como en los de tránsito y destino.

En la mayoría de los casos, las personas migran por situaciones laborales, familiares y de educación, no obstante, durante los últimos años de manera creciente, un sector de la población se ha visto en la necesidad de abandonar su lugar de origen como consecuencia de alguna persecución política, conflictos armados, violencia o por desastres naturales.

En este contexto, la Ciudad de México ha adquirido el compromiso social de reconocer y salvaguardar los derechos de migrantes que transitan o deciden establecerse dentro de su territorio; a través de la implementación de políticas públicas que faciliten el acceso a la salud, al trabajo, a la alimentación y en general a todos los servicios que brinda, sin importar su lugar de nacimiento, origen, etnia o cultura.



## MOVILIDAD HUMANA, UN DERECHO EN LA CDMX

1

A través de la Ley de Interculturalidad, Atención a Migrantes y Movilidad Humana, se reconoce que cualquier persona, mexicana o extranjera, se encuentra en situación de movilidad humana si sale o entra a la Ciudad de México (con fines de tránsito, permanencia temporal o definitiva); igualmente si entra para buscar asilo o refugio en su territorio o protección dentro del mismo, ante un desplazamiento forzado o por catástrofes naturales.

Así se contribuye a garantizar el acceso de huéspedes, migrantes y de sus familias, a programas sociales que representan una oportunidad social y económica.



## CIUDAD HOSPITALARIA, HOSPEDAJE Y RESIDENCIA DE MIGRANTES Y SUS FAMILIAS

2

El Programa Ciudad Hospitalaria, Intercultural y de Atención a Migrantes refrenda la tradición hospitalaria de la Ciudad de México, a través de la asesoría, orientación y acompañamiento para la realización de trámites de regularización migratoria; se proporciona atención en situaciones emergentes por medio de la gestión social en apoyo a huéspedes, migrantes y sus familias; desarrollo y emprendimiento de proyectos productivos y económicos, así como el apoyo a organizaciones sin fines de lucro, instituciones de asistencia privada y/o instituciones académicas que atienden y capacitan a esta población, además de realizar investigaciones en el contexto migratorio.

De septiembre de 2017 a septiembre de 2018 este programa otorgó 14 mil 353 atenciones y apoyos. Al último trimestre del año se tiene programado atender a 17 mil 550 migrantes, huéspedes y sus familias.

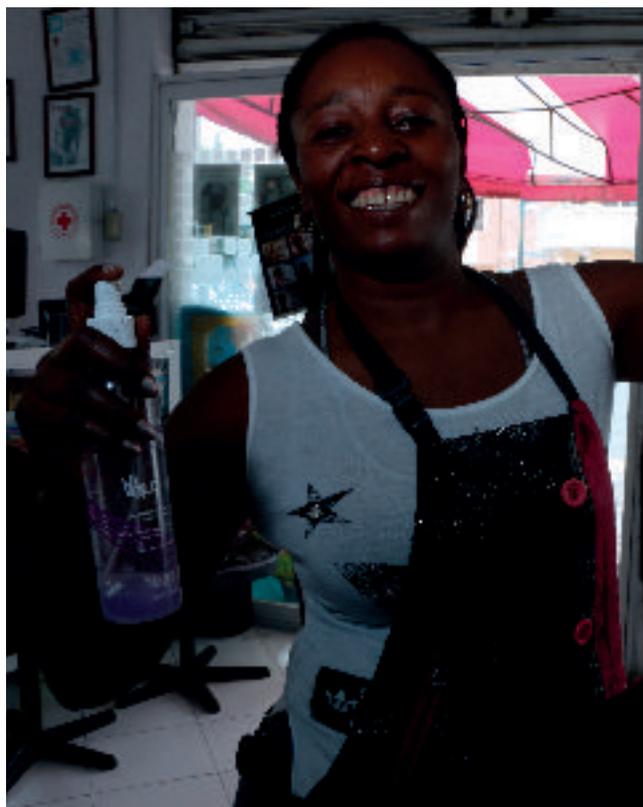
El programa impulsa actividades productivas para que huéspedes, migrantes de retorno y sus familiares puedan iniciar o continuar un proyecto productivo que les permita incorporarse a la economía formal de la ciudad.

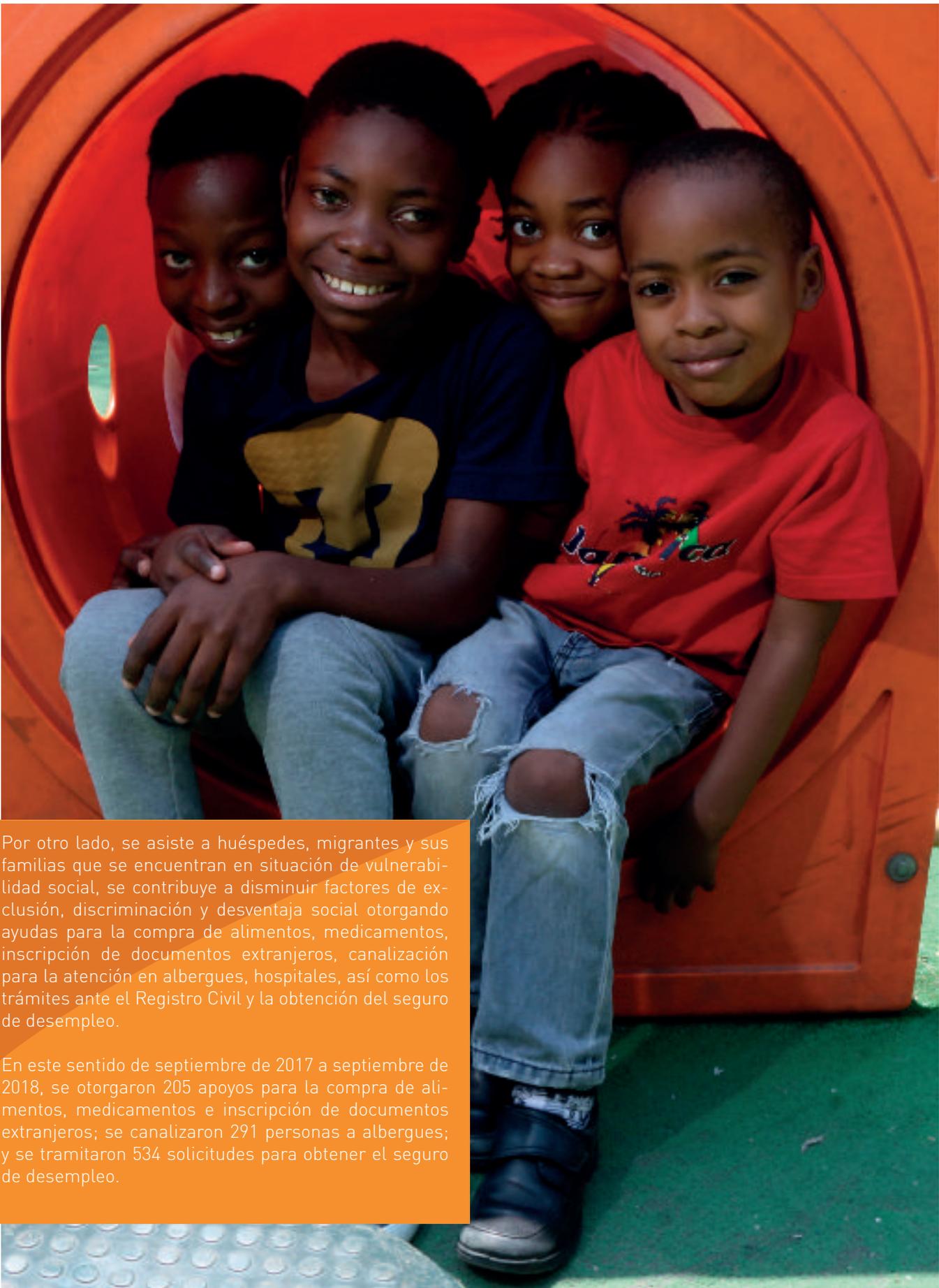
Para promover las habilidades aprendidas y desarrolladas durante su estancia en el extranjero, de septiembre de 2017 a septiembre de 2018 se apoyaron 79 proyectos productivos en la Ciudad de México.

Desde el inicio de la actual administración hasta el mes de septiembre de 2018, se han entregado un total de 243 ayudas para proyectos productivos operados por grupos conformados por mujeres y hombres.

El programa, también apoya a huéspedes que requieren regularizar su situación migratoria en el país, proporcionando una ayuda económica para poder realizar pagos de multas y trámites ante el Instituto Nacional de Migración (INAMI).

En este sentido de septiembre de 2017 a septiembre de 2018, se otorgaron 261 apoyos económicos, rebasando la meta de este año que es de 120 ayudas, para el pago de trámites, a través de los cuales se obtuvieron tarjetas de residencia temporal o permanente, lo cual contribuye a la equidad social, abriéndose con ello nuevas oportunidades para la población beneficiada.





Por otro lado, se asiste a huéspedes, migrantes y sus familias que se encuentran en situación de vulnerabilidad social, se contribuye a disminuir factores de exclusión, discriminación y desventaja social otorgando ayudas para la compra de alimentos, medicamentos, inscripción de documentos extranjeros, canalización para la atención en albergues, hospitales, así como los trámites ante el Registro Civil y la obtención del seguro de desempleo.

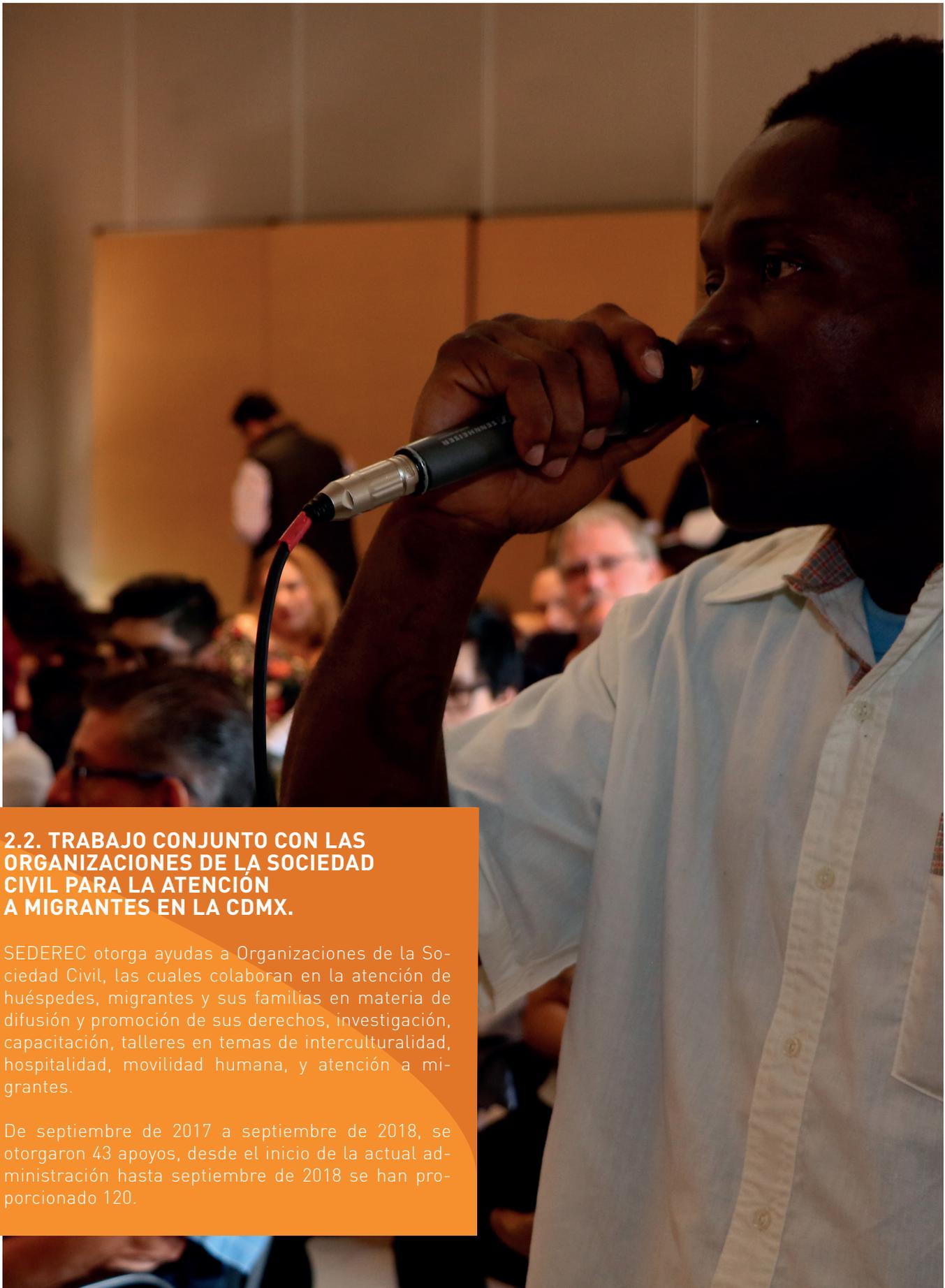
En este sentido de septiembre de 2017 a septiembre de 2018, se otorgaron 205 apoyos para la compra de alimentos, medicamentos e inscripción de documentos extranjeros; se canalizaron 291 personas a albergues; y se tramitaron 534 solicitudes para obtener el seguro de desempleo.



## 2.1. OPERATIVO BIENVENID@ MIGRANTE A LA CIUDAD DE MÉXICO.

Con el objetivo de apoyar a las y los migrantes que retornan, visitan o transitan por la Ciudad de México durante las temporadas de semana santa, verano e invierno, la SEDEREC implementa el Operativo Bienvenid@ Migrante a la Ciudad de México, el cual consiste en la instalación de módulos en diferentes puntos de la ciudad, como terminales de autobuses, Centros de Información Turística y en algunas alcaldías, con la finalidad de difundir los programas que ofrece la SEDEREC.

Durante el periodo de septiembre de 2017 a septiembre de 2018, han sido beneficiadas 197 personas, al término de la administración, se tiene programado alcanzar un total de 288 participantes en el Operativo.



## 2.2. TRABAJO CONJUNTO CON LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA LA ATENCIÓN A MIGRANTES EN LA CDMX.

SEDEREC otorga ayudas a Organizaciones de la Sociedad Civil, las cuales colaboran en la atención de huéspedes, migrantes y sus familias en materia de difusión y promoción de sus derechos, investigación, capacitación, talleres en temas de interculturalidad, hospitalidad, movilidad humana, y atención a migrantes.

De septiembre de 2017 a septiembre de 2018, se otorgaron 43 apoyos, desde el inicio de la actual administración hasta septiembre de 2018 se han proporcionado 120.



### FONDO DE APOYO A MIGRANTES

3

En coordinación con el Gobierno Federal se opera el Fondo de Apoyo a Migrantes (FAM). Su objetivo es apoyar a las y los migrantes mexicanos en el retorno a sus lugares de origen, ayudarles a encontrar una ocupación remunerada dentro del mercado formal e incrementar sus opciones de autoempleo.

Se entregaron 283 ayudas sociales derivadas del FAM durante 2017, para apoyar iniciativas productivas relacionadas con diversos servicios, este año se tiene programado entregar 191 ayudas económicas



### LÍNEA MIGRANTE

4

SEDEREC otorga el servicio de asesoría y orientación telefónica a esta población, a través de la línea migrante, la cual atiende llamadas nacionales e internacionales proporcionando información sobre:

- Programas sociales, trámites y servicios del gobierno de la ciudad.
- Servicios que ofrecen los Consulados.
- Organizaciones sociales que atienden a población migrante.

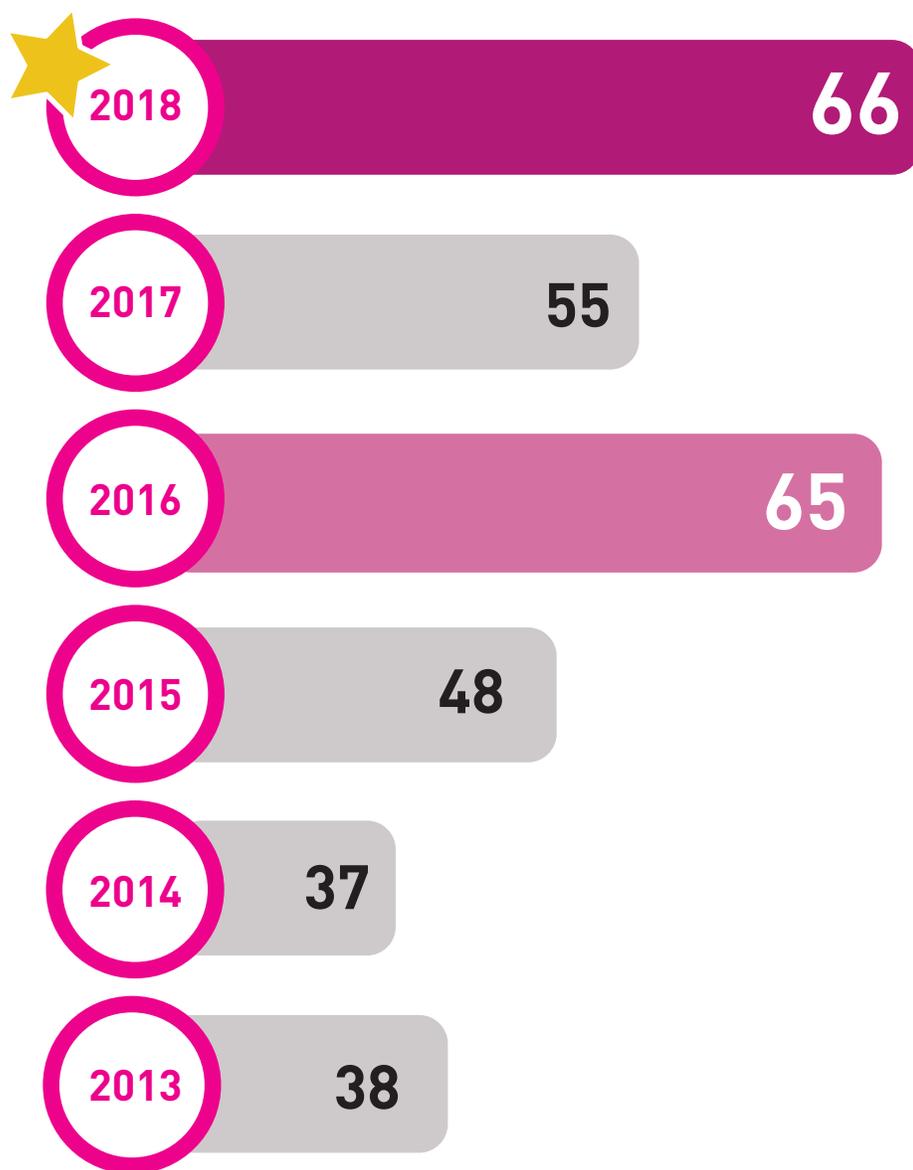
Se han proporcionado 8 mil 149 atenciones telefónicas de septiembre de 2017 a septiembre de 2018. Al término de la presente administración se estima alcanzar 10 mil llamadas a través de la Línea Migrante.

El servicio es gratuito, se requiere marcar a los teléfonos 01 800 009 11 11, desde cualquier lugar de la República Mexicana y al 1 800 505 85 11, desde Estados Unidos de América y Canadá.

# CAPÍTULO 4

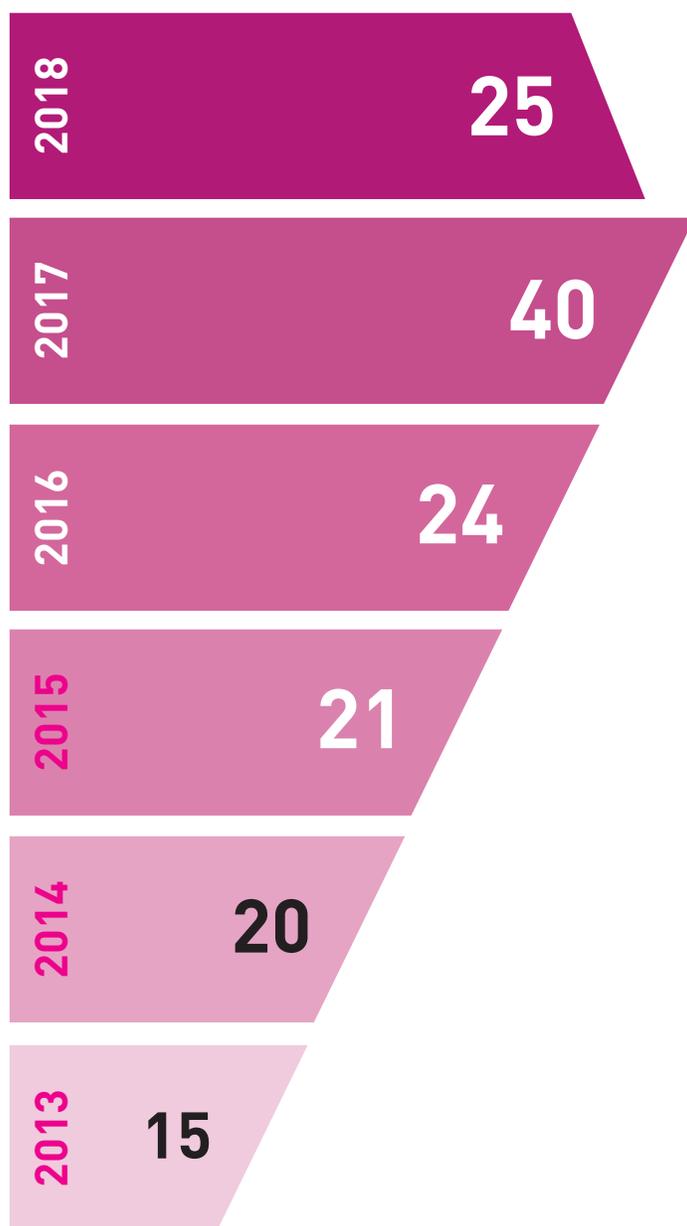
## INFOGRAFÍAS

Ayudas económicas entregadas por el Programa  
Mujer indígena y de pueblos originarios  
2013-2018.



Fuente: Dirección General de Equidad para los Pueblos y Comunidades, SEDEREC.

## Número de proyectos productivos de mujeres migrantes 2013-2018.



Fuente: Dirección de Atención a Huéspedes, Migrantes y sus Familias, SEDEREC.



# **CAPÍTULO 4**

## **APOYO A LAS MUJERES RURALES, INDÍGENAS Y MIGRANTES.**

Este programa tiene como objetivo contribuir al empoderamiento económico de estos tres grupos de población en situación de vulnerabilidad social, económica y cultural, mediante la entrega de recursos económicos o insumos para el desarrollo de actividades económicas y productivas e impartición de capacitaciones técnicas así como talleres con pertinencia cultural, lingüística y de género sobre los derechos de las mujeres. Todas estas acciones están enfocadas a fortalecer liderazgos que abonen a la disminución de la desigualdad, violencia, exclusión e inequidad social.



## PROMOCIÓN DE LA EQUIDAD Y EL DESARROLLO DE LAS MUJERES RURALES EN LA CDMX.

1

Las mujeres del sector rural de la CDMX requieren de apoyos para abatir las asimetrías sociales y económicas, para fortalecer a sus familias y con ello contribuir al desarrollo económico rural. En el marco de la AGENDA 2030, desde su actividad productiva encabezan la lucha para llegar al hambre cero. La SEDEREC apoya proyectos encabezados por mujeres rurales, les otorga herramientas, semillas, promueve la tecnificación de sus zonas productivas, acerca tecnologías de la información, transformación y comercialización.

En el año 2017, a través de tres Asociaciones Civiles se proporcionó a 330 mujeres cursos enfocados a las capacidades productivas y de organización de micro y pequeñas empresas; una de estas capacitaciones fue sobre el desarrollo de circuitos productivos y otro sobre derechos humanos.

En 2018, se aprobaron 78 proyectos en lo individual, tanto agrícolas, ganaderos y de transformación agropecuaria.

## MUJERES INDÍGENAS Y DE PUEBLOS ORIGINARIOS

2

Las mujeres de pueblos y barrios originarios y de comunidades indígenas residentes enfrentan mayores desventajas sociales que el resto de la población para lograr procesos de empoderamiento.

De septiembre de 2017 a octubre de 2018 se apoyaron 109 actividades económicas (cada solicitud es presentada en grupos conformados por tres mujeres), beneficiando a 327 mujeres de las comunidades indígenas amuzgo, mazahua, mixe, mixteca, mazateca, nahua, purépecha, huichol y triqui, así como a mujeres habitantes de pueblos originarios de las alcaldías Alvaro Obregón, Cuajimalpa de Morelos, Iztapalapa, Milpa Alta, Xochimilco, Tláhuac y Tlalpan. Para lo cual se ejercieron 7.1 millones de pesos, para emprendimientos como cocinas económicas, panaderías, cafeterías, talleres de costura y artesanales.

Durante esta Administración se habrán otorgado 306 apoyos a mujeres de pueblos y barrios originarios y de comunidades indígenas para su empoderamiento económico y desarrollo de actividades enfocadas a fortalecer liderazgos que abonen a la disminución de la desigualdad e inequidad social.

De septiembre de 2017 a octubre de 2018 se llevaron a cabo 38 actividades tales como talleres, eventos y capacitaciones enfocadas en sensibilizar, promover y difundir sus derechos humanos.

Entre septiembre de 2017 y octubre de 2018, se ha atendido a aproximadamente mil 260 mujeres. Se estima que para el último trimestre de 2018, en total se impactará a mil 300 mujeres. De 2013 a 2018 se ha atendido a más de cuatro mil 302 mujeres a través de 89 actividades que abordaron temas de prevención de la violencia en las relaciones de pareja, autoestima, cuidados de la salud, la identidad indígena en la ciudad, acoso sexual en el espacio público, autoestima y liderazgo en mujeres. Se han realizado talleres enfocados a difundir los derechos económicos y emprendimientos productivos en la Ciudad de México a fin de facilitar herramientas viables para orientar la organización, administración y comercialización de sus productos.

Como parte de la difusión y el ejercicio del derecho a la salud, en octubre de 2017 se llevó a cabo el taller "Prevención del cáncer de mama", participaron comunidades indígenas nahuas, mazahuas, mazatecas, tseltal y pueblos originarios de Xochimilco y Milpa Alta. Se hizo entrega de dípticos alusivos al tema en las lenguas náhuatl, triqui, otomí, mixteca y mazateca.

Se realizó el díptico "Adolescentes: derechos sexuales y reproductivos". Para el último trimestre del año se presentará el "Cuaderno de salud para mujeres indígenas", el cual estará traducido en las lenguas náhuatl, triqui, mazateca y mazahua.

En colaboración con el Instituto de las Mujeres CDMX, en el mes de marzo del 2018 se presentaron cinco videos de difusión enfocados en la detección oportuna del cáncer de mama, cérvico uterino y de ovario, material que fue traducido en las lenguas náhuatl, triqui, tseltal, mixteca y mazateca.

A fin de contribuir a la capacitación para el trabajo de mujeres indígenas y en colaboración con Grupo Tarsa S.A. de C.V., entre 2017 y 2018 se ha capacitado a 32 mujeres y tres hombres en la elaboración de prendas de vestir, en el curso "Bordando la tradición en la sastrería".





### IMPULSO A LAS MUJERES HUÉSPEDES Y MIGRANTES.

3

Con el objetivo de fortalecerlas se les apoya en sus actividades económicas y, en coordinación con organizaciones sin fines de lucro, se les otorga atención en temas de capacitación (principalmente en oficios no tradicionales), emprendimiento, empoderamiento y atención psicosocial.

Se benefició a una población de 40 mujeres huéspedes y migrantes durante el año 2017. En 2018 se planea entregar 42 apoyos.

# **CAPÍTULO 5**

## **BUENAS PRÁCTICAS EN EL SERVICIO PÚBLICO CON PERTINENCIA CULTURAL**

## UNIDAD DE IGUALDAD SUSTANTIVA EN LA SEDEREC.

1

La Unidad de Igualdad Sustantiva a partir de noviembre 2017, asesora, acompaña y brinda atención al personal de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades a través de los enlaces correspondientes de cada área operativa y sustantiva para contribuir a la consolidación del proceso de incorporación de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, en la etapas de la gestión pública (planeación, programación, presupuesto, implementación de acciones, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas) para la transversalización de la perspectiva de género en todo el proceso del actuar institucional. Además, da seguimiento al cumplimiento del Programa Especial de Igualdad de Oportunidades y No Discriminación hacia las Mujeres de la Ciudad de México a fin de evaluar y mejorar la política de igualdad sustantiva y la no discriminación, con mayor atención a las cuatro actividades institucionales que se encuentran como parte del Resultado 13, 3 acciones afirmativas y 1 transversal.

## 2. COMUNICACIÓN SOCIAL CON PERTINENCIA.

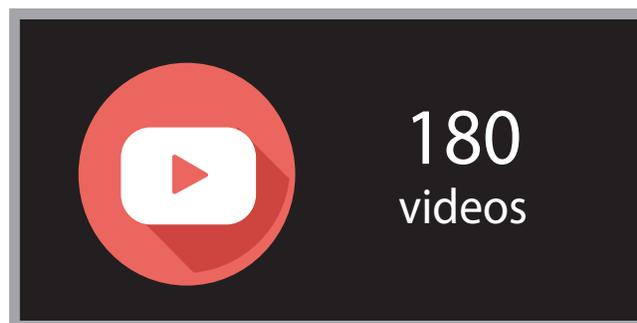
Para mantener informada a la ciudadanía de manera oportuna sobre sus derechos, se difunden las acciones, programas y servicios que la SEDEREC ofrece a favor de las poblaciones indígenas, migrantes, productoras y trabajadoras rurales.

De septiembre de 2017 a septiembre de 2018, la Subdirección de Comunicación Social generó distintos contenidos con pertinencia cultural y lingüística, bajo enfoques de igualdad de género y de derechos humanos, para su difusión a través de medios de información como prensa escrita, noticiarios de radio y televisión, plataformas digitales, así como en los espacios publicitarios del Sistema de Transporte Colectivo (STC) Metro, y de Imágenes y Muebles Urbanos (IMU).

Durante este periodo se generaron mil 143 diseños para difundir los derechos de la población, así como los programas y actividades realizadas por la SEDEREC, tales como lonas para eventos de ferias y exposiciones, postales e infografías con datos estadísticos sobre el campo, población migrante e indígena, y carteles para eventos y talleres organizados por esta institución; de los cuales 355 fueron banners para redes sociales (Twitter y Facebook).



Se generaron 180 videos para redes sociales con testimonios e historias de vida de personas derechohabientes de nuestros programas sociales. También se generaron contenidos tales como recetas de comida tradicional o de producción herbolaria, gifs y coberturas de eventos en video. Se cuidó que los materiales y contenidos generados en las áreas operativas cuidaran los estándares de la comunicación social con pertinencia cultural y lingüística, bajo enfoques de igualdad de género y de derechos humanos, como los recetarios "Sabores y Raíces de la CDMX".



Para lograr un mayor alcance de las acciones que realiza esta Secretaría a favor de la ciudadanía, así como difundir los principales productos agrícolas, pecuarios y la oferta de turismo alternativo y patrimonial con la que cuentan las alcaldías rurales de la CDMX, durante este periodo se elaboraron 10 campañas para su difusión en instalaciones y vagones del STC Metro, así como en los espacios de IMU.

Durante el mes de septiembre de 2017, se publicaron en STC Metro e IMU las campañas de "Maíz Criollo en la CDMX" y "Soy mujer, soy indígena ¡Alzo mi voz!". Mientras que en redes sociales se mantuvo la campaña de "Ciudad Hospitalaria" de febrero a diciembre de 2017.

En octubre de ese mismo año, se promovió dentro de los espacios del STC Metro e IMU la campaña de la “XLI Feria Nacional del Mole Atocpan 2017” y en redes sociales las campañas de “Medicina Tradicional y Herbolaria en la CDMX”, “¿Cómo hacer tu huerto urbano?” y “Cempasúchil”.

En noviembre, “Amaranto en la CDMX” fue publicada en el STC Metro, IMU, CEDABUS, junto a un video que se transmitió en las pantallas del metro; asimismo se inició la difusión de Mercado de Productores en el STC e IMU, la cual concluyó en diciembre de 2017.

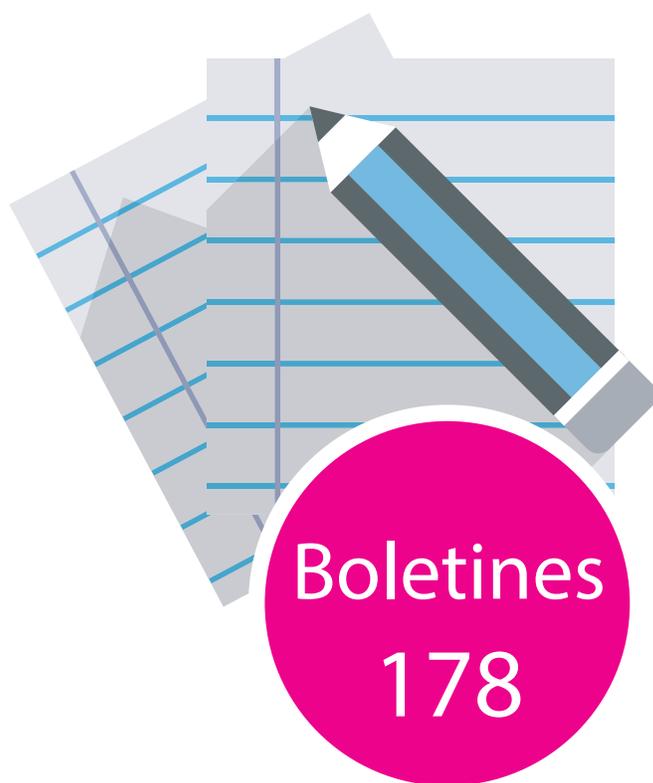
Se impulsó la campaña de “Lucha contra la Violencia hacia las mujeres y las niñas de la Zona Rural de la CDMX, migrantes e indígenas” a través de las plataformas digitales.

Durante 2018, se publicaron las campañas para el STC Metro e IMU: “Lenguas indígenas en la CDMX”, “Cuarisma en la CDMX” y se elaboraron “Turismo alternativo en la CDMX” y “Derechos indígenas”.

A través de la difusión de boletines institucionales, se brindó cobertura informativa a 243 eventos organizados por la SEDEREC, tales como: entregas de recursos a las poblaciones objetivo, recorridos territoriales, reuniones de trabajo con representantes o miembros de nuestras poblaciones objetivo, ferias de servicios, foros y talleres, entre otros, difundiendo servicios, acciones de gobierno y derechos de las personas que se dedican a labores agrícolas y pecuarios, así como de las personas indígenas y migrantes.

donde se realizaron 48 video entrevistas a las y los expositores, así como a visitantes que dieron testimonio del gusto por disfrutar la variedad cultural que se ofreció.

Se emitieron 178 boletines de prensa, mismos que fueron retomados por diarios de circulación nacional, portales web, noticieros de radio y televisión, sobre temas relacionados con el trabajo de la SEDEREC. Otra forma en la que se difundió la labor de esta dependencia fue a través de entrevistas con medios de información. Se contabilizaron 168 durante este sexto año de gobierno.



Dentro de estos eventos destacan la Feria Consume Local CDMX 2018, la Feria Consume Local CDMX “Flores de la Ciudad”, la Feria Consume Local CDMX “Curación con Tradición”, el Mercado de Productores, la Feria Consume Local CDMX “Colores de Primavera”,

### 2.1. REDES SOCIALES SEDEREC.

Con el objetivo de potencializar la difusión de los derechos de nuestras poblaciones objetivo entre las y los internautas, se utilizan las redes sociales de las plataformas digitales, posicionando los temas rurales, indígenas y migrantes en la agenda de la ciudad.

Para fortalecer un gobierno abierto, esta Secretaría ha interactuado a través de la cuenta de twitter de su titular y de la cuenta institucional de la SEDEREC, directamente con la población rural, migrante, huésped, de comunidades indígenas, de pueblos y barrios originarios de la CDMX, respondiendo dudas acerca de requisitos de acceso y tiempos para solicitar los apoyos de los programas sociales, así como peticiones de información acerca de los servicios que se ofrecen.

A través de la cuenta oficial de la dependencia se atiende y da seguimiento a peticiones y sugerencias sobre nuestros programas y acciones sociales. De septiembre de 2017 a septiembre de 2018, la cuenta @SEDERECCDMX generó cuatro mil 674 tweets; aumentó de 10 mil 667 a 12 mil 981 seguidores, lo que representa un aumento del 22 por ciento.



Se incrementó la actividad en la cuenta de Facebook en el sexto año de gobierno, al pasar de 11 mil 397 seguidores a 15 mil 779. Destaca el especial interés de las y los usuarios de esta red social por el tema de talleres de medicina tradicional y herbolaria, temas que generaron mayores interacciones que otros.

A la fecha, en el canal de YouTube de la Secretaría se cuenta con la publicación de 130 videos, los cuales se han sido difundidos ya en redes sociales.

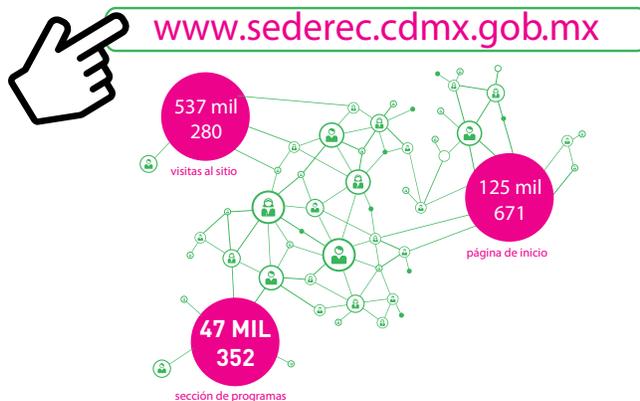


## 2.2. PORTAL OFICIAL EN LÍNEA.

A través del portal oficial de la SEDEREC en línea, el cual cuenta con herramientas digitales de accesibilidad para personas con discapacidad, se dan a conocer todos los programas sociales, actividades, ferias, eventos, servicios, convocatorias, lineamientos de acciones sociales, resultados de solicitudes de acceso a programas, boletines, redes sociales, información y datos de consulta para toda persona usuaria. Se actualiza todos los días con la información que se envía a medios de comunicación.

Tiene secciones especiales sobre el Consume Local CDMX, información relevante para migrantes, huéspedes y sus familias, recetarios, información sobre huertos urbanos, sobre derechos indígenas. Se cuenta con un microsítio sobre lenguas indígenas, rutas turísticas y patrimoniales de la CDMX, medicina tradicional, la red de intérpretes – traductores, entre otros tópicos de información destacada y útil.

De septiembre de 2017 a la fecha, se tiene registro de 537 mil 280 visitas al sitio [www.sederec.cdmx.gob.mx](http://www.sederec.cdmx.gob.mx). La sección con mayor número de consultas es la página de Inicio con 125 mil 671 visitas; en segundo lugar se encuentra la sección de Programas con 47 mil 352 visitas.



### 3. UNA SECRETARÍA TRANSPARENTE.

La Unidad de Transparencia de la SEDEREC es receptora de las peticiones ciudadanas de información, está encargada de garantizar el ejercicio del derecho de acceso a la información pública y el de protección de datos personales, a través de estrategias y procedimientos accesibles, oportunos y comprensibles para los ciudadanos.

Esta unidad administrativa no se restringe a la atención de la ciudadanía, su servicio se extiende a las personas servidoras públicas promoviendo, fomentando y difundiendo la cultura de la transparencia en la función pública, a través de la implementación de programas de capacitación en la materia.

Durante el periodo comprendido de septiembre de 2017 a septiembre de 2018, la Unidad de Transparencia de la SEDEREC ha atendido un total de 542 Solicitudes de Acceso a la Información Pública (45 más que el periodo anterior) y tres de Acceso a Derechos ARCO dando un total de 545 solicitudes atendidas.

Las respuestas de las solicitudes de información, así como la orientación a otros sujetos obligados se realizaron, en todos los casos, dentro de los primeros 5 días hábiles del plazo determinado por la Ley.

Durante el periodo que se informa fueron recibidos siete recursos de revisión, tres de los cuales quedaron sin efecto en virtud de que les recayó acuerdo de sobreseimiento, el resto se encuentran actualmente en trámite.

Los informes solicitados por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (InfoDF) a la SEDEREC, son realizados conforme a los criterios que este órgano solicita, en tiempo y forma, dando así cumplimiento a lo estipulado en la normatividad aplicable. Durante el periodo que se reporta se han enviado al InfoDF los cinco informes que han sido requeridos. Durante el periodo que se informa el InfoDF ha realizado dos evaluaciones al portal de transparencia de la SEDEREC, en la primera se hicieron una serie de observaciones mismas que puntualmente han sido solventadas, quedando una calificación de 100 por ciento en cumplimiento; la segunda evaluación se encuentra en proceso.

Durante el periodo mencionado, el Comité de Transparencia de la SEDEREC ha sesionado en 11 ocasiones: dos de forma ordinaria y nueve de forma extraordinaria, en dichas sesiones se han confirmado propuestas de clasificación de infor-

mación, se aprobó la integración del Comité de Transparencia, así como del Manual Específico de Operación del Comité de Transparencia de la SEDEREC, también se establecieron procedimientos para la eficacia en la atención de las solicitudes de información, y se aprobó el programa de capacitación y actualización de las personas servidoras públicas 2017-2018.

Un aspecto fundamental para lograr hacer efectivo el derecho a la información y a la protección de datos personales de las y los ciudadanos es la adecuada sensibilización y capacitación de las personas servidoras públicas. En el periodo que se informa la SEDEREC ha obtenido los siguientes reconocimientos por parte del Organismo Garante:

- Certificado 100% capacitados 2017, por haber capacitado al 100% de sus servidores públicos en materia de Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
- Constancia de vigencia 2017, por haber capacitado al 100% de sus servidores públicos en materia de Ética Pública.
- Reconocimiento por su desempeño sobresaliente en los trabajos realizados durante 2017, en la Red de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Ciudad de México en su modalidad de Responsables de Capacitación.

Durante este periodo el personal de la Unidad de Transparencia de la SEDEREC ha mantenido una capacitación permanente, mediante cursos, talleres y diplomados, en colaboración con el InfoDF.

También con el InfoDF, se coordina la realización de las Ferias Delegacionales de la Transparencia y Protección de Datos Personales con el objeto de brindar información a las personas asistentes de las acciones que esta dependencia realiza a su favor.

### 4. Atención ciudadana pertinente.

Con la finalidad de brindar una atención ciudadana con pertinencia cultural, que responda a las necesidades y considere las prácticas culturales de la población rural, indígena y migrante de esta capital, la SEDEREC cuenta con un espacio físico de fácil e inmediata accesibilidad a toda la población. Se garantiza la prestación del servicio público con independencia de su nacionalidad, sexo, género, condición social, origen étnico o idioma.

Durante el periodo que se reporta, la SEDEREC atendió a un total de 17 mil 489 personas, siempre bajo los principios de no discriminación, trato igualitario e imparcialidad a todas ellas.

Se resalta que, durante el primer semestre de este año, el área operativa de la Subdirección de Atención Ciudadana de la SEDEREC recibió el 3er lugar, con una calificación de 9.4 en el Índice de Cumplimiento del Modelo Integral de Atención Ciudadana.

En coordinación con la Contraloría General de la CDMX se instaló el módulo de atención directa a la ciudadanía, derivado del Grupo interinstitucional de atención administrativa inmediata a las personas afectadas a consecuencia del fenómeno sísmico. Este módulo recoge y canaliza las peticiones de la población en general en materia de reconstrucción y resiliencia.

## 5. PRINCIPIOS DE UN GOBIERNO ABIERTO.

La SEDEREC, en cumplimiento de los compromisos del Gobierno de la CDMX con la ciudadanía en materia de gobierno abierto, contribuyó de manera sostenida a que la información propia de la función pública que se genera día a día esté al alcance tanto de la ciudadanía, como de las instancias responsables, en el marco de las normatividades aplicables, a efecto de ostentar un gobierno cada vez más transparente, que rinde cuentas y que optimiza su capacidad de respuesta ante la ciudadanía. Con ello se obliga a mejorar la eficiencia y la calidad de los servicios que recibe nuestra población objetivo.

Estos primeros ejercicios, en los que la SEDEREC ha colaborado, abonan a un cambio de normas y de cultura administrativa. Han quedado plasmados en las siguientes plataformas digitales en línea.

- Plataforma del Programa de Derechos Humanos de la CDMX, mecanismo de seguimiento y evaluación.
- Plataforma Monitoreo CDMX.
- Plataforma Nacional de Transparencia.
- Plataforma de Transparencia CDMX.
- Plataforma de Fiscalización. Que integra la plataforma del Informe de Gestión 2012-2018; y la de Gestor de riesgos CDMX.
- Plataforma Gestión transparente CDMX.
- Plataforma de Trámites CDMX Transparencia y Certeza Jurídica.
- Plataforma CDMX Comisión para la Reconstrucción.
- Plataforma del Grupo interinstitucional de atención administrativa inmediata a las personas afectadas a consecuencia del fenómeno sísmico.



CDMX  
CIUDAD DE MÉXICO



# ANEXO A

**INFORME DE LAS ACCIONES REALIZADAS  
DERIVADAS DEL FENOMÉNO SÍSMICO DEL  
19 DE SEPTIEMBRE DE 2017**

La Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades (SEDEREC), desde el 19 de septiembre y hasta el 25 de octubre de 2017, entregó apoyos en especie atendiendo a 76,890 personas damnificadas del sismo ocurrido en la Ciudad de México. Se enlistan a continuación.

- **48,000 despensas**
- **5,000 garrafones de agua**
- **370,000 Litros de agua en pipa**
- **84,232 Litros de agua embotellada**
- **8,949 Atenciones brindadas**
- **4,398 Cobijas**
- **432 Colchonetas**
- **900 Bolsas de hielo**
- **727 Bolsas de ropa**
- **60 Casas de campaña**
- **1,118 Cédulas requisitadas**
- **541 Tratamiento medicina tradicional y apoyo psicológico**
- **1,091 Otros productos**

Para la adquisición de garrafones de agua y despensas la SEDEREC ejerció un monto de 2,134,000.00 pesos. .

En el mes de septiembre se entregó a la Comisión para la Reconstrucción el primer avance del "Censo de daños ocasionados a las actividades agrícolas de la CDMX y de las y los productores afectados por el sismo incluyendo: tipo de daño, tipo de actividad, tipo de producto, número de productores afectados, domicilio completo con datos para georreferencia". Durante el mes de octubre se entregó el segundo avance. Ambos disponibles en la Plataforma CDMX (<https://plataforma.cdmx.gob.mx/censos/sedrec>).

# ANEXO B

## APOYO A LA INFANCIA INDÍGENA

Gobierno de la Ciudad de México  
Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades  
Dirección General de Equidad para los Pueblos y Comunidades



## SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES

ING. JUAN EDUARDO MUNGUÍA MUÑOZ, Director General de Equidad para los Pueblos y Comunidades (DGEPC) de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades (SEDEREC), con fundamento en los artículos 15 fracción XX y 23 Quintus de la Ley Orgánica de la Administración Pública de la Ciudad de México los artículos 37 fracción I y XVIII, y 119 Undécimo del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; Acuerdo número SE/08/010/18 de la Octava Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal, de fecha 16 de julio de 2018; Acuerdo CTI-SEDEREC/SE-I/04/2018, de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité Técnico Interno de la SEDEREC, de fecha 23 de julio de 2018; y

### CONSIDERANDO

Que a la SEDEREC, a través de la DGEPC, corresponde el despacho de las materias relativas a la equidad de las comunidades étnicas y la tutela de derechos indígenas; específicamente corresponde el promover la adecuación de los planes y proyectos que lleven a cabo las dependencias y entidades de la Administración Pública del Distrito Federal, para que atiendan a la población indígena y las comunidades étnicas del Distrito Federal; concertar con el sector social para que coadyuve en la realización de acciones en beneficio de los indígenas; promover la participación, coordinación, colaboración e información entre las instituciones públicas en acciones que la Administración Pública de la Ciudad de México ejecute en materia de pueblos indígenas y comunidades étnicas; proponer la celebración de acciones de concertación con los sectores público y social, que contribuyan a la realización de acciones dirigidas a mejorar la calidad de vida de los indígenas en la Ciudad de México; se emiten los siguientes:

### LINEAMIENTOS 2018 PARA LA ACTIVIDAD DENOMINADA “APOYAR A LA POBLACIÓN INDÍGENA DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE INGRESE, PERMANEZCA Y EGRESE DEL NIVEL BÁSICO EN ESCUELAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DE AYUDAS ECONÓMICAS”

#### I. OBJETIVO

Apoyar a la población indígena que se encuentre en situación de vulnerabilidad social y económica para que ingrese, permanezca y egrese de la educación básica en escuelas públicas de la Ciudad de México, a través de ayudas económicas, contribuyendo al cumplimiento de los derechos indígenas a la educación, a la equidad y a la igualdad de oportunidades con respecto al resto de la población estudiantil de educación básica.

#### II. PRESUPUESTO

Se ejercerán recursos por un monto de \$9, 450,000.00 (Nueve millones cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) en el área funcional 267459 "Atención a la Infancia y Adolescencia Indígena", en la partida presupuestal 4419 "Otras Ayudas sociales a personas", conforme a lo siguiente:

Objetivo Específico	Monto Unitario	Número de ayudas	Ministraciones	Total
Apoyar a la población indígena que se encuentra en situación de vulnerabilidad social y económica para que ingrese, permanezca y egrese de la educación básica en escuelas públicas de la Ciudad de México, a través de ayudas económicas, contribuyendo al cumplimiento de los derechos indígenas a la educación, a la equidad y a la	\$6,300.00	1,500	1	\$9,450,000.00

igualdad de oportunidades con respecto al resto de la población estudiantil de educación básica.				
--	--	--	--	--

### III. DIFUSIÓN

La difusión se realizará en predios y domicilios de familias indígenas en la Ciudad de México. Se publicarán los presentes lineamientos en la página oficial [www.sederec.cdmx.gob.mx](http://www.sederec.cdmx.gob.mx) y en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Se puede solicitar información sobre esta actividad en la DGEPC ubicada en Av. Fray Servando Teresa de Mier 198, colonia Centro, delegación Cuauhtémoc C.P. 06090, o a los teléfonos: 11026500 y 51283800, ext. 6515.

### IV. REQUISITOS DE ACCESO PARA ASPIRANTES Y ESTUDIANTES INDÍGENAS DE EDUCACIÓN BÁSICA

Podrá ser beneficiaria la población indígena aspirante o inscrita en escuelas públicas de educación básica, primaria y secundaria, en la Ciudad de México, que se encuentre en situación de vulnerabilidad social y económica.

Se cotejará la identidad indígena con el catálogo del INALI de los 68 pueblos indígenas de México, mediante entrevista presencial realizada por la DGEPC.

El acceso a las ayudas será a través de la madre, padre o tutor/a del estudiante o aspirante indígena.

Invocando el artículo 4, numeral V. Justicia Distributiva, de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, se podrán otorgar hasta dos ayudas por familia, siempre que se cumpla con los requisitos.

Las personas interesadas deben contar con la siguiente documentación.

Documentación requerida de la o el aspirante o estudiante indígena de educación básica, desde primero de primaria hasta tercer año de secundaria:

- En el caso de estudiantes, constancia o comprobante de inscripción, constancia de estudios o boleta de calificaciones del ciclo escolar vigente. Original y copia legible.
- En el caso de aspirantes de ingreso al sistema escolarizado, comprobante escolar de preinscripción SEP.
- Clave Única del Registro de Población (CURP). Original y copia legible.

Documentación requerida de la madre, padre o tutor/a de la o el aspirante o estudiante indígena de educación básica:

- Solicitud de acceso.
- Identificación oficial vigente (Credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral o Instituto Nacional Electoral, Pasaporte, Cédula Profesional, Licencia de Conducir). Original y copia legible por ambos lados.
- Comprobante de domicilio de la Ciudad de México, con vigencia de máximo tres meses de haber sido expedido (Servicios o constancia de domicilio expedida por autoridad competente). Original y copia legible.
- Cédula de Identificación Fiscal o Constancia de inscripción al Registro Federal de Contribuyentes (RFC) expedida por el Servicio de Administración Tributaria. 1 copia legible.
- Clave Única del Registro de Población (CURP). Original y copia legible.
- Cédula de evaluación socioeconómica.
- Carta en la cual manifieste, bajo protesta de decir verdad, que no tiene adeudos en la comprobación de ayudas otorgadas mediante los programas sociales de la SEDEREC; en caso de resultar beneficiada/o, su

Gobierno de la Ciudad de México  
Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades  
Dirección General de Equidad para los Pueblos y Comunidades



compromiso de garantizar la permanencia, ingreso o egreso, de su hija/o o tutorada/o de la educación básica, según corresponda durante 2018; su compromiso de brindar facilidades a la DGEPC para las actividades de seguimiento.

## V. PROCEDIMIENTO DE ACCESO

Se puede acudir a la ventanilla de la DGEPC ubicada en Av. Fray Servando Teresa de Mier 198, 2° piso, colonia Centro, delegación Cuauhtémoc, C.P. 06090, Ciudad de México. Teléfonos 11026500 y 51283800, ext. 6515.

El periodo de recepción de solicitudes será a partir de la publicación de los presentes lineamientos en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, hasta el 10 de agosto de 2018, en días hábiles, en un horario de 10 a 14 y de 15 a 18 horas.

## VI. OPERACIÓN

Se apoyará a estudiantes o aspirantes de educación básica, mediante la entrega de una ayuda económica de \$6,300.00 (seis mil trescientos pesos, 00/100 M.N.) para cada uno, en una sola entrega y por única ocasión.

El trámite debe realizarlo personalmente la madre, padre o tutor/a, independientemente de su pertenencia a alguna organización social.

La persona solicitante recibirá, luego de entregar la documentación completa, un comprobante de registro de solicitud. El trámite de solicitud es gratuito y no crea derecho a obtener el beneficio.

Los documentos originales de identificación de la persona solicitante serán utilizados únicamente para cotejo. Serán devueltos una vez que éste se haya realizado.

Las solicitudes de acceso se foliarán en orden consecutivo de llegada, será tramitada si cumple con todo lo señalado en estos lineamientos. Toda la documentación que se le adjunte quedará integrada en un expediente. Cada solicitud será sometida por parte de la mesa de trabajo de la DGEPC al «Procedimiento de revisión de solicitudes para apoyar a aspirantes y estudiantes indígenas de educación básica», Anexo A de estos lineamientos. Quienes concluyan satisfactoriamente este procedimiento serán parte de las actividades de estos lineamientos y recibirán la ayuda correspondiente.

La mesa de trabajo de la DGEPC revisará y emitirá un dictamen general donde se enlistarán los resultados de cada solicitud. Se publicará el listado de las solicitudes autorizadas de forma impresa en el estrado de la ventanilla de la DGEPC, así como en el portal oficial web de la SEDEREC [www.sederec.cdmx.gob.mx](http://www.sederec.cdmx.gob.mx)

La madre, padre o tutor/a de la o el estudiante o aspirante de educación básica beneficiado tendrá el compromiso de garantizar la permanencia, ingreso o egreso, de su hija, hijo o tutorada/o de la educación básica, según corresponda durante 2018.

## ANEXO A. PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DE SOLICITUDES PARA APOYAR A ASPIRANTES Y ESTUDIANTES INDÍGENAS DE EDUCACIÓN BÁSICA

Si en cualquier parte del proceso se identifica y constata que la persona solicitante no ha cumplido con la entrega de documentación adicional solicitada en los términos y plazos acordados o se evidencie la falsedad en la documentación entregada, se dará de baja la solicitud o se procederá a la cancelación de la ayuda, según corresponda.

### 1. Revisión de documentación

Gobierno de la Ciudad de México  
Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades  
Dirección General de Equidad para los Pueblos y Comunidades



La mesa de trabajo realizará la revisión de la documentación de cada expediente conforme a lo solicitado, reportando los resultados en la siguiente tabla.

Revisión de documentación del expediente con folio:		
¿Está completa?	Sí	Documentación faltante:
	No	
¿Está vigente?	Sí	Documentación sin vigencia:
	No	

Si la documentación está completa y vigente, su solicitud continuará el procedimiento de trámite, de lo contrario, se cancelará.

Si la persona a beneficiar no pertenece a alguno de los grupos de población enlistados a continuación la solicitud será cancelada.

La persona solicitante pertenece a...	Comunidad indígena	
	Población que habla lengua indígena	
La persona solicitante no pertenece a ninguna de las poblaciones anteriores		

Sobre la pertenencia indígena, la discriminación hace que en algunos casos la persona derechohabiente niegue su condición indígena ante lo cual, en cumplimiento de la legislación y normatividad aplicable, para efectos de este apoyo se considerará como indígena tanto a las personas hablantes de alguna lengua indígena como a quienes se autoadscriban indígenas.

## 2. Cotejo y valoración de la pertenencia indígena

Se realizará una entrevista presencial a la persona solicitante para cotejar y valorar la siguiente información.

Reactivo	Cotejo y valoración	Conclusión
¿Pertenece a alguna comunidad indígena? ¿a cuál? (sí, no, en parte)	¿Concuerda su testimonio con la información del expediente?	(La solicitud y la entrevista acreditan que la persona solicitante es indígena, de lo contrario la solicitud será cancelada)
¿Habla alguna lengua indígena? (sí, parcialmente, no)	¿Concuerda su testimonio con la información del expediente?	
¿Cómo se llama el pueblo donde nació?	¿Concuerda su testimonio con la información del expediente?	
¿La niña, niño o adolescente habla alguna lengua indígena?	Valorar si la madre, padre o tutor promueven el uso de su lengua	
¿Qué actividades realiza por la comunidad donde nació?	Valorar si la persona solicitante realiza actividades comunitarias	

Se podrán hacer preguntas adicionales tales como: ¿Puede decir algunas frases o palabras en su lengua materna? ¿Mantiene contacto con las autoridades de su comunidad?

FIN DEL ANEXO A. PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DE SOLICITUDES PARA APOYAR A ASPIRANTES Y ESTUDIANTES INDÍGENAS DE EDUCACIÓN BÁSICA.

Ciudad de México, a 23 de julio de 2018

(Firma)

ING. JUAN EDUARDO MUNGUÍA MÚÑOZ  
DIRECTOR GENERAL DE EQUIDAD PARA LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES, DE LA SEDEREC

# ESTADÍSTICA DE POBLACIÓN ESCOLAR INDÍGENA INFANTIL Y ADOLESCENTE DE LA CDMX, APOYADA.

Ayudas económicas entregadas por edad para Permanencia Escolar Indígena Infantil y Adolescente de la CDMX, 2015-2018

Edad	Ayudas entregadas
18-20	35
21-25	286
26-30	748
31-35	1000
36-40	856
41-45	534
46-50	234
51-55	149
56-60	83
61-76	51

La edad más recurrente fue de **33 años**, con

**218**

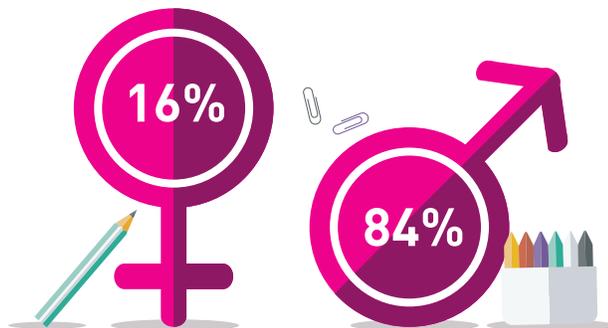
Apoys entregados

Total:

**3977**

Fuente: Dirección General de Equidad para los Pueblos y Comunidades, SEDEREC.

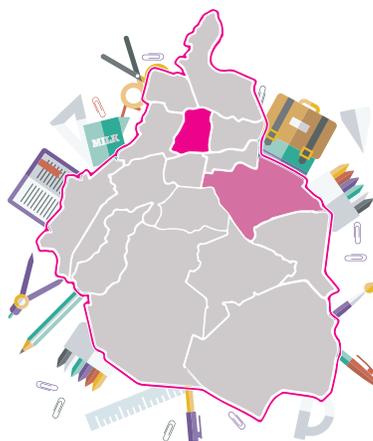
**Ayudas económicas entregadas por sexo para Permanencia Escolar Indígena Infantil y Adolescente de la CDMX, 2015-2018**



Fuente: Dirección General de Equidad para los Pueblos y Comunidades, SEDEREC.

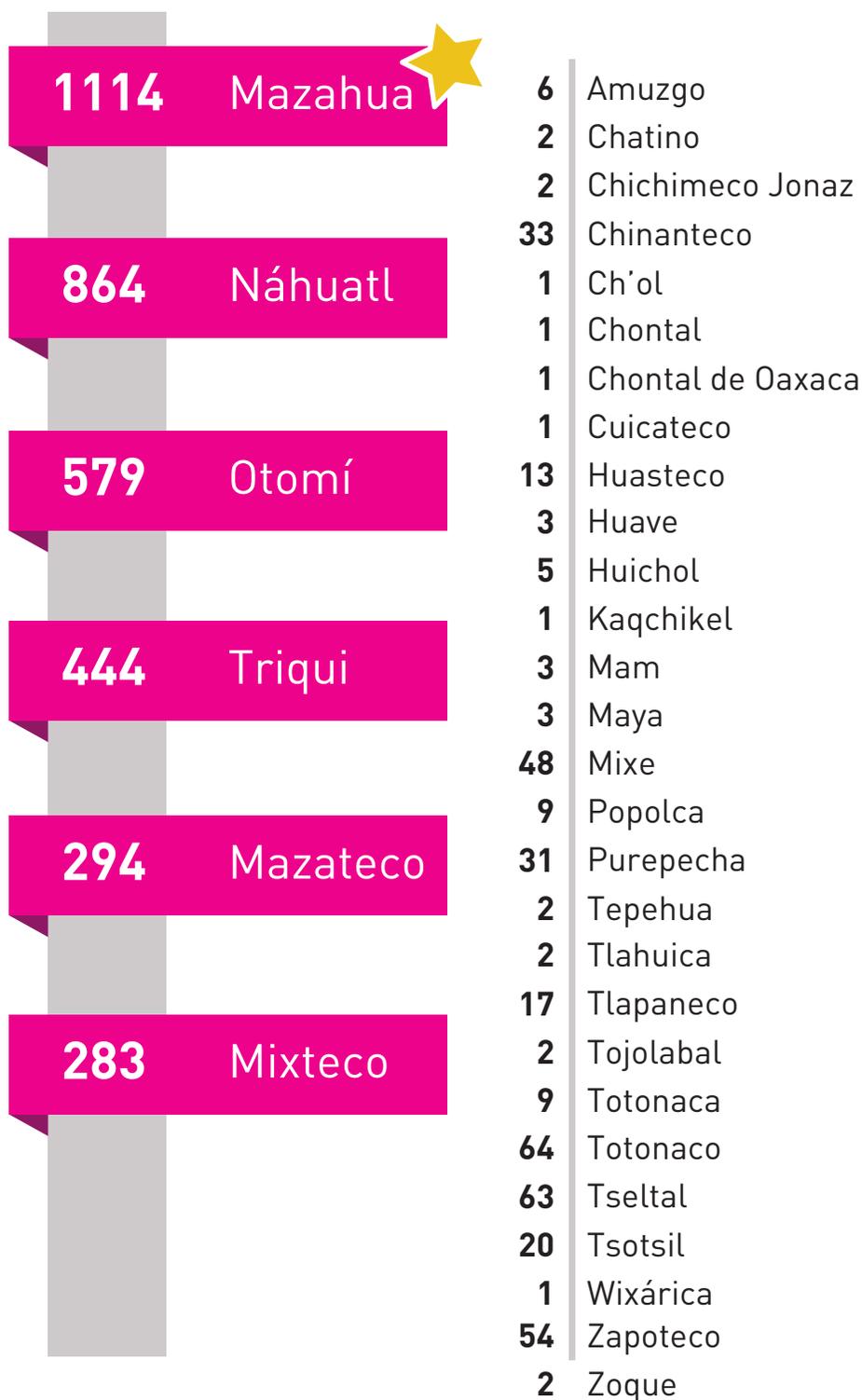
**Ayudas económicas entregadas por alcaldía para Permanencia Escolar Indígena Infantil y Adolescente de la CDMX, 2015-2018.**

<b>75</b>	Álvaro Obregón
<b>18</b>	Azcapotzalco
<b>13</b>	Benito Juárez
<b>383</b>	Coyoacán
<b>13</b>	Cuajimalpa de Morelos
<b>1225</b>	<b>Cuauhtémoc</b> ★
<b>140</b>	Gustavo A. Madero
<b>204</b>	Iztacalco
<b>859</b>	<b>Iztapalapa</b>
<b>7</b>	Magdalena Contreras
<b>70</b>	Miguel Hidalgo
<b>414</b>	Milpa Alta
<b>49</b>	Tláhuac
<b>112</b>	Tlalpan
<b>297</b>	Venustiano Carranza
<b>98</b>	Xochimilco



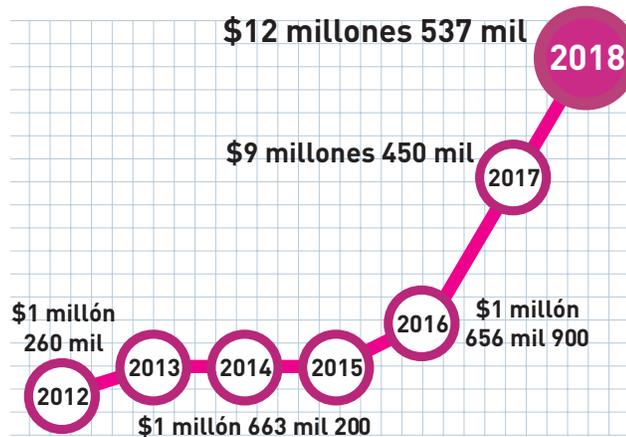
Fuente: Dirección General de Equidad para los Pueblos y Comunidades, SEDEREC.

**Ayudas económicas entregadas por comunidad indígena para Permanencia Escolar Indígena Infantil y Adolescente de la CDMX, 2015-2018.**



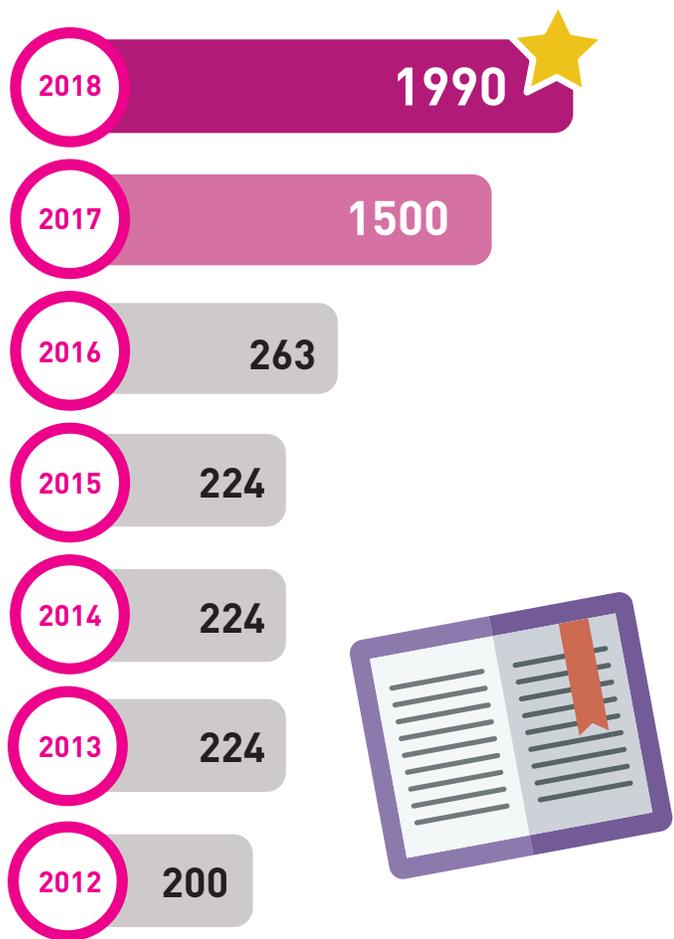
Fuente: Dirección General de Equidad para los Pueblos y Comunidades, SEDEREC.

**Comparativo del Presupuesto para la Permanencia Escolar Indígena Infantil y Adolescente de la CDMX por año, 2012-2018.**



Fuente: Dirección General de Equidad para los Pueblos y Comunidades, SEDEREC.

**Número de apoyos entregados para la Permanencia Escolar Indígena Infantil y Adolescente de la CDMX por año, 2012-2018.**



Fuente: Dirección General de Equidad para los Pueblos y Comunidades, SEDEREC.

# GLOSARIO

**Agricultura Periurbana:** Cultivo de productos agrícolas realizado a través de prácticas sustentables en los alrededores de la zona urbana de la Ciudad de México.

**Agricultura Urbana:** Cultivo de productos agrícolas realizado a través de prácticas sustentables en la zona urbana de la Ciudad de México.

**Agroalimentos:** Productos agropecuarios obtenidos a través de un manejo sustentable de los recursos naturales y en los cuales se minimiza el uso de productos químicos.

**Cadenas cortas:** De acuerdo a la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO por sus siglas inglés), “son mecanismos de mercado que implican proximidad geográfica entre los lugares de producción y consumo –lo que permite una mínima intermediación o mayor cercanía entre productores y consumidores-, en las que se ofrecen productos cultivados y criados mediante prácticas agropecuarias sustentables y se guían por los siguientes principios:

1. Mínima intermediación.
2. Aseguramiento de la calidad de procesos y producto.
3. Cercanía y transparencia entre productores y consumidores.
4. Pequeños productores agropecuarios.
5. Consumidores colaborativos.”

**Canalización:** La acción que realiza el personal para que la población objetivo acuda a otra instancia para recibir atención eficaz a favor de sus necesidades.

**Ciudad Hospitalaria:** Trato digno, respetuoso y oportuno, de la o el huésped que se encuentre en el territorio de la Ciudad de México y posibilitar en el acceso al conjunto de servicios y programas otorgados por el Gobierno de la Ciudad de México.

**Comunidades Indígenas de la CDMX:** Las comunidades indígenas residentes son unidades sociales, económicas y culturales con libre y voluntaria determinación, que en forma comunitaria conservan y reproducen total o parcialmente sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, sus sistemas normativos, tradiciones, cosmovisión y cosmogonía, que mantienen vínculos con los pueblos indígenas de los que son parte y quienes les reconocen la pertenencia, no obstante que muchos de ellos se encuentran fuera del territorio de la CDMX. Quienes conforman estas comunidades, libre, voluntaria, colectiva e individualmente, hablan su lengua indígena o autoadscriben su identidad indígena.

**Cultura agroalimentaria:** Expresión culinaria encaminada a preservar los valores, orgullos, tradiciones, símbolos, sabores, creencias, modos de preparación y

producción encaminados a la cocina originaria de la Ciudad de México.

**Discriminación:** De acuerdo a la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Distrito Federal, se entiende por discriminación “...a la negación, exclusión, distinción, menoscabo, impedimento o restricción de alguno o algunos de los derechos humanos de las personas, grupos y/o comunidades, estén o no en situación de discriminación imputables a personas físicas o morales o entes públicos con intención o sin ella, dolosa o culpable, por acción u omisión, por razón de su origen étnico, nacional, raza, lengua, sexo, género, identidad indígena, identidad de género, expresión de rol de género, edad, discapacidad, condición jurídica, social o económica, apariencia física, condiciones de salud, características genéticas, embarazo, religión, opiniones políticas, académicas o filosóficas, identidad o filiación política, orientación sexual o preferencia sexual, estado civil, por su forma de pensar, vestir, actuar, gesticular, por tener tatuajes o perforaciones corporales, por consumir sustancias psicoactivas o cualquier otra que tenga por efecto anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, de los derechos y libertades fundamentales, así como la igualdad de las personas frente al ejercicio de derechos.” También será considerada como discriminación la bifobia, homofobia, lesbofobia, transfobia, misoginia, xenofobia, la segregación racial y otras formas conexas de intolerancia, el antisemitismo en cualquiera de sus manifestaciones.

**Empoderamiento:** Adquisición de poder e independencia por parte de una persona, comunidad o grupo social desfavorecido para mejorar su situación.

**Equidad:** Principio que supera toda forma de desigualdad, exclusión o subordinación social basada en roles de género, edad, características físicas, pertenencia étnica, preferencia sexual, origen nacional, práctica religiosa o cualquier otra y que permite el disfrute y beneficio de los bienes, servicios, recursos y oportunidades de la sociedad, así como en la participación en todos los ámbitos de la vida social, económica, política, cultural y familiar.

**Espacios de Impulso Agroalimentario:** Lugar físico ubicado en zonas de medio, bajo o muy bajo Índice de Desarrollo Social en las Delegaciones Milpa Alta, Tláhuac, Xochimilco e Iztapalapa en donde se prepara y ofrece alimento caliente, nutritivo, con menús elaborados a base de alimentos y platillos tradicionales, a bajo costo para la población que viva, habite o transite en la zona.

**Huésped:** De acuerdo a la Ley de Interculturalidad, Atención a Migrantes y Movilidad Urbana en el Distrito Federal, se entiende por huésped a “toda persona proveniente de distintas entidades federativas o naciones que arriban a (la Ciudad de México) con la finalidad de transitar en

esta entidad, sin importar su situación migratoria, y que goza del marco de derechos y garantías constitucionales y locales, así como el acceso al conjunto de programas y servicios otorgados por el Gobierno de (la Ciudad de México). Esta definición incluye a migrantes internacionales, migrantes económicos, transmigrantes, solicitantes de asilo, refugiados y sus núcleos familiares residentes en la Ciudad de México.”

Igualdad: Acceso al mismo trato y oportunidades, para el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

**Interculturalidad:** De acuerdo a la Ley de Interculturalidad, Atención a Migrantes y Movilidad Urbana en el Distrito Federal, se entiende por interculturalidad al “principio de política basado en el reconocimiento de la otredad manifiesta en la salvaguarda, respeto y ejercicio del derecho de toda persona y comunidad a tener, conservar y fortalecer sus rasgos socioculturales y diferencias, que se desarrollan en el espacio privado y público, haciendo posible la interacción, la mezcla y la hibridación entre sociedades culturales, así como el derecho de todas las culturas participantes a contribuir con el paisaje cultural de la sociedad en la que están presentes.”

**Línea Migrante:** Ser el primer medio de contacto entre el usuario y la dirección, consolidando el servicio de atención, para responder eficazmente a las necesidades de la población huésped migrante y familias con un enfoque de hospitalidad e interculturalidad.

**Medicina tradicional:** Según la Organización Mundial de la Salud (OMS) es todo el conjunto de conocimientos, aptitudes y prácticas basados en teorías, creencias y experiencias indígenas de las diferentes culturas, sean o no explicables, usados para el mantenimiento de la salud, así como para la prevención, el diagnóstico, la mejora o el tratamiento de enfermedades físicas o mentales.

**Mesa de Trabajo:** Mesa de selección en la cual se reúnen servidores públicos, para revisar, evaluar y/o aprobar las solicitudes recibidas en la ventanilla 6 de la Dirección de Atención a Huéspedes, Migrantes y sus Familias

**Migrante:** De acuerdo a la Ley de Interculturalidad, Atención a Migrantes y Movilidad Urbana en el Distrito Federal, se entiende por migrante a la “persona originaria o residente de (la Ciudad de México), que salgan de la entidad federativa con el propósito de residir en otra entidad federativa o en el extranjero.

**Migrante en retorno:** Individuos que han abandonado su país natal con anterioridad, y deciden volver a él.

**Migrante transnacional:** Personas que transgreden las fronteras nacionales y se instalan en el extranjero, solo que sus actividades tienen una mayor repercusión

en el Estado que lo acoge. En este aspecto entran ciertos elementos como los avances de los transportes, tecnología, que permiten una mayor capacidad de relaciones sociales y formar mayores vínculos con diversos grupos sociales.

**Operativo Migrante:** Convocatoria para brindar orientación y asesoría a los visitantes nacionales y extranjeros que lleguen a la ciudad durante tres diferentes periodos en el año (semana santa, verano e invierno).

**Persona servidora pública:** Son las personas representantes de elección popular, integrantes del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, las personas servidoras y empleadas y, en general, a toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión de cualquier naturaleza en el Congreso de la Ciudad de México, o en la Administración Pública de la Ciudad de México, así como en los organismos de la Ciudad de México a los que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos otorgue autonomía.

**Perspectiva de Género:** Herramienta o mecanismo de análisis que busca explicar el fenómeno de la desigualdad y de la inequidad entre hombres y mujeres. Toma en consideración la diversidad en los modos en que se presentan las relaciones de género en la sociedad, entendiendo la identidad de género de mujeres y de hombres. Trata de explicar las características, relaciones y comportamientos sociales de mujeres y hombres en sociedad, su origen y su evolución. Persigue un estado sin dominio de uno sobre el otro, sin jerarquías y sin desigualdades. La perspectiva de género permite el diseño de políticas que, desde diferentes ámbitos, contribuyan a generar acciones para abatir las asimetrías basadas en el género, o bien, en el sexo, para erradicar los estereotipos de género y a definir un nuevo concepto de justicia para tratar igual a las/los iguales. Es una categoría analítica que acoge todas aquellas metodologías y mecanismos destinados al estudio de las construcciones culturales y sociales propias para las mujeres y los hombres, lo que identifica lo femenino y lo masculino con el trasfondo de la desigualdad entre géneros. Se le denomina también “enfoque de género”, “visión de género” y “análisis de género”.

**Pertinencia Cultural:** Acorde a la cultura a la que pertenezca una persona, comunidad o población. Pertinente o correspondiente a su identidad. Conducente o concerniente a sus valores culturales. Un servicio público con pertinencia cultural es aquel que se ofrece bajo una modalidad que depende de la cultura a la que pertenezca la persona derechohabiente, quien identificará, en su caso, la calidad, calidez, dignidad y humanismo, con que fue atendida. Estos parámetros de valoración están asociados a sus valores culturales.

**Pertinencia Lingüística:** Acorde al idioma o lengua

que domine, entienda o hable una persona, comunidad o población. Perteneciente o correspondiente a su identidad lingüística. Un servicio público con pertinencia lingüística es aquel que se ofrece en el idioma o lengua de la persona derechohabiente.

**Pueblos y Barrios Originarios de la CDMX:** Los pueblos y barrios originarios son unidades territoriales, sociales, económicas y culturales con libre y voluntaria determinación, que conservan y reproducen total o parcialmente sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, sus sistemas normativos, tradiciones, territorialidad, cosmovisión y cosmogonía, que descienden de poblaciones indígenas asentadas antes de la colonia, que fueron conformándose algunos desde entonces y otros durante la colonia, en el territorio actual de la CDMX, autoadscribiendo su identidad colectiva e individual como pueblos y/o barrios originarios de la CDMX.

**Reglas de Operación:** Son un conjunto de disposiciones que precisan la forma de operar un programa, con el propósito de lograr los niveles esperados de eficacia, eficiencia, equidad y transparencia.

**Seguridad Alimentaria:** De acuerdo con la FAO, se da "...cuando todas las personas tienen acceso físico y económico a suficientes alimentos inocuos y nutritivos para satisfacer sus necesidades alimenticias y sus preferencias en cuanto a los alimentos a fin de llevar un vida activa y sana."

**Visita de seguimiento:** La supervisión que realiza el personal para verificar que la información otorgada por el solicitante sea verídica.





CDMX

CIUDAD DE MÉXICO